

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

31 de Mayo de 2017

---

19ª REUNION – 18º SESION ORDINARIA  
139º PERIODO LEGISLATIVO

---

Vicegobernador:	<b>LLARYORA</b> , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	<b>GONZALEZ</b> , Oscar Félix
Vicepresidente:	<b>PASSERINI</b> , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	<b>CAFFARATTI</b> , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	<b>QUINTEROS</b> , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	<b>RODIO</b> , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	<b>ROSSA</b> , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	<b>ORTEGA</b> , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>JODAR</b> , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	<b>CONSALVI</b> , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>ALMADA</b> , Mariano Hernán

---

## Legisladores presentes:

BEDANO, Nora Esther	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BRARDA, Graciela Susana	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BUSTOS, Ilda	ITURRIA, Dardo Alberto
BUTTARELLI, Eduardo Germán	JUEZ, Daniel Alejandro
CALVO, Manuel Fernando	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CAMPANA, Héctor Oscar	LABAT, María Laura
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LINO, Víctor Abel
CARRARA, Gustavo Jorge	LÓPEZ, Isaac
CASERIO, Mariana Alicia.	MAJUL, Miguel Ángel
CEBALLOS, María del Carmen	MANZANARES, María Graciela
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MERCADO, Carlos Vidan
CIPRIAN, Carlos Alberto	MIRANDA, Franco Diego
CUASSOLO, Romina Noel	MONTERO, Liliana Rosa
CUELLO, Hugo Oscar	NEBREDÁ, Carmen Rosa
CUENCA, Miriam Gladys	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
DÍAZ, José Eugenio	OVIEDO, Adriana Miriam
EL SUKARIA, Soher.	PALLONI, Fernando José
ESLAVA, Gustavo Alberto	PAPA, Ana María del Valle
ESLAVA, María Emilia	PASSERINI, Daniel Alejandro
FARINA, Marcos César	PERESSINI, Jorge Ezequiel
FERRANDO, Ana María de las Mercedes	PIHEN, José Emilio
FRESNEDA, Juan Martín	PRATTO, Germán Néstor
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco	QUINTEROS, Juan Pablo
GAZZONI, Verónica Elvira	RINS, Benigno Antonio
GIGENA, Silvia Noemí	

ROLDÁN, Nilda Azucena  
ROMERO, María Angélica  
SAILLEN, Franco Gabriel  
SAIEG, Walter Eduardo  
SALAS, Eduardo Pedro  
SALVI, Fernando Edmundo  
SCARLATTO, José Luis  
SERAFIN, Marina Mabel  
SOMOZA, Adolfo Edgar  
TINTI, Marcela Noemí  
TRIGO, Sandra Beatriz  
VAGNI, Amalia Andrea  
VILCHES, Laura  
VIOLA, Matías Marcelo  
VISSANI, Ricardo Omar

#### **Legisladores ausentes**

##### **Justificados:**

ARDUH, Orlando Víctor  
CAFFARATTI, María Elisa (*Se le otorgó licencia sin goce de haberes desde el 24 al 31 de mayo de 2017 por R-3077/17*)  
CAPITTANI, Darío Gustavo  
LÓPEZ, Julián María. (*Informó su ausencia por razones personales y le corresponde el descuento de su dieta previsto en el Reglamento Interno*)  
MASSARE, Viviana Cristina  
PRESAS, Carlos Alberto

#### **Legisladores ausentes**

##### **no justificados:**

---

## SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional...2132
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación...2132
- 3.- Asuntos entrados:
  - I.- Comunicaciones oficiales ....2132

#### **De los señores legisladores**

II.- Club Atlético Canalense, de Canals. 100º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22010/L/17) del legislador Iturria .....2133

III.- Transporte de residuos sólidos urbanos. Utilización para trasladar alimentos del PAICor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22012/L/17) de la legisladora Vagni .....2133

IV.- Gas utilizado para el calentamiento del agua a través de calefones con quemadores de combustible gaseoso. Reducción de su consumo. Interés público provincial. Declaración. Proyecto de ley (22013/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana .....2133

V.- Establecimientos y comercios en espacios y espectáculos públicos. Acceso a alimentos y bebidas saludables. Garantía. Proyecto de ley (22014/L/17) de la legisladora Montero .....2133

VI.- Registro de Electrodependientes por cuestiones de Salud. Creación. Proyecto de ley (22016/L/17) de la legisladora Caffaratti .....2133

VII.- Ley nacional 23.945 (declaración del Día Internacional Contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas). Adhesión. Proyecto de ley (22022/L/17) de la legisladora Ferrando .....2133

VIII.- Agencia Córdoba Cultura SE. Áreas de Música y Teatro Independiente. Eliminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22025/L/17) del legislador Fresneda ...2133

IX.- Ley nacional 26.743, de Identidad de Género. Adhesión. Proyecto de ley (22028/L/17) de la legisladora Montero.....2134

X.- Exposición Nacional de Filatelia, en Villa María. Beneplácito. Proyecto de

declaración (22031/L/17) de la legisladora Bedano .....2134

XI.- Legisladores de Frente de Izquierda y los Trabajadores en la Provincia de Mendoza. Imputación en el marco del paro nacional el pasado 6 de abril. Repudio. Proyecto de declaración (22032/L/17) de la legisladora Vilches .....2134

XII.- Día Mundial del Ambiente. Beneplácito. Proyecto de declaración (22033/L/17) de la legisladora Vagni ...2134

XIII.- Día Mundial sin Tabaco. Adhesión. Proyecto de declaración (22034/L/17) del legislador Passerini ...2134

XIV.- Registro Único de Información para la Protección Animal (RUIPA). Institución. Proyecto de ley (22035/L/17) del legislador Miranda .....2134

XV.- Hospital Neuropsiquiátrico Provincial de la Ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22036/L/17) de la legisladora Montero .....2134

XVI.- Ministerio de Gobierno. Compra de pistolas semiautomáticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22038/L/17) de la legisladora Montero.....2134

XVII.- Jubilados y Pensionados nacionales. Recortes en la provisión de medicamentos. Preocupación. Proyecto de declaración (22041/L/17) de la legisladora Bustos .....2134

XVIII.- Día Mundial del Medioambiente. Adhesión. Proyecto de declaración (22042/L/17) del legislador Cuello .....2134

XIX.- Proyecto 22043/L/17, retirado por su autor conforme nota 22044/N/17.....2135

XX.- 2º Edición de la Ceremonia de Lectura "Silent Reading Party", en la U.N.C. Adhesión. Proyecto de declaración (22045/L/17) de la legisladora Bustos.....2135

XXI.- Coro Polifónico Provincial de Río Cuarto Delfino Quirici. Diversos

aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22046/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana.....2135

XXII.- Día Mundial del Medio Ambiente. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22047/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana .....2135

XXIII.- Día Mundial del Medio Ambiente. Beneplácito. Proyecto de declaración (22048/L/17) de la legisladora Manzanares .....2135

XXIV.- Día Mundial Sin Tabaco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22049/L/17) de la legisladora Ferrando .....2135

XXV.- Ministro de Trabajo de la Provincia. Inmediata remoción por sus dichos contra los militantes de izquierda. Instancia al Poder Ejecutivo provincial. Proyecto de declaración (22050/L/17) de la legisladora Vilches .....2135

XXVI.- Jardín de Infantes Hipólito Yrigoyen, de Corral de Bustos. 50º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22051/L/17) del legislador Majul .....2135

XXVII.- Legisladores provinciales del Frente de Izquierda y de los Trabajadores de Mendoza. Gobernador y Poder Judicial. Rechazo a todo intento de desafuero y proceso penal. Proyecto de declaración (22052/L/17) de los legisladores Salas, Peressini y Bustos .....2135

XXVIII.- Ministro de Trabajo. Aseveraciones en reunión con directivos de la UTA. Citación para informar. Proyecto de resolución (22053/L/17) de los legisladores Salas y Peressini .....2136

XXIX.- Seminario de Sustentabilidad Construyendo el Hábitat Sustentable, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22054/L/17) del legislador Miranda .....2136

XXX.- Directos del diario Puntal y ex Subsecretario Gral. de la Presidencia de la Nación, Carlos Enrique "Cachi" Gamond. Fallecimiento. Profundo pesar. Proyecto de declaración (22055/L/17) de los legisladores Rins, Gazzoni, Carrara, Lino, Ferrando, Ciprian y Nicolás .....2136

XXXI.- Marcha "Ni una Menos". Adhesión. Proyecto de declaración (22056/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos ... .....2136

XXXII.- Peticiones y asuntos particulares .....2136

**4.-** Comisión de Seguimiento para el cumplimiento de los derechos humanos en los establecimientos del Servicio Penitenciario -Res. N° 88/16. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19941/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....2136

**5.-** A) Jardín de Infantes Leonor de Tejada, de Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña. Obra de ampliación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19893/L/16) del legislador Palloni, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....2137

B) Escuela PROA, de Laboulaye, Dpto. Roque Sáenz Peña. Construcción de edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20488/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....2137

C) Obras: Camino del Cuadrado, Faro de Bicentenario, Hotel Ansenuza, Nueva Terminal de Ómnibus. Juicios civiles iniciados por el Estado contra funcionarios públicos que hayan participado en las licitaciones y honorarios abonados por amparos por mora. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20251/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....2137

**6.-** A) Fondo Permanente "B" – PAICOR. Ampliación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19174/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2137

B) Portal Web de Transparencia. Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2016. No actualización. Razones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19662/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2137

C) Ministerio de Desarrollo Social. Diversos programas. Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19688/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2137

D) Partida Ayudas Sociales a Personas Recursos Financieros. Readecuación en la distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19703/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2137

E) Ministerio de Desarrollo Social. Programas 652, 659, 668 y 691. Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19704/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2137

F) Secretaría General de la Gobernación. Erogaciones de capital, falta de constitución de la Comisión de Seguimiento y Control de la Ejecución del Fondo de Emergencia por Inundaciones y Programa 216 CE - Delegación en Buenos Aires. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19730/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2137

G) Programas N° 600, 603, 604, 606 y 608, Transporte-Actividades Comunes,

Boleto Obrero Social –BOS-, Transporte-Recursos Afectados, Fondo Compensador Del Transporte y Boleto de La Tercera Edad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19963/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

H) Hotel Ansenuza. 2º Llamado Ejecución Proyecto Interiorismo 2ª Etapa - Concurso de Precios 19505/16. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20395/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

I) Hotel Ansenuza, de la localidad de Miramar. Segundo llamado para la contratación de servicios para la provisión e instalación del sistema termomecánico, 2º etapa. Concurso de precios N° 19337/16. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19783/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

J) Deuda pública contraída recientemente, por U\$S 725 millones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19072/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

K) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Subejecución de distintos programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20607/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

L) Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Ejecución de Presupuesto Año 2016 y Previsión Presupuestaria Año 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20817/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

M) Lotería de Córdoba S.E. Utilidades destinadas a la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19186/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

N) Planilla de "Resultado Casinos Provinciales", publicada por la Lotería de la Provincia de Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19951/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

O) Programa 558, Gestión de Áreas Protegidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18941/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

P) Ministerio de Gobierno y Seguridad. Compra directa de 250 móviles marca Fiat. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21448/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

Q) Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza. Intervención en el Centro de Educación e Investigaciones Musicales Collegium en relación a denuncias de padres por maltrato o abuso sexual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19885/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

R) Coparticipación nacional. Adelanto de cien millones a la Provincia. Diversos aspectos. Señor Ministro de Finanzas. Citación para informar. Proyecto de resolución (19680/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

S) Ley N° 10181, Programa Alcholemlia Cero. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19692/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

T) Avenida de Circunvalación y autopistas provinciales. Programas y proyectos de arbolización y parquización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19705/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

U) Archivo del Registro Civil Provincial. Funcionamiento y estado general. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20357/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

V) Servicio de Salud Mental del Hospital José Antonio Ceballos, de Bell Ville. Paciente Hugo Walter Bassano. Fallecimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19681/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

W) Mujeres de Córdoba. Homenaje el 24 de octubre por la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20355/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

X) Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19602/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

Y) Río de los Sauces. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19763/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

Z) Boleto Gratuito para el Adulto Mayor -BAM. Recortes. Citación al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (19764/L/16) de los legisladores Montero, Saillen y Bedano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

A1) Joven Alexis Jonathan Jaime. Fallecimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19340/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

B1) Gobierno de la Provincia. Servicios de emergencias médicas y de atención domiciliaria de ciudadanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19170/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

C1) Programa "Mas Leche, más Proteínas". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19424/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

D1) Hospitales dependientes del Ministerio de Salud. Medicamentos e insumos hospitalarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19265/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2138

E1) Búsqueda de personas y/o vehículos denunciados como desaparecidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19583/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2139

F1) Programa Médicos Comunitarios -PMC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19973/L/16) de los legisladores Montero y Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2139

G1) Estado Provincial. Vínculo con Doménico SRL, A'gustino Cueros SRL, Tendencia Group o cualquier otra empresa en la que forme parte Gustavo Arce y con él individualmente. Diversos aspectos. Citación al señor Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (20367/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2139

H1) Localidad de Villa del Rosario. Posibles casos de abuso sexual de dos menores en los que estaría involucrado un Subcomisario de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20555/L/16) de la legisladora Montero, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2139

I1) Firma Raponi Industrial Química SRL, de barrio Alta Córdoba. Explosión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20571/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2139

J1) Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba. Recomendaciones presentadas ante la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), en 2015. Acciones implementadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19169/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2139

K1) Barrio IPV - Argüello Norte de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19925/L/16) del legislador Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2139

L1) Programa Familias para Familias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19895/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2139

M1) Basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, en proximidades del barrio San Nicolás de Malagueño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21012/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2139

N1) Residencias de gestión directa para niñas, niños y adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21243/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2139

O1) Plan hídrico previsto en la Provincia para el año 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21585/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2139

P1) Organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21688/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2139

Q1) Cancha de hockey Soledad García, en el Estadio Mario Alberto Kempes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21689/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2139

R1) Obra gasoductos troncales. Licitación. Cambios. Citación a los Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, y al de Inversión y Financiamiento para informar. Proyecto de resolución

(21699/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2139	Preservación, recuperación y puesta en valor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20927/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2146
S1) Obra gasoductos troncales. Viajes de comitivas oficiales a China para la negociación de los contratos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21700/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2139	G) Centro Cultural, Comercial y Residencial Paseo de Güemes en el predio de la ex cárcel de encausados. Proyecto de construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20949/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2146
T1) Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21756/L/17) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2139	H) Boleto Educativo Gratuito, Boleto Adulto Mayor y Boleto Obrero y Social. Convenio firmado entre FETAP y el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20951/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2146
U1) Casa Medio Camino, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21757/L/17) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2139	I) Escuelas provinciales. Empresas y método de contratación para mantenimiento y desmalezamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20953/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2146
V1) Bibliotecas populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21783/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2139	J) Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes. Personal y estructura orgánica para 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20954/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2146
<b>7.- A) Hospital San Antonio de Padua, de Río Cuarto. Servicio de Oncología. Funcionamiento y provisión de medicamentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21342/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....</b>	<b>2146</b>	K) Decreto 1103/2010 y su modificatorio 1830/2016 (obras de la Red de Accesos a Córdoba e iluminación de rutas provinciales). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20955/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	<b>2146</b>
B) Iglesia San Roque, en la ciudad de Córdoba. Obras de reparación y puesta en valor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21061/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2146	L) Canales y sistemas de riego de Cruz del Eje y Dique Pichanas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20540/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2146
C) Sistema de Áreas Naturales Protegidas de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18906/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2146	M) Obra: Centro Cultural San Francisco. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21104/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2146
D) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y Fiscalía de Estado. Nombramiento de personal para cargos jerárquicos en áreas técnicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20597/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2146	N) Sistema de vigilancia en colegios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21124/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2146
E) Capilla Nuestra Señora del Rosario de Tegua. Obras de recuperación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20602/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2146	O) Establecimientos escolares. Mantenimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21125/L/17) de la legisladora Caffaratti,	
F) Ex Unidad Penitenciaria Nº 1 – San Martín de la ciudad de Córdoba.			

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2146

P) Ordenamiento Ambiental del Territorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21131/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2147

Q) Centro Educativo Victorino Rodríguez, de La Cesira, Dpto. Roque Sáenz Peña. Obra de construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19892/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2147

R) Ministerio de Salud. Acuerdos con el Instituto Oulton. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19793/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2147

S) Aporte para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Monto recaudado y distribución, período 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21130/L/17) de la legisladora Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2147

T) Vecinos de Villa Alegre, Falda del Carmen. Denuncia sobre desbordes, inundaciones e intervenciones de un arroyo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21612/L/17) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2147

U) EPEC. Deuda. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (21615/L/17) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2147

V) Secretaría de Seguridad provincial. Compra de gases fumígeno, irritante y lacrimógeno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21616/L/17) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2147

W) Programa de Lucha contra el VIH-SIDA y ETS. Funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21620/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2147

X) Empresa Volkswagen Argentina SA. Suspensiones de personal. Ministro de Trabajo. Citación para informar. Proyecto de resolución (21626/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2147

Y) Decreto Nº 1741/08 (creación del Consejo de Seguridad Deportiva Provincial). Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21634/L/17) de la legisladora Gazzoni, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2147

Z) Escuelas de diferentes niveles y modalidades. Cargos de supervisión y dirección. Cobertura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21636/L/17) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2147

A1) Río Suquia. Controles, grado de contaminación y Estación Depuradora de Aguas Residuales Bajo Grande. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21637/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2147

B1) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Obras públicas en el Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21638/L/17) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2147

C1) Gasoductos. Caída de las licitaciones con empresas chinas y nuevo llamado a licitación. Citación a los Sres. Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y de Inversión y Financiamiento para informar. Proyecto de resolución (21733/L/17) de los legisladores Capitani, Quinteros, Caffaratti, Vilches, Salas, García Elorrio, Saillen, El Sukaria, Tinti, Juez, Peressini, Montero, Nicolás y Fresneda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2147

D1) Empresa Intercórdoba SA. Situación laboral de los trabajadores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21745/L/17) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2147

E1) Hospital Colonia Vidal Abal, en Oliva; Colonia de Bell Ville; Tribunales II y Hospital Rawson, en la ciudad de Córdoba. Servicios de provisión de gas natural. Adecuación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21761/L/17) de la legisladora Vilches. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2147

F1) Universidad Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21763/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2147

G1) Policía de la Provincia de Córdoba. Flota de móviles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21769/L/17) de los legisladores Tinti, Quinteros y Juez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2147

H1) Obra Gasoductos Troncales. Negociaciones por financiamiento con los bancos chinos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21772/L/17) del legislador García Elorrio.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2147	a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2153
I1) Docentes. Descuento por días de paro durante el año 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21773/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2147	H) Banco de la Provincia de Córdoba. Empresa Red Link. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19193/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2153
J1) Tecnicatura en Guardaparque y Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21777/L/17) de la legisladora Nebreda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2147	I) Tribunales de Familia de la Provincia. Asesoría Letrada. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19194/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2153
K1) Ley Nº 8016, de funcionamiento de las bibliotecas populares. Falta de reglamentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21786/L/17) de los legisladores Somoza y Quinteros. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2147	J) Gobierno de la Provincia. Sistema computarizado para el cobro de servicios públicos. Contratación de las empresas Pago Fácil y Rapipago. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19195/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2153
<b>8.-</b> A) Rutas 3, 11 y 12. Reparación y refuncionalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18991/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2153	K) Programa Sistema de Pequeños Productores Rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19416/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2153
B) Programa "Más leche más proteínas". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19004/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2153	L) Bomberos voluntarios. Capacitación durante los años 2014 y 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19470/L/16) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2153
C) Denuncia contra la Jueza de Paz de la localidad de Seeber, Dpto. San Justo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19009/L/16) del legislador Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2153	M) Archivo Histórico y Centro Cultural Córdoba. Medidas de seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19126/L/16) del legislador Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2153
D) Subsidio honorífico "Reparación Provincial a ex Presos Políticos de la Dictadura". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19030/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2153	N) Escuelas Coronel Pringles, de Sinsacate, e IPEM 143 José María Paz, de Colonia Tirolesa. Firma Astori Construcciones SA. Adjudicación de obras. Redeterminaciones de precios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19366/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2153
E) Sistema de control de pesos y dimensiones de unidades de transporte de carga en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18892/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2153	O) Ministerio de Finanzas, sede Santa Rosa de Calamuchita. Concurso de precios para la ejecución de veredas y rampa de acceso para discapacitados. Pliego. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19663/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2153
F) Consorcios Canaleros de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19163/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2153	P) Enfermedades respiratorias. Casos atendidos, internaciones, vacunados y víctimas fatales por Departamento y grupo etario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19693/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción	
G) Gobierno de la Provincia. Obra: "Construcción sala de visitas para el Complejo Esperanza". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19190/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta			

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2153

Q) Concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición convocados por la Provincia en el año 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19701/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2153

R) Parque Kempes, ciudad de Córdoba. Mantenimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19502/L/16) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2153

S) Dengue, chikungunya y zica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19811/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2153

T) Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego, Ley N° 8751. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19812/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2153

U) Obra vial: Trazado y Pavimentación de la Ruta Provincial N° 34 - Camino a las Altas Cumbres, empalme Ruta Provincial E-96 y empalme Ruta provincial C-45. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19934/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2153

V) Obra "Ejecución de protecciones metálicas en la escuela y jardín de infantes Padre Tercilio Gambino" de barrio Los Granados de la ciudad de Córdoba. Licitación Privada N° 68. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19942/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2153

W) Iglesia Nuestra Señora de la Merced, de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Proyecto de restauración y puesta en valor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19817/L/16) de los legisladores Nicolás, Font, Vagni y Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

X) Bosques nativos. Nuevo ordenamiento territorial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20188/L/16) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

Y) Extravío de niños, niñas, y adolescentes en la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20166/L/16) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

Z) Autovía 36, tramo Despeñaderos. Nueva traza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20180/L/16) de los legisladores Gazzoni, Ciprian, Lino y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

A1) Ministerio de Desarrollo Social. Acta Acuerdo firmado con familias afectadas por la Cooperativa de Vivienda y Consumo "El Progreso Limitada". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20375/L/16) de los legisladores García Elorrio, Quinteros y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

B1) Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto. Instalación en las localidades de José de la Quintana y San Isidro. Potenciales daños que pueda sufrir la Estancia San José y el paisaje arqueológico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20389/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

C1) Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto. Instalación en las localidades de José de la Quintana y San Isidro. Potenciales daños que puedan sufrir las dependencias educativas, integridad física y daños a la salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20390/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

D1) Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto. Instalación en las localidades de José de la Quintana y San Isidro. Medidas a tomar para garantizar la protección integral y el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20391/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

E1) Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto. Instalación en las localidades de José de la Quintana y San Isidro. Potenciales daños para la salud que pueda sufrir la población local. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20392/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

F1) Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto. Instalación en las localidades de José de la Quintana y San Isidro. Impactos sobre la actividad turística y el paisaje. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20393/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

G1) Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto. Instalación en las localidades de José de la Quintana y San Isidro. Dispersión de polvillo, composición en minerales del mismo, contaminación de

aguas, impacto sobre la actividad agrícola, riesgos de inundaciones y deslizamientos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20394/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

H1) Policía de la Provincia. Capacitación respecto a temas de diversidad sexual y el nuevo Código de Convivencia, y operativo realizado el 22 de octubre en la Plaza Colón de la ciudad de Córdoba, alegando exhibiciones obscenas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20400/L/16) de las legisladoras El Sukaria y Massare, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

I1) Nuevo mecanismo de grabado indeleble de dominio múltiple de automotores, ciclomotores y motocicletas, llevado a cabo por la empresa Grababus SRL. Convocatoria al Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (20416/L/16) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

J1) Registro de Transportistas de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20327/L/16) del legislador Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

K1) Policía de la Provincia. Adquisición de vehículos tipo pick up. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20587/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

L1) Obra: "Aducción de agua cruda, reacondicionamiento y ampliación de la planta potabilizadora de la ciudad de Cruz del Eje". Licitación pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21306/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

M1) Sueros antiofídicos y antialacrán en todo el territorio provincial. Entrega. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21307/L/17) de los legisladores Ciprian, Lino, Ferrando, Arduh, Díaz, Nicolás, Carrara, Capdevila, Somoza, Tinti, Palloni, Serafín, Quinteros, Juez, Vagni y Massare, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

N1) Institutos de Menores en conflicto con la ley penal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21319/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

O1) Autovías y autopistas de la Provincia. Forestación y parquización de canteros centrales y costados de banquinas.

Bosque nativo. Recuperación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21326/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

P1) Banco de Piel de la Provincia. Reapertura. Gestiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21327/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

Q1) Caminos rurales. Obras de ejecución y conservación. Regionales de consorcios camineros. Contratación directa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21338/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2154

R1) Convenio N° 693, entre el Poder Judicial y los Ministerios de Gobierno y de Justicia y Derechos Humanos. Justicia de Paz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21339/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

S1) Contrato de Fideicomiso de Administración ACIF. Contrato, composición del patrimonio y estados contables. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21341/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

T1) Reparticiones del Estado. Empresas de servicio de limpieza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21344/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

U1) Fábricas automotrices de Córdoba. Capacidad instalada y en uso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21345/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

V1) Fábricas automotrices de Córdoba. Cantidad de trabajadores directos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21346/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

W1) Operativo de militarización desarrollado en los accesos al centro de la ciudad de Córdoba y edificios públicos. Rechazo y citación al Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (21372/L/17) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

X1) Puente Uruguay, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Mantenimiento y reparación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21025/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a

comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

Y1) Hospital Regional Dr. Luis Pasteur, de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20568/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

Z1) Hospital Provincial de la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20051/L/16) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

A2) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba. Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20780/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

B2) Ley N° 10.302 (fabricación y venta de indumentaria acorde a las medidas antropométricas según género y rangos etarios). Reglamentación y cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20604/L/16) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

C2) Enfermedades de Transmisión Sexual –ETS. Políticas de prevención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20616/L/16) de los legisladores del bloque PRO- Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

D2) Provincia de Córdoba. Procesos judiciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20623/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

E2) Servicio de ambulancias del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20809/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

F2) Empresa Angélica Turismo Viajes y Turismo. Colectivo MOP 2334. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20823/L/16) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

G2) Programas de la Defensoría del Pueblo. Presupuesto asignado en el año 2015. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (18845/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

H2) Empresas de seguridad privada. Contratación de personas inhabilitadas según Arts. 33 y 34 de la Ley N° 9236. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (21551/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

I2) Ejecutivo Municipal de la ciudad de Río Tercero. Lotes privados. Manejo discrecional e irregular cambio de titularidad dominial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21553/L/17) de los legisladores Somoza, Quinteros y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

J2) VIH-SIDA, Sífilis y Hepatitis C. Estadísticas, detección y campañas de prevención en el Dpto. Gral. San Martín. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21554/L/17) de los legisladores Palloni, Somoza, Quinteros, Tinti, Capitani y Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

K2) Planta de Residuos Peligrosos Taym. Desborde. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación para informar. Proyecto de resolución (21466/L/17) de los legisladores Vagni, Carrara, Nicolás, Ciprian, Lino, Caffaratti, Somoza, El Sukaria y Serafin, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

L2) Sistema de Áreas Naturales Protegidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18940/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

M2) Servicio Provincial de Áreas Naturales. Directorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21033/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

N2) Ley Nacional N° 22.431, de cupo laboral para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21732/L/17) del legislador Fresneda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2155

**9.-** Decretos 1958 y 1959/17 (ascensos policiales). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21320/L/17) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....2165

**10.-** Municipalidad de Colonia Italiana, Dpto. Marcos Juárez. Donación a su favor de inmueble destinado a la construcción de viviendas sociales. Proyecto de ley (21507/E/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....2165

**11.-** Inmueble para ser destinado a atender necesidades de dependencias públicas. Donación a favor de la Municipalidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Proyecto de ley (21563/E/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión.

Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular....2168

**12.-** Inseguridad en la Provincia y episodios delictivos en que se vieron involucrados agentes de la policía. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (20978/L/17) de los legisladores Caffaratti, Arduh, Carrara, Lino, Gazzoni, Ferrando, Ciprian y Nicolás. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando su archivo.....2171

**13.-** Bienvenida.....2173

**14.-** A) EPEC. Facturación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20428/L/16) del bloque PRO – Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Vuelta a comisión.....2173

B) EPEC. Ajuste tarifario de la energía eléctrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21762/L/17) del legislador García Elorrio. Vuelta a comisión.....2173

**15.-** Ley Nac. 26.150, de Educación Sexual Integral. Evaluación general sobre su aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19863/L/16) de la legisladora Vilches. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando su archivo.....2174

**16.-** A) Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19946/L/16) de la legisladora Montero. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando su archivo.....2183

B) Complejo Esperanza. Fuga de menores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21685/L/17) de la legisladora Montero. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando su archivo.....2183

**17.-** Policía Ambiental. Multas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21542/L/17) del legislador Nicolás. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, aconsejando su vuelta a comisión.....2190

**18.-** Asuntos entrados a última hora:

XXXIII.- Día Mundial sin Tabaco. Beneplácito. Proyecto de declaración (22057/L/17) del legislador Farina .....2192

XXXIV.- María Paz Marengo, alumna riocuarterense. Participación en el Simposio Interolímpico Nacional, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beneplácito. Proyecto de declaración (22058/L/17) del legislador Farina .....2192

XXXV.- Obra de gas natural ramal Malena - Río Cuarto. Comienzo. Beneplácito. Proyecto de declaración (22059/L/17) del legislador Farina .....2192

XXXVI.- Día Nacional de la Donación de Órganos. Adhesión. Actividades conmemorativas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22060/L/17) de los legisladores Oviedo, Cuassolo y Díaz ...2192

XXXVII.- Jornada sobre "Restitución Internacional de Menores", en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22061/L/17) del legislador González .....2192

XXXVIII.- Concurso "Tu Segunda Luna de Miel", en la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. 10º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22062/L/17) de la legisladora Caserio.....2192

XXXIX.- Primera Caravana y Mega Peña Héroes de Malvinas, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22063/L/17) de los legisladores Caserio y Somoza .....2192

XL.- Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión. Adhesión y homenaje. Proyecto de declaración (22071/L/17) de la legisladora Roldán.....2192

XLI.- General Doctor Manuel Belgrano. Natalicio. Adhesión y homenaje. Proyecto de declaración (22072/L/17) de la legisladora Roldán .....2192

XLII.- Carlos Saavedra Lamas, ex Canciller y Primer Premio Nobel de la Paz Latinoamericano. Adhesión y homenaje. Proyecto de declaración (22073/L/17) de la legisladora Roldán .....2192

XLIII.- Día Mundial del Medio Ambiente. Adhesión y homenaje. Proyecto de declaración (22074/L/17) de la legisladora Roldán .....2192

XLIV.- Día Internacional de la Infancia. Adhesión. Proyecto de declaración (22075/L/17) de la legisladora Roldán.....2193

XLV.- Selección de Básquet de la Asociación Sudeste. Obtención del Campeonato Provincial de Selecciones Mayores de Básquetbol. Beneplácito. Proyecto de declaración (22076/L/17) de la legisladora Ceballos .....2193

XLVI.- Charla - debate Ni una Menos, en la Universidad Siglo 21. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22077/L/17) de la legisladora Roldán.....2193

XLVII.- I Encuentro Nacional de – Fonoaudiología, en la Universidad Nacional de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22078/L/17) del legislador Díaz .....2193

XLVIII.- Trabajo "Conservación Preventiva y Divulgación del valor patrimonial del diario Córdoba", realizado por el Centro de Documentación Juan C. Garat del CISPREN. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22079/L/17) de la legisladora Bustos .....2193

XLIX.- Día del Periodista. 79º Aniversario. Adhesión. Periodista Francisco "Pancho" Colombo. Distinción y reconocimiento. Proyecto de declaración (22080/L/17) de los legisladores Bustos y Fresneda .....2193

L.- Novela Infanto-juvenil "Patitas de resorte", de la escritora cordobesa Prof. Silvia Andrea Lachaise. Interés legislativo.

Proyecto de declaración (22082/L/17) del legislador Gutiérrez .....2193

LI.- Día Mundial del Medio Ambiente. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22083/L/17) del legislador Buttarelli .....2193

LII.- Proyecto "Entre el hospital y la escuela: un puente de salud", creado por profesionales del área de servicio social del hospital San Roque de la ciudad de Córdoba. Inicio del ciclo. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (22084/L/17) de la legisladora Trigo ...2193

LIII.- Intercambio Artístico Cultural Musical Argentina Francia, entre una orquesta francesa y el Coro Juvenil Mixto del Instituto Domingo Zipoli. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22087/L/17) de la legisladora Trigo ...2193

LIV.- Sr. Aurelio Cipriano Castelli, de la localidad de Hernando. Trayectoria como bochófilo. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (22089/L/17) de los legisladores Scarlatto y Labat .....2193

LV.- FM VOX 103.3 Uchacha, de la localidad de Uchacha, Dpto. Juárez Celman. 21º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22090/L/17) del legislador Viola .....2193

LVI.- XI Festival Pensar con Humor, en diferentes ciudades de la Provincia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22092/L/17) de la legisladora Brarda .....2193

LVII.- Día de la República de Italia y del Día del Inmigrante Italiano. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22093/L/17) de la legisladora Brarda.....2194

LVIII.- Carreras de Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica Nacional y de Ingeniería en Producción de la Universidad Tecnológica de Paraná de Campus de Punta Grossa de Brasil. Propuesta de Doble Titulación entre ellas. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22094/L/17) de la legisladora Trigo ...2194

LIX.- IPEM Nº 266 General Savio, de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. 64º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22095/L/17) de la legisladora Labat ...2194

LX.- Escuela Sara Alicia Gutiérrez, de la localidad de Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba. 108º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22097/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto .....2194

LXI.- Roberto Mercado, primer cantante de cuarteto. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (22098/L/17) del legislador Mercado ...2194

LXII.- Training en Campañas Política, en la Legislatura Provincial. 1º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22102/L/17) del legislador González ...2194

LXIII.- Despachos de comisión.....2194

**19.-** A) Campaña Solidaria de Recolección de Frazadas y Ropa de Abrigo "Córdoba Te Abraza", en la ciudad de Córdoba. 2º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de

declaración (21958/L/17) de las legisladoras Bedano y María Emilia Eslava. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2194

B) Día Mundial del Ambiente. Beneplácito. Proyectos de declaración (22033, 22042, 22047, 22048, 22074 y 22083/L/17), compatibilizados, de la legisladora Vagni; del legislador Cuello; de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana; de la legisladora Manzanares; de la legisladora Roldán y del legislador Buttarelli, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2194

C) Día Mundial sin Tabaco. Adhesión. Proyectos de declaración (22034, 22049 y 22057/L/17), compatibilizados, del legislador Passerini; de la legisladora Ferrando y del legislador Farina, respectivamente. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2194

D) Jubilados y Pensionados nacionales. Recortes en la provisión de medicamentos. Preocupación. Proyecto de declaración (22041/L/17) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2194

E) 2º Edición de la Ceremonia de Lectura "Silent Reading Party", en la U.N.C. Adhesión. Proyecto de declaración (22045/L/17) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2194

F) Jardín de Infantes Hipólito Yrigoyen, de Corral de Bustos. 50º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22051/L/17) del legislador Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2195

G) Seminario de Sustentabilidad Construyendo el Hábitat Sustentable, en Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22054/L/17) del legislador Miranda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2195

H) Directos del diario Puntal y ex Subsecretario Gral. de la Presidencia de la Nación, Carlos Enrique "Cachi" Gamond. Fallecimiento. Profundo pesar. Proyecto de declaración (22055/L/17) de los legisladores Rins, Gazzoni, Carrara, Lino, Ferrando, Ciprian y Nicolás. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2195

I) Marcha "Ni una Menos". Adhesión. Proyecto de declaración (22056/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...2195

J) María Paz Marengo, alumna riocuarterense. Participación en el Simposio Interolímpico Nacional, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beneplácito. Proyecto de declaración (22058/L/17) del legislador Farina. Tratamiento en los

términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2195

K) Obra de gas natural ramal Malena - Río Cuarto. Comienzo. Beneplácito. Proyecto de declaración (22059/L/17) del legislador Farina. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2195

L) Día Nacional de la Donación de Órganos. Adhesión. Actividades conmemorativas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22060/L/17) de los legisladores Oviedo, Cuassolo y Díaz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2195

M) Jornada sobre "Restitución Internacional de Menores", en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22061/L/17) del legislador González. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2195

N) Concurso "Tu Segunda Luna de Miel", en la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22062/L/17) de la legisladora Caserio. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2195

O) Primera Caravana y Mega Peña Héroes de Malvinas, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22063/L/17) de los legisladores Caserio y Somoza. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2195

P) Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión. Adhesión y homenaje. Proyecto de declaración (22071/L/17) de la legisladora Roldán. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2195

Q) General Doctor Manuel Belgrano. Natalicio. Adhesión y homenaje. Proyecto de declaración (22072/L/17) de la legisladora Roldán. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2195

R) Carlos Saavedra Lamas, ex Canciller y Primer Premio Nobel de la Paz Latinoamericano. Adhesión y homenaje. Proyecto de declaración (22073/L/17) de la legisladora Roldán. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2195

S) Día Internacional de la Infancia. Adhesión. Proyecto de declaración (22075/L/17) de la legisladora Roldán. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2195

T) Selección de Básquet de la Asociación Sudeste. Obtención del Campeonato Provincial de Selecciones Mayores de Básquetbol. Beneplácito. Proyecto de declaración (22076/L/17) de la legisladora Ceballos. Tratamiento en los

términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2195

U) Charla - debate Ni una Menos, en la Universidad Siglo 21. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22077/L/17) de la legisladora Roldán. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...2195

V) I Encuentro Nacional de - Fonoaudiología, en la Universidad Nacional de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22078/L/17) del legislador Díaz. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....2195

W) Trabajo "Conservación Preventiva y Divulgación del valor patrimonial del diario Córdoba", realizado por el Centro de Documentación Juan C. Garat del CISPREN. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22079/L/17) de la legisladora Bustos. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2195

X) Día del Periodista. 79º Aniversario. Adhesión. Periodista Francisco "Pancho" Colombo. Distinción y reconocimiento. Proyecto de declaración (22080/L/17) de los legisladores Bustos y Fresneda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2195

Y) Novela Infanto-juvenil "Patás de resorte", de la escritora cordobesa Prof. Silvia Andrea Lachaise. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22082/L/17) del legislador Gutiérrez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2195

Z) Proyecto "Entre el hospital y la escuela: un puente de salud", creado por profesionales del área de servicio social del hospital San Roque de la ciudad de Córdoba. Inicio del ciclo. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (22084/L/17) de la legisladora Trigo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....2195

A1) Intercambio Artístico Cultural Musical Argentina Francia, entre una orquesta francesa y el Coro Juvenil Mixto del Instituto Domingo Zípoli. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22087/L/17) de la legisladora Trigo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...2195

B1) Sr. Aurelio Cipriano Castelli, de la localidad de Hernando. Trayectoria como bochófilo. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (22089/L/17) de los legisladores Scarlatto y Labat. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...2195

C1) FM VOX 103.3 Uchacha, de la localidad de Uchacha, Dpto. Juárez Celman. 21º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22090/L/17) del legislador Viola. Tratamiento en los

términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	2195	Cívica Radical. Moción de preferencia. Se aprueba.....	2228
D1) XI Festival Pensar con Humor, en diferentes ciudades de la Provincia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22092/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....			
E1) Día de la República de Italia y del Día del Inmigrante Italiano. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22093/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...			
F1) Carreras de Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica Nacional y de Ingeniería en Producción de la Universidad Tecnológica de Paraná de Campus de Punta Grossa de Brasil. Propuesta de Doble Titulación entre ellas. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22094/L/17) de la legisladora Trigo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....			
G1) IPEM Nº 266 General Savio, de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba. 64º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22095/L/17) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...			
H1) Escuela Sara Alicia Gutiérrez, de la localidad de Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba. 108º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22097/L/17) de los legisladores Labat y Scarlatto. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....			
I1) Roberto Mercado, primer cantante de cuarteto. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (22098/L/17) del legislador Mercado. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...			
J1) Training en Campañas Política, en la Legislatura Provincial. 1º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22102/L/17) del legislador González. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...			
<b>20.-</b> Ministro de Trabajo. Aseveraciones en reunión con directivos de la UTA. Citación para informar. Proyecto de resolución (22053/L/17) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....			
<b>21.-</b> Ley Nº 6006, Código Tributario. Artículo 215. Inciso 33) -exención de Ingresos Brutos para los préstamos del Pro.Cre.Ar. Incorporación. Proyecto de ley (21403/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Moción de preferencia. Se aprueba.....			
<b>22.-</b> Museo Histórico Provincial "Presidente Arturo Umberto Illia", en Cruz del Eje. Creación. Proyecto de ley (19377/L/16) de los legisladores del bloque de la Unión			

-En la ciudad de Córdoba, a 31 días del mes de mayo de 2017, siendo la hora 15 y 17:

-1-

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 39 señores legisladores, declaro abierta la 18ª sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Trigo a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Trigo procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

-3-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: solicito que se agreguen como coautores del proyecto 22052 a los legisladores del bloque Córdoba Podemos y al legislador García Elorrio.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Ferrando.

**Sra. Ferrando.**- Señor presidente: solicito que se incluya como coautores del proyecto 22049 a los legisladores del Interbloque Cambiemos.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Oviedo.

**Sra. Oviedo.**- Señor presidente: solicito se incorporen como coautores del proyecto 22060/L/16 a la legisladora Romina Cuassolo y al legislador José Eugenio Díaz.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.**- Señor presidente: solicito se incluya como coautores del expediente 22041 a las legisladoras Cuenca, Chiappello y Nebreda.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Caserio.

**Sra. Caserio.**- Señor presidente: solicito la inclusión como coautor del proyecto 22063 al legislador Somoza.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

I

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**22020/N/17**

**Nota de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:** Poniendo en conocimiento que el día 21 de marzo finalizó el plazo legal del mandato del Defensor Adjunto, Ab. Reynaldo Rittatore.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**22037/N/17**

**Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, proyectos de declaración, de ley, de resolución y notas de los años 2012 a 2016.

**Al Archivo**

**22039/N/17**

**Nota del Ministerio de Justicia y Derecho Humanos:** Remitiendo copia de la Resolución Nº 75/17, modificando las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**PLIEGOS**

**22040/P/17**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al Señor Juan Rogelio Barrera, como Juez de Paz de la sede San Marcos Sierras, departamento Cruz del Eje.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**22010/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Iturria, por el cual adhiere al 100º aniversario de la Club Atlético Canalense de la localidad de Canals, departamento Unión, a celebrarse el día 17 de agosto.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**III**

**22012/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la utilización de un transporte de residuos sólidos urbanos para trasladar los alimentos del PAICOR ocurrido en la comuna de Potrero de Garay.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**IV**

**22013/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que declara de interés público provincial la reducción del consumo de gas utilizado para el calentamiento del agua a través de calefones con quemadores de combustible gaseoso.

**A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**V**

**22014/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que garantiza el acceso a alimentos y bebidas saludables en todos los establecimientos y comercios instalados en espacios y espectáculos públicos.

**A las Comisiones de Salud Humana y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

**VI**

**22016/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que crea el Registro de Electrodependientes por cuestiones de Salud, quienes gozarán de la eximición del pago de energía eléctrica y de derechos de conexión.

**A la Comisiones de Salud Humana y de Agua, Energía y Transporte**

**VII**

**22022/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 23.945, que declara al 26 de junio de cada año "Día Internacional contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas".

**A las Comisiones de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones y de Legislación General**

**VIII**

**22025/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los cuales se eliminaron las Áreas de Música y Teatro Independiente de la Agencia Córdoba Cultura SE, situación de los trabajadores que ganaron los concursos de jefaturas en el año 2015 y potestad de quiénes serán las áreas mencionadas.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**IX**

**22028/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que adhiere a la Ley Nacional Nº 26.743, de Identidad de Género.

**A las Comisiones de Salud Humana y de Economía Social, Cooperativas y Mutuales**

**X**

**22031/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bedano, por el cual expresa beneplácito por la realización de la Exposición Nacional de Filatelia, a desarrollarse del 22 al 27 de noviembre en la ciudad de Villa María.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XI**

**22032/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el cual repudia la imputación hacia los Legisladores del Frente de Izquierda y los Trabajadores en la provincia de Mendoza, en el marco del paro nacional del pasado 6 de abril.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XII**

**22033/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el cual adhiere al Día Mundial del Ambiente, a celebrarse el 5 de junio.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XIII**

**22034/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual adhiere al Día Mundial Sin Tabaco, que se celebra cada 31 de mayo.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XIV**

**22035/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Miranda, por el que instituye el Registro Único de Información para la Protección Animal (RUIPA).

**A las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables; y de Legislación General**

**XV**

**22036/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe cantidad de pacientes y de personal, infraestructura e inversiones a realizar en el Hospital Neuropsiquiátrico Provincial de la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XVI**

**22038/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre la compra directa de dos mil pistolas semiautomáticas.

**A la Comisión de Legislación General**

**XVII**

**22041/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual expresa preocupación por la situación que atraviesan los jubilados y pensionados nacionales respecto de los recortes en la provisión de medicamentos.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XVIII**

**22042/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al Día Mundial del Medio Ambiente, a celebrarse el 5 de junio.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XIX**

**22043/L/17**

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota Nº 22044/N/17.

**Al Archivo**

**XX**

**22045/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual adhiere a la 2º edición de la Ceremonia de Lectura, a realizarse el día 3 de junio en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXI**

**22046/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación y estado actual de la sede del Coro Polifónico Provincial de Río Cuarto Delfino Quirici, y la no participación del mismo en la velada de gala del 25 de Mayo.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXII**

**22047/L/17**

**Proyecto de Declaración:** iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere al Día Mundial del Medio Ambiente, a celebrarse el 5 de junio.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XXIII**

**22048/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Manzanares, por el cual adhiere al Día Mundial del Medio Ambiente, a celebrarse el 5 de junio.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XXIV**

**22049/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el cual adhiere al Día Mundial Sin Tabaco, que se celebra cada 31 de mayo.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XXV**

**22050/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que insta al Poder Ejecutivo Provincial a la inmediata remoción del Ministro de Trabajo de Córdoba, por sus dichos en contra de militantes de izquierda.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XXVI**

**22051/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Majul, por el cual adhiere al 50º aniversario de la fundación del jardín de infantes Hipólito Yrigoyen de la localidad de Corral del Bustos, a celebrarse el día 3 de junio.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXVII**

**22052/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Bustos, por el cual rechaza todo intento del Gobernador y del Poder Judicial de Mendoza de desaforar y procesar penalmente

a los legisladores provinciales del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por su participación del paro nacional del 6 de abril.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXVIII**

**22053/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las aseveraciones realizadas en una reunión con directivos de la UTA sobre negociados y mafias, denuncias realizadas, y su accionar para con los sindicalistas del transporte.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XXIX**

**22054/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, por el cual adhiere al Seminario de Sustentabilidad Construyendo el Hábitat Sustentable, a llevarse a cabo el día 5 de junio en la ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Asuntos Ecológicos**

**XXX**

**22055/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Rins, Gazzoni, Carrara, Lino, Ferrando, Ciprian y Nicolás, por el cual expresa pesar por el fallecimiento de Carlos Enrique "Cachi" Gamond, Director del diario Puntal y ex Subsecretario General de la Presidencia de la Nación del Dr. Alfonsín, acaecido el día 28 de mayo en la ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXI**

**22056/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el cual adhiere a la marcha "Ni una Menos" a realizarse el día 3 de junio.

**A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género**

**XXXII**

**PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**22044/N/17**

**Nota del Señor Legislador Cuello:** Retirando el Proyecto N° 22043/L/17, conforme artículo 115 del Reglamento Interno.

**Al Archivo**

**-4-**

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO –RES. N° 88/16. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 85 del Orden del Día sea girado al archivo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de girar al archivo el proyecto correspondiente al punto 85 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**PUNTO 85**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19941/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la conformación, protocolos de actuación e informes realizados por la Comisión de Seguimiento para el cumplimiento de los derechos humanos en los establecimientos del Servicio Penitenciario, conforme Resolución N° 88/16.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

-5-

**A) JARDÍN DE INFANTES LEONOR DE TEJEDA, DE LABOULAYE, DPTO. ROQUE SÁENZ PEÑA. OBRA DE AMPLIACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) ESCUELA PROA, DE LABOULAYE, DPTO. ROQUE SÁENZ PEÑA. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) OBRAS: CAMINO DEL CUADRADO, FARO DE BICENTENARIO, HOTEL ANSENUZA, NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS. JUICIOS CIVILES INICIADOS POR EL ESTADO CONTRA FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN LAS LICITACIONES Y HONORARIOS ABONADOS POR AMPAROS POR MORA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 101, 104 y 148 del Orden del Día vuelvan a comisión.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 101, 104 y 148 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

#### **PUNTO 101**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19893/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalle, estado actual, fecha de finalización y costo total de la obra de ampliación del jardín de infantes Leonor de Tejeda de la ciudad de Laboulaye, departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **PUNTO 104**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20488/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la construcción del edificio para la escuela PROA de la ciudad de Laboulaye, departamento Roque Sáenz Peña, detalle de obra, adjudicación, finalización y costo total de la misma.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### **PUNTO 148**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20251/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre acciones civiles iniciadas por el Estado Provincial en contra de funcionarios públicos en relación a obras como el Camino del Cuadrado, el Faro de Bicentenario, el Hotel Ansenusa, la Nueva Terminal de Ómnibus y en relación a acciones de amparos por mora.

**Comisión:** Legislación General

-6-

**A) FONDO PERMANENTE "B" – PAICOR. AMPLIACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PORTAL WEB DE TRANSPARENCIA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2016. NO ACTUALIZACIÓN. RAZONES. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. DIVERSOS PROGRAMAS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2016. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) PARTIDA AYUDAS SOCIALES A PERSONAS RECURSOS FINANCIEROS. READECUACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PROGRAMAS 652, 659, 668 Y 691. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2016. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. EROGACIONES DE CAPITAL, FALTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA**

**EJECUCIÓN DEL FONDO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES Y PROGRAMA 216 CE - DELEGACIÓN EN BUENOS AIRES. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) PROGRAMAS Nº 600, 603, 604, 606 Y 608, TRANSPORTE-ACTIVIDADES COMUNES, BOLETO OBRERO SOCIAL -BOS-, TRANSPORTE- RECURSOS AFECTADOS, FONDO COMPENSADOR DEL TRANSPORTE Y BOLETO DE LA TERCERA EDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) HOTEL ANSENUZA. 2º LLAMADO EJECUCIÓN PROYECTO INTERIORISMO 2ª ETAPA -CONCURSO DE PRECIOS 19505/16. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) HOTEL ANSENUZA, DE LA LOCALIDAD DE MIRAMAR. SEGUNDO LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA TERMOMECAÁNICO, 2º ETAPA. CONCURSO DE PRECIOS Nº 19337/16. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) DEUDA PÚBLICA CONTRAÍDA RECIENTEMENTE, POR U\$S 725 MILLONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. SUBEJECUCIÓN DE DISTINTOS PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO 2016 Y PREVISIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. UTILIDADES DESTINADAS A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) PLANILLA DE "RESULTADO CASINOS PROVINCIALES", PUBLICADA POR LA LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) PROGRAMA 558, GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P) MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. COMPRA DIRECTA DE 250 MÓVILES MARCA FIAT. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q) DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA. INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIONES MUSICALES COLLEGIUM EN RELACIÓN A DENUNCIAS DE PADRES POR MALTRATO O ABUSO SEXUAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**R) COPARTICIPACIÓN NACIONAL. ADELANTO DE CIENTO MILLONES A LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

**S) LEY Nº 10181, PROGRAMA ALCOHOLEMIA CERO. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**T) AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN Y AUTOPISTAS PROVINCIALES. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ARBOLIZACIÓN Y PARQUIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**U) ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL PROVINCIAL. FUNCIONAMIENTO Y ESTADO GENERAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**V) SERVICIO DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, DE BELL VILLE. PACIENTE HUGO WALTER BASSANO. FALLECIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**W) MUJERES DE CÓRDOBA. HOMENAJE EL 24 DE OCTUBRE POR LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.**

**X) COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Y) RÍO DE LOS SAUCES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Z) BOLETO GRATUITO PARA EL ADULTO MAYOR -BAM. RECORTES. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.**

**A1) JOVEN ALEXIS JONATHAN JAIME. FALLECIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B1) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE CIUDADANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C1) PROGRAMA "MAS LECHE, MÁS PROTEÍNAS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D1) HOSPITALES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD. MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

E1) BÚSQUEDA DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS DENUNCIADOS COMO DESAPARECIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS -PMC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) ESTADO PROVINCIAL. VÍNCULO CON DOMÉNICO SRL, A'GUSTINO CUEROS SRL, TENDENCIA GROUP O CUALQUIER OTRA EMPRESA EN LA QUE FORME PARTE GUSTAVO ARCE Y CON ÉL INDIVIDUALMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

H1) LOCALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO. POSIBLES CASOS DE ABUSO SEXUAL DE DOS MENORES EN LOS QUE ESTARÍA INVOLUCRADO UN SUBCOMISARIO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) FIRMA RAPONI INDUSTRIAL QUÍMICA SRL, DE BARRIO ALTA CÓRDOBA. EXPLOSIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CÓRDOBA. RECOMENDACIONES PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF), EN 2015. ACCIONES IMPLEMENTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) BARRIO IPV - ARGÜELLO NORTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) PROGRAMA FAMILIAS PARA FAMILIAS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) BASURAL A CIELO ABIERTO DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, EN PROXIMIDADES DEL BARRIO SAN NICOLÁS DE MALAGUEÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) RESIDENCIAS DE GESTIÓN DIRECTA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) PLAN HÍDRICO PREVISTO EN LA PROVINCIA PARA EL AÑO 2017. PEDIDO DE INFORMES.

P1) ORGANIZACIONES CIVILES Y CENTROS COMUNITARIOS APOYADOS ECONÓMICAMENTE POR EL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) CANCHA DE HOCKEY SOLEDAD GARCÍA, EN EL ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) OBRA GASODUCTOS TRONCALES. LICITACIÓN. CAMBIOS. CITACIÓN A LOS MINISTROS DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y AL DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA INFORMAR.

S1) OBRA GASODUCTOS TRONCALES. VIAJES DE COMITIVAS OFICIALES A CHINA PARA LA NEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) CENTRO SOCIO EDUCATIVO PARA MUJERES ADOLESCENTES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) CASA MEDIO CAMINO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) BIBLIOTECAS POPULARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 7, 16, 18, 21, 22, 23, 29, 41, 44, 45, 66, 70, 73, 74, 81, 114, 117 al 124, 126 al 142, 144 al 147, 154, 155 y 163 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 19ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 19ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 7, 16, 18, 21 al 23, 29, 41, 44, 45, 66, 70, 73, 74, 81, 114, 117 al 124, 126 al 142, 144 al 147, 154, 155 y 163 del Orden del Día

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

En consecuencia, se incorporan al Orden del Día de la 19ª sesión ordinaria.

#### PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19174/L/16

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ampliación del Fondo Permanente "B" -PAICOR-.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19662/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de la no actualización de la Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2016, en el Portal Web de Transparencia y las razones de la sub ejecución de los programas Nº 501, 502, 503, 509, 510, 512, 520 y 523, del Ministerio de Arquitectura, Vivienda y Obras Viales.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19688/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016, de diversos programas del Ministerio de Desarrollo Social.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19703/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la readecuación en la distribución de los Recursos Financieros en la partida Ayudas Sociales a Personas.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19704/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016 de los Programas Nº 652, 659, 668 y 691 del Ministerio de Desarrollo Social.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19730/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se gastó, al día 30 de agosto de 2016, sólo el 12% de las erogaciones de capital presupuestadas de la Secretaría General de la Gobernación, respecto de la no constitución de la Comisión de Seguimiento y Control de la Ejecución del Fondo de Emergencia por Inundaciones, y en qué consiste el Programa Nº 216 CE – Delegación en Buenos Aires.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19963/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la reducción, diferencias entre lo presupuestado y devengado en los Programas Nº 600, 603, 604, 606 y 608, correspondientes a transporte, boleto obrero social y boleto del adulto mayor.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20395/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del 2º llamado Ejecución Proyecto Interiorismo 2ª Etapa del Hotel Ansenza (Concurso de Precios 19505/16).

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19783/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se expidió la comisión de pre adjudicación del segundo llamado para la contratación de servicios de provisión e instalación del sistema termomecánico en la 2º etapa del hotel Ansenúza de la localidad de Miramar, por parte de la Lotería de Córdoba SE.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19072/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente y adjunte información relacionada con la deuda pública contraída recientemente por un total de U\$S 725 millones, específicamente respecto a bancos, entidades y consultoras participantes en la instrumentación.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 66**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20607/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subejecución de distintos programas a cargo de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

**Comisión:** Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

**PUNTO 70**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20817/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subejecución de los programas 960, 961, 962 y 963, y disminución presupuestaria para el año 2017 para la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

**Comisiones:** Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 73**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19186/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos y actividades de todos los programas de la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes donde se destinan parte de las utilidades de la Lotería de Córdoba SE, en virtud de la Ley N° 8665 –creando la Sociedad Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado–.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 74**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19951/L/16**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la publicación de la planilla de “Resultado Casinos Provinciales” de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 81**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18941/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a logros, personal afectado y presupuestos asignados y ejecutados del Programa 558 -Gestión de Áreas Protegidas- y qué Programa reemplazará al existente en el año en curso.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 114**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21448/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra directa, sin licitación, de 250 móviles marca Fiat.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 117**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19885/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la intervención de la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza en el Centro de Educación e Investigaciones Musicales Collegium, en relación a denuncias de padres por maltrato o abuso sexual.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 118**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19680/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el destino de los 100 millones de pesos que la Nación giró a la Provincia como "adelanto de coparticipación", concepto por el que se solicitaron, así como plazo y sistema de descuento, devolución o reintegro.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 119**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19692/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la ejecución del Programa Alcoholemia Cero establecido por Ley N° 10.181.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 120**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19705/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe inversiones, proveedores, contratos, acuerdos y resultados de los programas y proyectos de arbolización y parquización de avenida circunvalación y autopistas provinciales.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 121**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20357/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y estado general del Archivo del Registro Civil Provincial.

**Comisiones:** Legislación General y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 122**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19681/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al fallecimiento del paciente Hugo Walter Bassano, acaecido el día 16 de agosto del 2016, en el Servicio de Salud Mental del Hospital José Antonio Ceballos, de la ciudad de Bell Ville.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 123**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20355/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al homenaje a Mujeres de Córdoba desarrollado el pasado 24 de octubre por la Agencia Córdoba Joven.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 124**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19602/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de jóvenes alojados en el Complejo Esperanza, cuántos estudian, cuántos realizan talleres y sobre la problemática con los guardias.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 126**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19763/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el estado, control, saneamiento y mantenimiento del río de los Sauces, reclamos y respuestas desde el año 2011.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 127**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19764/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Montero, Saillen y Bedano, por el que cita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los recortes en el Boleto Gratuito para el Adulto Mayor.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 128**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19340/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita a los Señores Ministros de Gobierno y de Salud (Art. 102 CP), informen sobre diversos aspectos referidos al fallecimiento del joven Alexis Jonathan Jaime en la ciudad de Córdoba.

**Comisiones:** Legislación General y de Salud Humana

**PUNTO 129**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19170/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a cantidad y calidad de servicios de emergencias médicas y de atención domiciliaria de ciudadanos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 130**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19424/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre los criterios y requisitos previstos en el programa "Mas Leche, más Proteínas", instituido por Decreto N° 644/16.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 131**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19265/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falta de medicamentos e insumos en los hospitales dependientes del Ministerio de Salud.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 132**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19583/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a denuncias por desaparición de personas y vehículos, detallando los procedimientos que realiza la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 133**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19973/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Montero, Fresneda, Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento y continuidad del Programa Médicos Comunitarios, implementado en la Provincia, en el marco del Plan Federal de Salud.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 134**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20367/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la compra directa de 1500 camperas a la empresa Agustino Cueros, entrega y destino de las mismas, convenios, contratos y vínculo del Estado Provincial con Doménico SRL, A'gustino Cueros SRL, Tendencia Group o cualquier otra empresa en la que forme parte Gustavo Arce.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 135**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20555/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a posibles casos de abuso sexual de dos menores en la localidad de Villa del Rosario, ocurridos en mayo de 2016, en los que estaría involucrado un Subcomisario de la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 136**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20571/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones ejecutadas a partir de la explosión del depósito de la firma Raponi Industrial Química SRL, de barrio Alta Córdoba el día 6 de noviembre de 2014.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 137**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19169/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las acciones implementadas por SENAF ante las recomendaciones efectuadas en el año 2015 por el Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y sobre aspectos vinculados al estado edilicio y posible cierre de establecimientos destinados a su alojamiento.

**Comisiones:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 138**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19925/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe situación dominial de los terrenos, adjudicación, entrega y condiciones de pago de las viviendas de Barrio IPV - Argüello Norte de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 139**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19895/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre el Programa Familias para Familias.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 140**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21012/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en las proximidades del barrio San Nicolás de la localidad de Malagueño.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 141**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21243/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de niños, promedio de permanencia bajo tutela, escolarización acompañamiento terapéutico, equipos técnicos, personal y capacitaciones en las residencias de gestión directa para niñas, niños y adolescentes.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 142**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21585/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan hídrico previsto en la provincia para el año 2017.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 144**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21688/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 CP), informen detalladamente sobre organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial, monto de dinero aportado y cantidad de beneficiarios del PAICOR.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 145**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21689/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la cancha de hockey Soledad García sita en el predio del estadio Mario Alberto Kempes.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**PUNTO 146**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21699/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita a los Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, y al de Inversión y Financiamiento (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los cambios en la licitación para la obra gasoductos troncales.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 147**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**21700/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los costos de consultoría y estudios, costos de viajes de comitivas oficiales a China para la negociación de los contratos para la obra gasoductos troncales.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 154**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21756/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, supervisión e infraestructura del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes ubicado en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 155**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21757/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, recursos financieros e infraestructura de la Casa Medio Camino de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 163**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21783/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la aplicación de la Ley Nº 8016, de funcionamiento de las bibliotecas populares, fondo especial y de los programas de ayuda a las mismas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**-7-**

**A) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, DE RÍO CUARTO. SERVICIO DE ONCOLOGÍA. FUNCIONAMIENTO Y PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) IGLESIA SAN ROQUE, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. OBRAS DE REPARACIÓN Y PUESTA EN VALOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Y FISCALÍA DE ESTADO. NOMBRAMIENTO DE PERSONAL PARA CARGOS JERÁRQUICOS EN ÁREAS TÉCNICAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TEGUA. OBRAS DE RECUPERACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) EX UNIDAD PENITENCIARIA Nº 1 – SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PRESERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) CENTRO CULTURAL, COMERCIAL Y RESIDENCIAL PASEO DE GÜEMES EN EL PREDIO DE LA EX CÁRCEL DE ENCAUSADOS. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) BOLETO EDUCATIVO GRATUITO, BOLETO ADULTO MAYOR Y BOLETO OBRERO Y SOCIAL. CONVENIO FIRMADO ENTRE FETAP Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) ESCUELAS PROVINCIALES. EMPRESAS Y MÉTODO DE CONTRATACIÓN PARA MANTENIMIENTO Y DESMALEZAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) DEFENSORÍA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. PERSONAL Y ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA 2017. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) DECRETO 1103/2010 Y SU MODIFICATORIO 1830/2016 (OBRAS DE LA RED DE ACCESOS A CÓRDOBA E ILUMINACIÓN DE RUTAS PROVINCIALES). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) CANALES Y SISTEMAS DE RIEGO DE CRUZ DEL EJE Y DIQUE PICHANAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) OBRA: CENTRO CULTURAL SAN FRANCISCO. PEDIDO DE INFORMES.**

**N) SISTEMA DE VIGILANCIA EN COLEGIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**O) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. MANTENIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

P) ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) CENTRO EDUCATIVO VICTORINO RODRÍGUEZ, DE LA CESIRA, DPTO. ROQUE SÁENZ PEÑA. OBRA DE CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) MINISTERIO DE SALUD. ACUERDOS CON EL INSTITUTO OULTON. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) APORTE PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. MONTO RECAUDADO Y DISTRIBUCIÓN, PERÍODO 2016. PEDIDO DE INFORMES.

T) VECINOS DE VILLA ALEGRE, FALDA DEL CARMEN. DENUNCIA SOBRE DESBORDES, INUNDACIONES E INTERVENCIONES DE UN ARROYO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) EPEC. DEUDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) SECRETARÍA DE SEGURIDAD PROVINCIAL. COMPRA DE GASES FUMÍGENO, IRRITANTE Y LACRIMÓGENO. PEDIDO DE INFORMES.

W) PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL VIH-SIDA Y ETS. FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

X) EMPRESA VOLKSWAGEN ARGENTINA SA. SUSPENSIONES DE PERSONAL. MINISTRO DE TRABAJO. CITACIÓN PARA INFORMAR.

Y) DECRETO N° 1741/08 (CREACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DEPORTIVA PROVINCIAL). APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) ESCUELAS DE DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES. CARGOS DE SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN. COBERTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) RÍO SUQUÍA. CONTROLES, GRADO DE CONTAMINACIÓN Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES BAJO GRANDE. PEDIDO DE INFORMES.

B1) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. OBRAS PÚBLICAS EN EL DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) GASODUCTOS. CAÍDA DE LAS LICITACIONES CON EMPRESAS CHINAS Y NUEVO LLAMADO A LICITACIÓN. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA INFORMAR.

D1) EMPRESA INTERCÓRDOBA SA. SITUACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) HOSPITAL COLONIA VIDAL ABAL, EN OLIVA; COLONIA DE BELL VILLE; TRIBUNALES II Y HOSPITAL RAWSON, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SERVICIOS DE PROVISIÓN DE GAS NATURAL. ADECUACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) UNIVERSIDAD PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FLOTA DE MÓVILES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) OBRA GASODUCTOS TRONCALES. NEGOCIACIONES POR FINANCIAMIENTO CON LOS BANCOS CHINOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) DOCENTES. DESCUENTO POR DÍAS DE PARO DURANTE EL AÑO 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) TECNICATURA EN GUARDAPARQUE Y FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) LEY N° 8016, DE FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES. FALTA DE REGLAMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Continúa con el uso de la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 20º sesión ordinaria, de los proyectos contenidos en los puntos 56, 83, 84, 86 al 100, 103, 105 al 113, 152, 153, 156, 158 al 162 y 164 del Orden del Día.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 20º sesión ordinaria, de los proyectos contenidos en los puntos 56, 83, 84, 86 al 100, 103, 105 al 113, 152, 153, 156, 158 al 162 y 164 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

En consecuencia, quedan incorporados al Orden del Día de la 20ª sesión ordinaria.

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21342/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la provisión de medicamentos oncológicos y el funcionamiento del Servicio de Oncología del Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 83**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21061/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las obras de reparación y puesta en valor de la Iglesia San Roque de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 84**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18906/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre política pública en materia de áreas naturales protegidas, cuerpo de guardaparques, vehículos afectados al sistema, conformación de la comisión científica y planes que se aplican.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 86**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20597/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los criterios y requisitos de idoneidad y experiencia utilizados para el nombramiento de personal destinado a ocupar cargos jerárquicos en áreas técnicas del Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Fiscalía de Estado.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 87**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20602/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe fecha de comienzo de obras de recuperación de la Capilla Nuestra Señora del Rosario de Tegua, detallando tareas a desarrollar y monto del gasto.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 88**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20927/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al proyecto de preservación, recuperación y puesta en valor de la ex Unidad Penitenciaria N° 1 - San Martín de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 89**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20949/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al proyecto de construcción del Centro Cultural, Comercial y Residencial Paseo de Güemes en el predio de la ex cárcel de encausados de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 90**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20951/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos del convenio firmado entre la Federación de Empresarios del Transporte Automotor de Pasajeros -FETAP- y el Gobierno de la Provincia de Córdoba el pasado 26 de enero relacionados con el Boleto Educativo Gratuito, el Boleto Adulto Mayor y el Boleto Obrero y Social.

**Comisiones:** Legislación General y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 91**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20953/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre empresas y método de contratación de las mismas que han realizado tareas de mantenimiento y desmalezamiento de escuelas provinciales durante el mes de enero de 2017.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 92**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20954/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto al personal y a la estructura orgánica de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes establecida para el año 2017.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 93**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20955/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a los Decretos N° 1103/2010 y su modificatorio N° 1830/2016, relacionados con obras de la Red de Accesos a Córdoba e iluminación de diversas rutas provinciales.

**Comisiones:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 94**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20540/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la erogación y el avance de las obras del sistema de riego y canales de Cruz del Eje en los años 2015 y 2016, superficies regadas, usuarios y empadronados actuales de los sistemas de riego de Cruz del Eje y dique Pichanas.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 95**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21104/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de avance y porcentaje de ejecución de la obra del Centro Cultural San Francisco, su plazo de finalización, monto erogado hasta el momento y suma total de la misma.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 96**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21124/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el sistema de vigilancia en colegios, criterio de selección de instalación de cámaras e índice de asaltos en los establecimientos educativos.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 97**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21125/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el mantenimiento habitual de los establecimientos escolares, montos asignados a cada institución desde el año 2014, controles, supervisión y rendición de gastos.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 98**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21131/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación del Ordenamiento Ambiental del Territorio, en virtud del Capítulo III de la Ley Nº 10.208 de Política Ambiental, la falta de elevación de la propuesta final y respecto al presupuesto del Programa 556/1.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 99**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19892/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalle, estado actual, fecha de finalización y costo total de la obra de construcción del centro educativo Victorino Rodríguez de la localidad de La Cesira, departamento Pte. Roque Sáenz Peña.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 100**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19793/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe tipo de convenios o acuerdos que tiene el Ministerio de Salud con el Instituto Oulton, desde qué fecha, facturación, pagos y deuda.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 103**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21130/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al monto recaudado y el destino de los fondos del Aporte para la Prevención y Lucha contra el Fuego, en virtud de la Ley Nº 9147.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 105**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21612/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a desbordes, inundaciones e intervenciones de un arroyo denunciados por vecinos de Villa Alegre, Falda del Carmen, con trámites administrativos iniciados en el año 2016 ante el Gobierno Provincial.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 106**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21615/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la deuda de la EPEC, detallando judicializada y de cobro legítimo, así como la emisión y colocación de bonos.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 107**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21616/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra de gases fumígeno, irritante y lacrimógeno ordenados por la Secretaría de Seguridad provincial.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 108**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21620/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento del Programa de Lucha contra el VIH-SIDA y ETS, de conformidad con la Ley N° 9161.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 109**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21626/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Sr. Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), a efectos de que informe sobre las suspensiones de personal en la empresa Volkswagen Argentina SA.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 110**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21634/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación del Decreto N° 1741/08, de creación del Consejo de Seguridad Deportiva Provincial, acciones, disposiciones y partida presupuestaria destinada a ese organismo para cumplir con sus funciones.

**Comisiones:** Legislación General y de Deportes y Recreación

**PUNTO 111**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21636/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los cargos vacantes, cubiertos y resultados de los concursos de antecedentes y oposición para cubrir cargos de supervisión y dirección de escuelas de diferentes niveles y modalidades en el año 2016.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 112**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21637/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los controles, grado de contaminación del río Suquia y situación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Bajo Grande.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 113**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21638/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe obras, presupuesto, estado actual, licitación, adjudicación, inicio y finalización de obras públicas realizadas y a realizarse por la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento en el departamento Pte. Roque Sáenz Peña.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 152**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21733/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Capitani, Quinteros, Caffaratti, Vilches, Salas, García Elorrio, Saillen, El Sukaria, Tinti, Juez, Peressini, Montero, Nicolás y Fresneda, por el que cita a los Sres. Ministros de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y de Inversión y Financiamiento (Art. 101 CP), para que informen respecto a la caída de las licitaciones para gasoductos y sobre el nuevo llamado a licitación.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 153**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21745/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación laboral de los trabajadores de la empresa Intercórdoba SA, concesionaria del servicio interurbano en gran parte del territorio provincial.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 156**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21761/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el control y adecuación de los servicios de gas natural en diversos establecimientos propiedad de la provincia.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 158**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21763/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe presupuesto, monto en sueldos docentes de la Universidad Provincial, y en particular lo asignado a la Tecnicatura de Guardaparque.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 159**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21769/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti, Quinteros y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la flota de móviles policiales existente, cantidad, compra, equipamiento, patrullaje y respecto de los movimientos del Fondo de Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 160**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21772/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los gastos relativos a las negociaciones por financiamiento con los bancos chinos para la obra Gasoductos Troncales, que finalmente se decidió descartar.

**Comisiones:** de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 161**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21773/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al descuento por los días de paro a los docentes durante el año 2017.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 162**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21777/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto destinado y motivos por los que no se crearon cargos docentes con dedicación simple en materias de 2º y 3º años en la Tecnicatura en Guardaparque, y respecto al presupuesto de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 164

Pedido de Informes – Artículo 195

21786/L/17

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Somoza y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se reglamentó la Ley N° 8016, de funcionamiento de las bibliotecas populares.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-8-

A) RUTAS 3, 11 Y 12. REPARACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROGRAMA "MÁS LECHE MÁS PROTEÍNAS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) DENUNCIA CONTRA LA JUEZA DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE SEEBER, DPTO. SAN JUSTO. PEDIDO DE INFORMES.

D) SUBSIDIO HONORÍFICO "REPARACIÓN PROVINCIAL A EX PRESOS POLÍTICOS DE LA DICTADURA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) SISTEMA DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES DE UNIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) CONSORCIOS CANALEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. OBRA: "CONSTRUCCIÓN SALA DE VISITAS PARA EL COMPLEJO ESPERANZA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EMPRESA RED LINK. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) TRIBUNALES DE FAMILIA DE LA PROVINCIA. ASESORÍA LETRADA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. SISTEMA COMPUTARIZADO PARA EL COBRO DE SERVICIOS PÚBLICOS. CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS PAGO FÁCIL Y RAPIPAGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) PROGRAMA SISTEMA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) BOMBEROS VOLUNTARIOS. CAPACITACIÓN DURANTE LOS AÑOS 2014 Y 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) ARCHIVO HISTÓRICO Y CENTRO CULTURAL CÓRDOBA. MEDIDAS DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

N) ESCUELAS CORONEL PRINGLES, DE SINSACATE, E IPEM 143 JOSÉ MARÍA PAZ, DE COLONIA TIROLESA. FIRMA ASTORI CONSTRUCCIONES SA. ADJUDICACIÓN DE OBRAS. REDETERMINACIONES DE PRECIOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) MINISTERIO DE FINANZAS, SEDE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. CONCURSO DE PRECIOS PARA LA EJECUCIÓN DE VEREDAS Y RAMPA DE ACCESO PARA DISCAPACITADOS. PLIEGO. PEDIDO DE INFORMES.

P) ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. CASOS ATENDIDOS, INTERNACIONES, VACUNADOS Y VÍCTIMAS FATALES POR DEPARTAMENTO Y GRUPO ETARIO. PEDIDO DE INFORMES.

Q) CONCURSOS PÚBLICOS DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN CONVOCADOS POR LA PROVINCIA EN EL AÑO 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) PARQUE KEMPES, CIUDAD DE CÓRDOBA. MANTENIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

S) DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO, LEY N° 8751. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) OBRA VIAL: TRAZADO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 34 - CAMINO A LAS ALTAS CUMBRES, EMPALME RUTA PROVINCIAL E-96 Y EMPALME RUTA PROVINCIAL C-45. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) OBRA "EJECUCIÓN DE PROTECCIONES METÁLICAS EN LA ESCUELA Y JARDÍN DE INFANTES PADRE TERCILIO GAMBINO" DE BARRIO LOS GRANADOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. LICITACIÓN PRIVADA N° 68. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR. PEDIDO DE INFORMES.

X) BOSQUES NATIVOS. NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) EXTRAVÍO DE NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) AUTOVÍA 36, TRAMO DESPEÑADEROS. NUEVA TRAZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. ACTA ACUERDO FIRMADO CON FAMILIAS AFECTADAS POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO "EL PROGRESO LIMITADA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) CANTERA SOL DE VENUS, MODALIDAD CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ DE LA QUINTANA Y SAN ISIDRO. POTENCIALES DAÑOS QUE PUEDA SUFRIR LA ESTANCIA SAN JOSÉ Y EL PAISAJE ARQUEOLÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.

C1) CANTERA SOL DE VENUS, MODALIDAD CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ DE LA QUINTANA Y SAN ISIDRO. POTENCIALES DAÑOS QUE PUEDAN SUFRIR LAS DEPENDENCIAS EDUCATIVAS, INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS A LA SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

D1) CANTERA SOL DE VENUS, MODALIDAD CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ DE LA QUINTANA Y SAN ISIDRO. MEDIDAS A TOMAR PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. PEDIDO DE INFORMES.

E1) CANTERA SOL DE VENUS, MODALIDAD CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ DE LA QUINTANA Y SAN ISIDRO. POTENCIALES DAÑOS PARA LA SALUD QUE PUEDA SUFRIR LA POBLACIÓN LOCAL. PEDIDO DE INFORMES.

F1) CANTERA SOL DE VENUS, MODALIDAD CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ DE LA QUINTANA Y SAN ISIDRO. IMPACTOS SOBRE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y EL PAISAJE. PEDIDO DE INFORMES.

G1) CANTERA SOL DE VENUS, MODALIDAD CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ DE LA QUINTANA Y SAN ISIDRO. DISPERSIÓN DE POLVILLO, COMPOSICIÓN EN MINERALES DEL MISMO, CONTAMINACIÓN DE AGUAS, IMPACTO SOBRE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, RIESGOS DE INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) POLICÍA DE LA PROVINCIA. CAPACITACIÓN RESPECTO A TEMAS DE DIVERSIDAD SEXUAL Y EL NUEVO CÓDIGO DE CONVIVENCIA, Y OPERATIVO REALIZADO EL 22 DE OCTUBRE EN LA PLAZA COLÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, ALEGANDO EXHIBICIONES OBSCENAS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) NUEVO MECANISMO DE GRABADO INDELEBLE DE DOMINIO MÚLTIPLE DE AUTOMOTORES, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS, LLEVADO A CABO POR LA EMPRESA GRABABUS SRL. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

J1) REGISTRO DE TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) OBRA: "ADUCCIÓN DE AGUA CRUDA, REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE". LICITACIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.

M1) SUEROS ANTIOFÍDICOS Y ANTIALACRÁN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. ENTREGA. PEDIDO DE INFORMES.

N1) INSTITUTOS DE MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS DE LA PROVINCIA. FORESTACIÓN Y PARQUIZACIÓN DE CANTEROS CENTRALES Y COSTADOS DE BANQUINAS. BOSQUE NATIVO. RECUPERACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

P1) BANCO DE PIEL DE LA PROVINCIA. REAPERTURA. GESTIONES. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) CAMINOS RURALES. OBRAS DE EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN. REGIONALES DE CONSORCIOS CAMINEROS. CONTRATACIÓN DIRECTA. PEDIDO DE INFORMES.

R1) CONVENIO N° 693, ENTRE EL PODER JUDICIAL Y LOS MINISTERIOS DE GOBIERNO Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. JUSTICIA DE PAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN ACIF. CONTRATO, COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO Y ESTADOS CONTABLES. PEDIDO DE INFORMES.

T1) REPARTICIONES DEL ESTADO. EMPRESAS DE SERVICIO DE LIMPIEZA. PEDIDO DE INFORMES.

U1) FÁBRICAS AUTOMOTRICES DE CÓRDOBA. CAPACIDAD INSTALADA Y EN USO. PEDIDO DE INFORMES.

V1) FÁBRICAS AUTOMOTRICES DE CÓRDOBA. CANTIDAD DE TRABAJADORES DIRECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) OPERATIVO DE MILITARIZACIÓN DESARROLLADO EN LOS ACCESOS AL CENTRO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y EDIFICIOS PÚBLICOS. RECHAZO Y CITACIÓN AL MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

X1) PUENTE URUGUAY, DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) HOSPITAL REGIONAL DR. LUIS PASTEUR, DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) HOSPITAL PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS CORONARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) LEY N° 10.302 (FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS SEGÚN GÉNERO Y RANGOS ETARIOS). REGLAMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

C2) ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL -ETS. POLÍTICAS DE PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D2) PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROCESOS JUDICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) SERVICIO DE AMBULANCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) EMPRESA ANGÉLICA TURISMO VIAJES Y TURISMO. COLECTIVO MOP 2334. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) PROGRAMAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA. CONTRATACIÓN DE PERSONAS INHABILITADAS SEGÚN ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY N° 9236. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I2) EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. LOTES PRIVADOS. MANEJO DISCRECIONAL E IRREGULAR CAMBIO DE TITULARIDAD DOMINIAL. PEDIDO DE INFORMES.

J2) VIH-SIDA, SÍFILIS Y HEPATITIS C. ESTADÍSTICAS, DETECCIÓN Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN EL DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. PEDIDO DE INFORMES.

K2) PLANTA DE RESIDUOS PELIGROSOS TAYM. DESBORDE. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

L2) SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M2) SERVICIO PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES. DIRECTORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N2) LEY NACIONAL N° 22.431, DE CUPO LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Legislador Gutiérrez: continúe con el uso de la palabra.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente.

Finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 6, 8 al 15, 17, 19, 20, 24 al 28, 30 al 40, 42, 43, 46 al 55, 57 al 65, 67, 68, 69, 71, 72, 75 al 80, 82 y 151 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 21ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 21ª sesión ordinaria, de los proyectos contenidos en los puntos 1 al 6, 8 al

15, 17, 19, 20, 24 al 28, 30 al 40, 42, 43, 46 al 55, 57 al 65, 67 al 69, 71, 72, 75 al 80, 82 y 151 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

En consecuencia, quedan incorporados al Orden del Día de la 21º sesión ordinaria.

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18991/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la reparación y refuncionalización de las Rutas Nº 3, 11 y 12, luego de las inundaciones de principio del corriente año.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19004/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el programa "Más leche más proteínas", tipo de estudios que dan origen a su creación, aporte nutricional, compra de leche maternizada, beneficiarios, entrega y distribución.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19009/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de la denuncia contra la Jueza de Paz de la localidad de Seeber, departamento San Justo.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19030/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos del retraso en el pago de los subsidios de reparación provincial a ex presos políticos de la dictadura, establecido por Ley Nº 10.048.

**Comisiones:** Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18892/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la modalidad de control, convenios con municipalidades, sanciones y multas efectuadas desde el año 2013 y resultados del Sistema Provincial de Control de Cargas.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19163/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los consorcios canaleros reconocidos y las obras asignadas a los mismos, cantidad de canales clandestinos detectados desde 2010, y respecto a la ejecución del Programa Nº 552 Fondo de Consorcios Canaleros de los años 2015 y 2016.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19190/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el convenio de rescisión por mutuo acuerdo de la obra Construcción sala de visitas para el complejo Esperanza ubicado en Camino 60 Cuadras km 14½.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19193/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la modalidad de contratación y mantenimiento de maquinaria de la empresa de cajeros automáticos Red Link.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19194/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de casos mensuales que se atienden, patrocinio gratuito, trabajo interdisciplinario, cantidad de casos resueltos a favor de la madre y a favor del padre y estadísticas realizadas del funcionamiento de la Asesoría Letrada de Tribunales de Familia.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19195/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al sistema computarizado para el cobro de servicios públicos provinciales, contrataciones con empresas y controles.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19416/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa Sistema de Pequeños Productores Rurales.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19470/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la capacitación a bomberos voluntarios durante los años 2014 y 2015.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19126/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las medidas de seguridad preventivas y definitivas que tomará respecto al techo del Archivo Histórico y Centro Cultural Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19366/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe respecto a la adjudicación de obras de las escuelas Coronel Pringles de la localidad de Sinsacate e IPEM N° 143 – José María Paz de la localidad de Colonia Tirolesa a la firma Astori Construcciones SA y las sucesivas redeterminaciones de precios de las mismas.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19663/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al pliego general de obra y especificaciones técnicas del Concurso de Precios N° 19/2015, para la ejecución de veredas y rampa de acceso para discapacitados en la sede Calamuchita del Ministerio de Finanzas, sita en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19693/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe total de casos de enfermedades respiratorias atendidas durante los meses de abril a julio, cantidad de internaciones, de vacunados y de víctimas fatales, detallando por Departamento y grupo etario.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19701/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición convocados por la provincia en el año 2015.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19502/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de qué empresa está a cargo del mantenimiento del Parque Kempes, especialmente de las zonas marginales al río y la regularidad con que se realizan dichas tareas.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19811/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la problemática del dengue, chikungunya y zica, actividades e informes realizados por el Comité de Seguimiento conformado en cumplimiento del artículo 3° de la Ley N° 9666.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**19812/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe estadísticas de incendios, zonas, hectáreas afectadas y daños producidos en los últimos 5 años, reforestación, políticas de prevención, presupuesto e inversiones efectuadas con el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego, previsto por Ley N° 8751.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19934/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto inicial, modificaciones, presupuesto, empresas concesionarias, expropiaciones, fecha de finalización y resultado del impacto ambiental de la obra vial: trazado y pavimentación de la Ruta Provincial N° 34 - Camino a las Altas Cumbres, empalme Ruta Provincial E-96 y empalme Ruta provincial C-45.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19942/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación Privada N° 68, para la realización de la obra "Ejecución de protecciones metálicas en la escuela y jardín de infantes Padre Tercilio Gambino" de barrio Los Granados de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**19817/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Font, Vagni y Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al proyecto de puesta en valor y restauración de la Iglesia Nuestra Señora de la Merced de la ciudad de Alta Gracia.

**Comisiones:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante**

**20188/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fresneda, Saillen y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a qué sectores participan en las reuniones que se realizan, incidencia de las definiciones y presupuesto comprometido para la confección del nuevo ordenamiento territorial de bosques nativos.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20166/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la problemática del extravío y desaparición de niños y adolescentes, registro, causas, cantidad de recuperados, convenios con otras organizaciones, comunas o municipios y políticas públicas aplicadas.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20180/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Ciprian, Lino y Rins, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los cuales en la autovía 36, en su paso por la localidad de Despeñaderos en la mano Río Cuarto - Córdoba, no se realizó una nueva traza como ocurrió en la mano contraria.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20375/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores García Elorrio, Quinteros y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento del Acta Acuerdo firmado entre las 220 familias afectadas por la Cooperativa de Vivienda y Consumo "El Progreso Limitada" y el Ministerio de Desarrollo Social.

**Comisión:** Economía Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20389/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación para la instalación de la Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto, en las localidades de José de la Quintana y San Isidro, resultados de la evaluación de potenciales daños que pueda sufrir la Estancia San José y el paisaje arqueológico.

**Comisiones:** Industria y Minería y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20390/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación para la instalación de la Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto, en las localidades de José de la Quintana y San Isidro, resultados de la evaluación de potenciales daños que pueda sufrir las dependencias educativas, integridad física y daños a la salud.

**Comisiones:** Industria y Minería y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20391/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación para la instalación de la Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto, en las localidades de José de la Quintana y San Isidro, medidas a tomar para garantizar la protección integral y el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Comisiones:** Industria y Minería y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20392/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación para la instalación de la Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto, en las localidades de José de la Quintana y San Isidro, resultados de la evaluación de potenciales daños para la salud que pueda sufrir la población local.

**Comisiones:** Industria y Minería y de Salud Humana

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20393/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación para la instalación de la Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto, en las localidades de José de la Quintana y San Isidro, impactos sobre la actividad turística y el paisaje.

**Comisiones:** Industria y Minería y de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20394/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación para la instalación de la Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto, en las localidades de José de la Quintana y San Isidro, resultados de la evaluación de dispersión del polvillo, composición en minerales del mismo, contaminación de aguas, impacto sobre la actividad agrícola, riesgos de inundaciones y deslizamientos.

**Comisiones:** Industria y Minería y de Asuntos Ecológicos

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20400/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras El Sukaria y Massare, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del operativo policial realizado el 22 de octubre en la Plaza Colón de la ciudad de Córdoba, alegando exhibiciones obscenas, capacitación y accionar policial sobre la diversidad sexual.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20416/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita la presencia del Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el nuevo mecanismo de grabado indeleble de dominio múltiple de automotores, ciclomotores y motocicletas, llevado a cabo por la empresa Grababus SRL.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20327/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento del Registro de Transportistas de la Provincia de Córdoba, inscripciones realizadas, cantidad y ubicación de las balanzas para el pesaje de carga.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20587/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adquisición de 80 vehículos tipo pick up destinadas a la policía, procedimiento de compra, licitación, precios, forma de pago y distribución de los mismos.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21306/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la Licitación Pública N° 5/17 para la contratación de la obra "Aducción de agua cruda, reacondicionamiento y ampliación de la planta potabilizadora de la ciudad de Cruz del Eje.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21307/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ciprian, Lino, Ferrando, Arduh, Díaz, Nicolás, Carrara, Capdevila, Somoza, Tinti, Palloni, Serafín, Quinteros, Juez, Vagni y Massare, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la entrega de sueros antiofídicos y antialacrán en todo el territorio provincial.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21319/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe número de ingreso y egreso de menores de 16 años, causas, a disposición de qué juzgado se encuentran, personal, condiciones ambientales, de vida, de salud, de infraestructura, alimenticias, capacitación laboral y condiciones de seguridad de los institutos de menores en conflicto con la ley penal, especialmente el Nuevo Sol del Complejo Esperanza.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21326/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está prevista la forestación y parquización de los canteros centrales y costados de las banquinas de las autovías y autopistas de la provincia, y si los campos que limitan con ellas deben dejar un cordón verde sin cultivar para recuperar bosque nativo.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21327/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que permanece cerrado el Banco de Piel de la Provincia y qué gestiones se están llevando adelante para su reapertura.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21338/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación directa mediante diversos decretos con las regionales de consorcios camineros para realizar obras de ejecución y conservación de caminos rurales.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21339/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Convenio N° 693, suscripto entre el Poder Judicial y los Ministerios de Gobierno y de Justicia y Derechos Humanos, tendientes a la jerarquización y fortalecimiento de la justicia de paz.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21341/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se modificó el contrato de Fideicomiso de Administración de la ACIF, composición del patrimonio y estados contables del mismo.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21344/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto y el procedimiento desarrollado en la contratación de empresas para realizar el servicio de limpieza, lavado y desinfección de distintas reparticiones del Estado.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21345/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la capacidad instalada y en uso de las fábricas automotrices radicadas en Córdoba desde el año 2015.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21346/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de trabajadores directos de las fábricas automotrices instaladas en Córdoba desde el año 2015.

**Comisión:** Industria y Minería

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21372/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, por el que rechaza el operativo de militarización del día 22 de marzo desarrollado en los accesos al centro de la ciudad de Córdoba y edificios públicos y cita al Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a los fines de informar sobre decisión política, cantidad de personal policial desplegado y órdenes impartidas.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21025/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre el mantenimiento y reparación del puente Uruguay de la ciudad de Villa Carlos Paz, en especial la galería turística.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20568/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cobro de guardias pasivas, realización de auditorías, cantidad y estado de las ambulancias, derivación de pacientes y provisión de prótesis en el Hospital Regional Dr. Luis Pasteur de Villa María.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20051/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al estado general y obras de reparación y mantenimiento realizadas en los últimos 5 años en el Hospital Provincial de la ciudad de Río Tercero; indicando los motivos por los cuales no se comenzó con la construcción del nuevo edificio comprometido por el Gobierno Provincial.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20780/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de la Unidad de Cuidados Coronarios del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 65**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20604/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la reglamentación y cumplimiento de la Ley Nº 10.302 que establece la fabricación y venta de indumentaria acorde a las medidas antropométricas según géneros y rangos etarios.

**Comisiones:** Industria y Minería y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

**PUNTO 67**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20616/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las políticas de prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual -ETS-.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 68**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20623/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a pagos efectuados por la Provincia en procesos judiciales, detallando embargos sobre cuentas de activos y honorarios abonados a procuradores de la DGR, así como sobre la partida presupuestaria de Procuración del Tesoro.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 69**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20809/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el servicio de ambulancias del Ministerio de Salud, especialmente respecto a protocolos para cubrir la temporada veraniega en los valles turísticos.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 71**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20823/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Somoza, Capdevila, Salas y Massare, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de situación del colectivo de la empresa Angélica Turismo, siniestrado el día 9 de diciembre en la Ruta 38, que transportaba a estudiantes de la localidad de Canals.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 72**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18845/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre lo presupuestado, asignado y devengado de los programas de la Defensoría del Pueblo en el año 2015.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

**PUNTO 75**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21394/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el diagnóstico ambiental de la contaminación del Lago San Roque y sobre las políticas públicas para el saneamiento del mismo.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 76**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21551/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la contratación por parte de empresas de seguridad privada de personas inhabilitadas, control del cumplimiento de la Ley Nº 9236, en particular sobre el vínculo laboral del ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas, Rafael Sosa, con la empresa Bacar Transportadora de Caudales SA.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 77**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21553/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Somoza, Quinteros y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el supuesto manejo discrecional e irregular cambio de titularidad dominial de lotes de privados por parte del Ejecutivo Municipal de la ciudad de Río Tercero.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

**PUNTO 78**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21554/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Palloni, Somoza, Quinteros, Tinti, Capitani y Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a estadísticas, detección y campañas de prevención sobre el VIH-SIDA, Sífilis y Hepatitis C en el departamento General San Martín.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 79**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21466/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Vagni, Carrara, Nicolás, Ciprian, Lino, Caffaratti, Somoza, El Sukaria y Serafín, por el que cita al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), para que informe respecto al desborde de la Planta de Residuos Peligrosos Taya, afectando al Valle de Paravachasca.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 80**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18940/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la inclusión en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas -Ley N° 6964- de las Reservas de Achiras, de Pozo de las Piedras y de La Rancherita y Las Cascadas; así como sobre la ampliación, recuperación y creación de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 82**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21033/L/17**

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas, reuniones y actividades del directorio del "Servicio Provincial de Áreas Naturales", así como las funciones de sus directores y respecto del personal afectado al servicio.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 151**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21732/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Ley Nacional N° 22.431, de cupo laboral para personas con discapacidad, si existe un registro de trabajadores y cuántos obtuvieron su trabajo por el Programa Primer Paso.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**-9-**

**DECRETOS 1958 Y 1959/17 (ASCENSOS POLICIALES). DIVERSOS ASPECTOS.  
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Gracias, señor presidente.

Formulo moción de vuelta a comisión del expediente 21320/L/17, atento a que he recibido la contestación al pedido de informes.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Vagni.

**Sra. Vagni.**- Perdón por lo extemporáneo, señor presidente.

Solicito que se incorpore al proyecto de declaración por el Día Mundial del Ambiente, 22033/L/17, como autores al bloque Cambiemos y al legislador Fresneda.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore como autores del proyecto 22041/L/17 al bloque Córdoba Podemos, y al legislador Fresneda como autor del proyecto 22080/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

**PUNTO 102**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**21320/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los criterios utilizados para la confección de la nómina de ascensos policiales realizados por los Decretos Nros. 1958 y 1959/17, cuántos se encuentran en situación pasiva, cuántos están involucrados o procesados por algún tipo de delito y cuántos fueron denunciados ante el Tribunal de Conducta Policial.

**Comisión:** Legislación General

**-10-**

**MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA, DPTO. MARCOS JUÁREZ.  
DONACIÓN A SU FAVOR DE INMUEBLE DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE  
VIVIENDAS SOCIALES.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 21507/E/17, con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 31 de mayo de 2017.

**Al Sr. Presidente  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 21507/E/17, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, donando al Municipio de Colonia Italiana, un inmueble para la construcción de viviendas sociales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Buttarelli.

**Sr. Buttarelli.**- Señor presidente, señores legisladores: en esta oportunidad me constituyo en miembro informante de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, para fundamentar el proyecto de ley 21507/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se dona a favor de la Municipalidad de Colonia Italiana un inmueble de propiedad de la provincia para ser destinado a la construcción de viviendas sociales.

Se hace notar que el presente proyecto cuenta con despacho de las referidas comisiones, cuyos dictámenes son favorables.

Las bases normativas del presente proyecto se encuentran en la Ley provincial 7631, Orgánica de Contabilidad, Presupuesto y Administración, que en su artículo 126 dispone que "la concesión, el usufructo de bienes inmuebles, su donación, venta, modificación y desafectación de dominio serán siempre autorizadas por ley".

En lo referente a la materia del presente proyecto, debo mencionar que el terreno objeto de esta donación consiste en una fracción de terreno ubicada en la citada localidad, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba.

El inmueble a donar se designa según título: Manzana 41, que consta en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Dominio 317, Folio 279, Tomo 2, año 1901, a nombre de la Provincia de Córdoba, con una superficie total de 12.100 metros cuadrados, siendo su nomenclatura catastral 1905260101055001, y su número de cuenta ante la Dirección General de Rentas 190503693341.

Es importante destacar que el mencionado inmueble es ocupado desde hace 114 años por la Municipalidad de Colonia Italiana y que, desde hace más de 20 años, se han construido en el mismo cuatro viviendas sociales, siendo la pretensión del gobierno local seguir con la construcción de este tipo de viviendas.

A partir del análisis realizado en el seno de las comisiones y la documental que se acompaña en los expedientes remitidos por el Poder Ejecutivo, se puede asegurar que el proyecto posee los distintos componentes que le dan basamento jurídico a los efectos de su aprobación.

Señor presidente, estando convencidos que esta donación propicia la concreción de una iniciativa de enorme trascendencia para la ciudadanía de Colonia Italiana, la cual no es ajena a la problemática global de carencia de vivienda social, es que propiciamos la aprobación de este proyecto de ley. Sin más, quiero adelantar el voto positivo de mi bloque de Unión por Córdoba y solicitar a mis pares de otras bancas que acompañen este proyecto de ley en el mismo sentido.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración en general el proyecto 21507/L/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY  
21507/E/17  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia la donación a favor de la Municipalidad de Colonia Italiana, del inmueble de propiedad de la Provincia, ubicado en la citada localidad, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez de esta Provincia Córdoba.

El inmueble objeto del presente Proyecto se designa según título como Manzana 41, consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio Nº 317, Folio 279 vuelto, Tomo 2, Año 1901, a nombre de la Provincia de Córdoba, con una superficie total de 12.100 m2, identificado con Nomenclatura Catastral Nº 19 05 26 01 01 055 001 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta Nº 19-05-0369334-1.

La transferencia de que se trata al dominio municipal, se propicia a los fines de la construcción de nuevas viviendas sociales para dar solución a la problemática habitacional de familias indigentes, destacándose que dicho predio es ocupado desde hace 114 años por la Municipalidad de la referencia y que desde hace más de veinte años se han construido en el mismo cuatro viviendas de planes sociales; siendo la pretensión seguir con la construcción de viviendas para personas en situación de indigencia.

Oportunamente han tomado la intervención de su competencia el Área Patrimonial de la Contaduría General de la Provincia y la Dirección de Patrimonial dependiente de la Secretaría General de la Gobernación dando cuenta que el inmueble en cuestión no se encuentra afectado a repartición pública alguna y que no obran pedidos de afectación al respecto.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**Gob. Juan Schiaretti, Osvaldo Giordano, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.**- Dónase a favor de la Municipalidad de Colonia Italiana el inmueble propiedad de la Provincia, ubicado en la localidad del mismo nombre, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, que se describe según título como: Manzana Cuarenta y Uno íntegra que mide ciento diez metros por costado, linda Norte Manzana treinta y uno, Este con la cuarenta y dos, Sud quinta letra F, en todos calle en medio y Oeste calle o camino público; con una superficie de 12.100 m2, inscripto ante el Registro General de la Provincia en relación al Dominio Nº 317, Folio 279 vuelto, Tomo 2, Año 1901, identificado con Nomenclatura Catastral Nº 19 05 26 01 01 055 001 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta Nº 19-05-0369334-1.

**ARTÍCULO 2º.**- Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a labrar la pertinente Escritura Pública a los fines de la transferencia de dominio en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

**ARTÍCULO 3º.**- De forma.

**Gob. Juan Schiaretti, Osvaldo Giordano, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 21507/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que dona a favor de la Municipalidad de Colonia Italiana, departamento Marcos Juárez, un inmueble para ser destinado a la construcción de viviendas sociales, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Dónase a favor de la Municipalidad de Colonia Italiana el inmueble propiedad de la Provincia de Córdoba, ubicado en la localidad del mismo nombre, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, para ser destinado a la construcción de viviendas sociales a fin de dar solución a la problemática habitacional de familias indigentes.

Dicho inmueble, según título, se describe como Manzana Cuarenta y Uno -íntegra-, que mide ciento diez metros (110,00 m) por cada uno de sus costados, lindando al Norte con Manzana Treinta y Uno, al Este con Manzana Cuarenta y Dos, al Sur con Quinta Letra F -en todos calle de por medio-, y al Oeste con calle o camino público.

La superficie del inmueble es de doce mil cien metros cuadrados (12.100,00 m<sup>2</sup>), su Nomenclatura Catastral 19-05-26-01-01-055-001, está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 19-05-0369334 e inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio Nº 317, Folio Nº 279 vuelta, Tomo Nº 2, Año 1901.

**Artículo 2º.-** Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a labrar la pertinente Escritura Pública a los fines de la transferencia de dominio en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Brarda, Cuenca, Ciprian, Somoza, Chiappello, Calvo, Bedano, Ceballos, López Julián, Juez, Rins, Nebreda, García Elorrio.**

-11-

**INMUEBLE PARA SER DESTINADO A ATENDER NECESIDADES DE  
DEPENDENCIAS PÚBLICAS. DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE  
SATURNINO MARÍA LASPIUR, DPTO. SAN JUSTO.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).-** Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 21563/E/17, con despacho de comisión, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Córdoba, 31 de mayo de 2017.

**Al señor Presidente  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 21563/E/17, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, donando al Municipio de Saturnino María Laspiur un inmueble para dependencias públicas.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.-** Señor presidente, señores legisladores: me constituyo en miembro informante de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, para fundamentar el proyecto de ley 21563/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que dona a favor de la Municipalidad de Saturnino María Laspiur un lote de terreno de propiedad de la Provincia, a fin de ser destinado a atender necesidades de dependencias públicas.

Las bases normativas del presente proyecto se encuentran en la Ley provincial 7631, Ley Orgánica de Contabilidad, Presupuesto y Administración, que en su artículo 126 dispone: "... La concesión en usufructo de bienes inmuebles, su donación, venta, modificación y desafectación de dominio serán siempre autorizadas por ley".

En lo referente a la materia del presente proyecto, debo mencionar que el terreno objeto de donación consiste en un inmueble ubicado en la citada localidad, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, que se designa según Plano de Subdivisión número 1536 de la Dirección General de Catastro, inscripto al Protocolo de Plano número 64.389 y al Protocolo de Planilla número 89.769 como Lote 3 de la Manzana

13, con una superficie total de 1478 metros cuadrados; consta inscrito en su mayor superficie en el Registro General de la Provincia en relación al Protocolo de Dominio número 25.472, Folio 38.422, Tomo 154 del año 1973, siendo su Nomenclatura Catastral 30-02-53-01-01-016-005 y su Número de Cuenta ante la Dirección General de Rentas 30-02-1878474-1.

En el predio que se pretende donar se encontraba la sede de la Subcomisaría local hasta el año 1994 en que ésta es trasladada al actual edificio, construido en el inmueble que oportunamente donó el Municipio de Saturnino María Laspiur a la Provincia de Córdoba, el que consta inscrito en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula número 369.401, a nombre de ésta última, todo ello en el marco de un acuerdo entre la Provincia y el municipio.

La donación del inmueble municipal fue dispuesta mediante Ordenanza 278/87 y aceptada por el Gobierno provincial por Decreto número 1911 del 30 de julio de 1992.

Atento a todo ello, corresponde ahora que el Estado provincial cumplimente con su compromiso original, procediendo a concretar la donación prevista en el presente proyecto.

Es importante destacar que el inmueble objeto de la donación en tratamiento actualmente no tiene edificaciones ni utilidad alguna y que el gobierno local pretende destinarlo a la instalación de dependencias públicas, las que, sin lugar a dudas, redundarán en beneficio de los habitantes del lugar.

A partir del análisis realizado en el seno de las comisiones respecto a la documental que se acompaña en los expedientes remitidos por el Poder Ejecutivo, se puede asegurar que el proyecto posee los distintos componentes que le dan basamento jurídico a los efectos de su aprobación.

Señor presidente: sin más que agregar, sólo quiero adelantar el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba, y solicitarle a mis pares de las otras bancadas legislativas que acompañen el presente proyecto de ley.

Nada más.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el proyecto 21563/E/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículo.

- Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y en particular el proyecto.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### PROYECTO DE LEY

21563/E/17

#### MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia la donación a favor de la Municipalidad de Saturnino María Laspiur, del inmueble de propiedad de la Provincia, ubicado en la citada localidad, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo de esta Provincia Córdoba.

El inmueble objeto del presente Proyecto se designa según Plano de Subdivisión N° 1536 de la Dirección General de Catastro, inscripto al Protocolo de Plano N° 64.389 y al Protocolo de Planilla N° 89769 como: Lote 3 de la Manzana 13, con una superficie total de 1.478 m<sup>2</sup>; consta inscripto en su mayor superficie en el Registro General de la Provincia en relación al Protocolo de Dominio N° 25.472, Folio N° 38.422, Tomo 154, Año 1973, a nombre de la Provincia de Córdoba, identificado con Nomenclatura Catastral N° 30 02 53 01 01 016 005 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 30-02-1878474-1.

La transferencia de que se trata al dominio municipal, se propicia a los fines de ser destinado a atender necesidades de dependencias públicas, previo análisis a ser realizado por profesionales acerca del estado edilicio del mismo, conforme lo establecido en Ordenanza N° 1155/2016 promulgada por Decreto Municipal N° 24/2016.

Dicho predio fue sede de la Subcomisaría de la localidad de Saturnino María Laspiur dependiente de la Comisaría de Distrito Las Varillas hasta el año 1994 en que es trasladada al edificio actual construido en el inmueble que oportunamente donó el municipio a la Provincia de Córdoba, el que consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 369401, a nombre de ésta última.

El Director de la UR Departamental San Justo, expresa que el inmueble no es utilizado por la Institución Policial, ni tiene ninguna injerencia en la actividad Táctica Operativa.

Por su parte el señor Juez de Paz de Saturnino María Laspiur deja constancia que el terreno de que se trata se encuentra libre de personas y cosas.

Oportunamente han tomado la intervención de su competencia el Área Patrimonial de la Contaduría General de la Provincia, la Dirección General de Catastro y la Dirección de Patrimonial dependiente de la Dirección General de Coordinación Operativa de la Secretaría General de la Gobernación.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dónase a favor de la Municipalidad de Saturnino María Laspiur el inmueble propiedad de la Provincia ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Municipalidad Saturnino María Laspiur, el que según Plano de Subdivisión N° 1536 de la Dirección General de Catastro, inscripto al Protocolo de Plano N° 64.389 y al Protocolo de Planilla N° 89769, se designa como: Lote Tres de la Manzana Trece que mide y linda: partiendo del punto G, al Este, con rumbo Suroeste, con ángulo de 90°, mide 32,20 metros y linda con calle Corrientes; desde el vértice al Sur, con rumbo Noroeste, con ángulo de 90°, mide 45,90 metros y linda con lotes 1, 6 y 4 de la misma manzana y plano de subdivisión, desde el vértice al Oeste, con rumbo Noreste, con ángulo de 90°, mide 32,20 metros y linda con parte del Lote 2 de la misma manzana y plano de subdivisión y cerrando la figura desde el vértice al Norte, con rumbo Sureste, con ángulo de 90° mide 45,90 metros y linda con calle Juan XXIII; con una Superficie total de mil cuatrocientos setenta y ocho metros cuadrados, cuya mayor superficie fuere inscripta en el Registro General de la Provincia en relación al Protocolo de Dominio N° 25.472, Folio N° 38.422, Tomo 154, Año 1973, identificado con Nomenclatura Catastral N° 30 02 53 01 01 016 005 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 30-02-1878474-1.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a labrar la pertinente Escritura Pública a los fines de la transferencia de dominio en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 21563/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que dona a favor de la Municipalidad de Saturnino María Laspiur, departamento San Justo, un inmueble para ser destinado a atender necesidades de dependencias públicas, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Dónase a favor de la Municipalidad de Saturnino María Laspiur el inmueble propiedad de la Provincia de Córdoba, ubicado en la localidad del mismo nombre, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, que según Plano de Subdivisión N° 1536 de la Dirección General de Catastro - inscripto al Protocolo de Planos N° 64.389 y al Protocolo de Planillas N° 89769-, se designa como Lote Tres de la Manzana Trece, que mide y linda: treinta y dos metros con veinte centímetros (32,20 m), partiendo del Punto G al Este, con rumbo Sudoeste y un ángulo de 90° 00' 00", lindando con calle Corrientes; cuarenta y cinco metros con noventa centímetros (45,90 m) desde el vértice al Sur con rumbo Noroeste y un ángulo de 90° 00' 00", lindando con lotes 1, 6 y 4 de la misma Manzana y plano de subdivisión; treinta y dos metros con veinte centímetros (32,20 m) desde el vértice al Oeste con rumbo Noreste y un ángulo de 90° 00' 00", lindando con parte del Lote 2 de la misma Manzana y plano de subdivisión y cerrando la figura, cuarenta y cinco metros con noventa centímetros (45,90 m), desde el vértice al Norte con rumbo Sudeste y un ángulo de 90° 00' 00", lindando con calle Juan XXIII. La superficie total es de un mil cuatrocientos setenta y ocho metros cuadrados (1.478,00 m<sup>2</sup>), cuya mayor superficie fuera inscripta en el Registro General de la Provincia en relación al Protocolo de Dominio N° 25.472, Folio N° 38.422, Tomo 154, Año 1973, identificado con Nomenclatura Catastral N° 30 02 53 01 01 016 005 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 30-02-1878474-1.

**Artículo 2º.-** Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a labrar la pertinente Escritura Pública a los fines de la transferencia de dominio en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Brarda, Cuenca, Ciprian, Somoza, Chiappello, Calvo, Bedano, Ceballos, López Julián, Juez, Rins, Nebreda, García Elorrio.**

-12-

**INSEGURIDAD EN LA PROVINCIA Y EPISODIOS DELICTIVOS EN QUE SE VIERON INVOLUCRADOS AGENTES DE LA POLICÍA. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.**

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento al punto 149 del Orden del Día, proyecto 20978/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Gracias, señor presidente.

Muchos se preguntarán por qué he solicitado que se debata este tema.

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legislador.

Ruego silencio en el recinto.

Continúe, legislador.

**Sr. Nicolás.**- Gracias, señor presidente.

No tengo problemas, señor presidente, yo espero que hagan silencio.

Muchos se preguntarán –repito- por qué he solicitado el tratamiento de este tema si el Ministro ha venido a esta Legislatura.

En la sesión no del miércoles pasado sino la anterior, debatimos el tema de la seguridad o inseguridad. Quiero hablar con franqueza, no sé si los años me estarán jugando una mala pasada pero no entendí nada de la contestación que dieron; le aseguro que si le pido al miembro informante de hace 14 días que la repita no va a estar en condiciones de hacerlo –lo digo con total y absoluto respeto- porque –lo digo con franqueza- no se entendió nada sobre un tema que es tan delicado como el de la seguridad en la Provincia de Córdoba.

Este Gobierno provincial, que cree que se está desayunando con esto, lleva 18 años en el Gobierno de Córdoba.

¿Por qué digo que el Ministro tendría que venir, no a una comisión sino al recinto? Creo que tendría que venirse a vivir acá, por la situación que se está viviendo hoy en la Provincia de Córdoba con respecto a este tema tan difícil.

Hoy, el Diario La Voz del Interior dice: “Se denuncian 10 robos por hora” -le van a tener que contestar a Guerrero, no a mí, porque esto está en La Voz del Interior. Dice: “Divulgaron las cifras oficiales sobre la inseguridad”; “Cada día, 167 delitos contra la propiedad se denuncian en la ciudad de Córdoba”.

Como oposición –he escuchado decir que la “minoría” se queja-, muchas veces necesitamos que se den las repuestas válidas para saber el porqué de esta cifra, que es la más alta de toda la Provincia.

En total se receptan 246 presentaciones judiciales diarias por robos y hurtos, señor presidente. Estos números surgen a partir de un informe que presentó ayer la Provincia, por primera vez. De acuerdo con este registro, durante el 2016 se denunciaron 62.409 robos y 27.776 hurtos en la Provincia; en total, son 90.185 delitos contra la propiedad en sólo 366 días. Se puede deducir que en la ciudad de Córdoba se denunciaron 7 robos o hurtos por hora, mientras que en el interior sucedieron 3 de estos casos cada 60 minutos.

“Conviene destacar –sigue diciendo la nota- que se trata de casos denunciados y se estima en un 50 por ciento los que no lo son”.

La tasa ubica a Córdoba entre las 4 primeras con peor registro en el mapa nacional, de acuerdo con los datos de 2016.

En un reportaje que le hicieron al Ministro Juan Carlos Massei decía: “Hoy es un día histórico, creamos el Observatorio y silenciosamente fuimos trabajando con una mirada autárquica. Este mapa del delito, que va a ser para prevenir, se hizo con el apoyo de la Policía Judicial y de la Policía Provincial y trabajamos para unificar los datos. Sabemos que a la inseguridad –y acá está la respuesta del Ministro- no la vamos a resolver de un día para el otro, pero lo que no podemos hacer –escuchen esta frase- es mentirnos más”, aseveró el Ministro que tiene a su cargo la seguridad.

A confesión de parte, relevo de prueba, señor presidente. Quiere decir que estos largos dieciocho años que llevan en el Gobierno provincial han estado mintiendo y que, de ahora en más, parece, según lo que nos dice el Ministro, no van a mentir más. Ojala que estén a tiempo y que entre todos podamos subsanar o colaborar para que esto no siga in crescendo.

Cuando se habló del tema de la previsión, escuché que compraron dos mil armas en compra directa. Podemos estar de acuerdo en que se necesitan las armas, pero ¿en dieciocho años no previeron que tenían que tener la Policía con armas, chalecos, vehículos? Pero sí veo que tienen previsión en cuanto al gasto de combustible: seiscientos mil pesos por día gasta el Ministerio de Gobierno en combustible y mantenimiento de vehículos.

Escuchaba un reportaje que le hacía al Ministro el periodista Genesir, y creo que las preguntas que le queremos hacer en este recinto se las hacía él al aire, porque es la misma duda que tenemos todos los que estamos en la oposición.

Por lo tanto, solicito al Pleno que haga lugar a la petición de que venga el Ministro no a la comisión, sino que –esta es la propuesta concreta- lo haga a este recinto a los efectos de que los legisladores podamos sacarnos todas las dudas sobre este tema tan preocupante, que ya no lo dice sólo la oposición sino también los organismos que ustedes han creado para prevenir, que no tuvieron la precaución de hacerlo durante estos dieciocho años.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Farina.

**Sr. Farina.**- Señor presidente: con relación al proyecto en tratamiento, quiero aclarar que hace dos semanas estuvimos debatiendo extensamente el tema de seguridad y el de la Policía de la Provincia de Córdoba y se evacuaron todas las dudas, se dieron todas las respuestas, razón por la cual –le digo a través suyo al señor legislador Nicolás– nos vamos a remitir a lo expuesto oportunamente y que consta en el respectivo Diario de Sesiones.

Sin perjuicio de ello, quiero manifestar que en el día de ayer se publicaron cifras oficiales sobre la inseguridad por parte del Observatorio de Estudios sobre la Convivencia y Seguridad Ciudadana, dependiente del Ministerio de Gobierno y Secretaría de Seguridad de la Provincia. Dichas cifras van a servir para elaborar un mapa del delito que permita construir estructuras tácticas y de prevención y así combatir el problema de la inseguridad.

Por lo expuesto, señor presidente, quiero solicitar el cierre del debate y el pase a archivo del presente proyecto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto 20978/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
20978/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Citar al Sr. Ministro de Gobierno, Juan Carlos Massei, en los términos del artículo 101 de la Constitución Provincial, para que en un plazo de 7 (siete) días concurra a la Legislatura de Córdoba a los fines de brindar explicaciones e información detallada respecto de la inseguridad creciente que azota a Córdoba y sobre los últimos episodios donde se vieron involucrados agentes de las fuerzas policiales en hechos delictivos.

**Leg. María Caffaratti, Leg. Orlando Arduh, Leg. Gustavo Carrara, Leg. Víctor Lino, Leg. Verónica Gazzoni, Leg. Ana Ferrando, Leg. Carlos Ciprian, Leg. Miguel Nicolás.**

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente, Córdoba se encuentra asediada por el delito. La innumerable cantidad de hechos que se vienen sucediendo dejan al descubierto la falta de una política integral de seguridad que resguarde la vida y los bienes de los cordobeses, o al menos hablan de una política equivocada. Desenlaces trágicos, vidas que se van, familias que lo pierden todo, episodios cada vez más violentos, avance del narcotráfico y agentes de las fuerzas de seguridad involucrados en sucesos delictivos. La situación es grave y alarmante y el primer paso para poder enfrentarla sería que el Gobierno lo reconozca.

La seguridad es hoy la principal preocupación de los cordobeses pero no parece ser prioridad para el gobierno provincial. Venimos escuchando anuncios rimbombantes, que solo son anuncios. Las respuestas a la ciudadanía no llegan, a la par que trascienden y se multiplican noticias que vinculan a quienes deben resguardarnos con episodios delictivos.

El contexto social nos revela datos preocupantes. Según datos que surgen del informe estadístico de la Dirección Nacional de Gestión de la Información Criminal publicados en 2016, en Córdoba entre los años 2008 y 2015 los robos crecieron un 27%, mientras que a nivel país el porcentaje medio fue del 19%, y se ubico cuarta en el ranking de las provincias con mayor cantidad de robos por cada 100 mil habitantes.

Algunos datos que también permiten graficar la situación que atraviesa Córdoba en materia de inseguridad arrojan que cada dos horas se roba un auto en la Ciudad Capital, cifra que se disparó en el último año en comparación con periodos anteriores. Mas grave aun resulta ver las estadísticas en materia de violencia de género ya que denotan que el 2016 fue el peor de los últimos 3 años en lo que respecta a femicidios.

Otro drama en el cual está sumida nuestra provincia es la instalación y el avance del narcotráfico en los barrios y en los distintos puntos del territorio provincial. Hace ya tiempo Córdoba dejó de ser un lugar de tránsito para convertirse en un lugar de producción de drogas a gran escala.

Este marco de crecimiento del delito debe servir también para leer otro dato de nuestra realidad provincial que tiene que ver con la crisis institucional que atraviesa la Policía de Córdoba. En los últimos meses tomaros estado público una gran cantidad de hechos que dan cuenta de la participación de efectivos de la fuerza policial en hechos delictivos. No cabe aquí mencionar uno por uno los casos por todos conocidos, pero las noticias de uniformados involucrados en estos acontecimientos se han vuelto casi semanales. Policías cómplices del narcotráfico, socios y partícipes del delito. El descontrol parece absoluto. Esos policías están degradando y manchando la imagen pública de la institución y la honradez de miles de agentes que todos los días salen a jugarse la vida y a desempeñar con valentía y honestidad su tarea.

La multiplicidad de factores que se entrecruzan hace que la problemática tenga una complejidad particular para ser abordada ya que interviene factores tan variados como la falta de oportunidades, educación, trabajo, justicia, marginalidad, profesionalismo y capacitación de las fuerzas policiales, equipamiento, control, política penitenciaria, etc.

Dada la complejidad el abordaje de esta problemática debe responder a una concepción integral tanto de sus causas como de sus posibles soluciones y debe trabajarse para mitigar tanto sus causales estructurales, como así también políticas públicas que atiendan el corto y el mediano plazo. Tal como dijo el gobernador hace pocos días los anuncios rimbombantes no sirven, ya mostraron acabadamente su fracaso. Lo curioso resulta ser que este Gobierno lleva ya 17 años gobernando la provincia de Córdoba.

Ante la gravedad de la situación que atraviesa Córdoba en materia de seguridad es que solicitamos de manera urgente la presencia ante la Legislatura del Ministro de Gobierno bajo cuya cartera se encuentra la responsabilidad de llevar adelante la política de seguridad de la provincia.

Por todo lo expresado es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la aprobación de este proyecto de resolución.

**Leg. María Caffaratti, Leg. Orlando Arduh, Leg. Gustavo Carrara, Leg. Víctor Lino, Leg. Verónica Gazzoni, Leg. Ana Ferrando, Leg. Carlos Ciprian, Leg. Miguel Nicolás.**

-13-

**BIENVENIDA**

**Sr. Presidente (González).**- Esta Presidencia desea informarle al Pleno que se encuentra visitándonos un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para quienes solicito un fuerte aplauso.

Bienvenidos, queridos estudiantes. (Aplausos).

-14-

**A) EPEC. FACTURACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) EPEC. AJUSTE TARIFARIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Vuelta a comisión

**Sr. Presidente (González).**- Se me informa por Secretaría que los puntos 115 y 157 han sido enviados a comisión, remitidos por su autora, con una preferencia de siete días.

**PUNTO 115**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**20428/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto, costos de mantenimiento de la red, costo bruto actual de generación, de adquisición de energía en el mercado mayorista, costos de distribución, de la planta de personal, tercerizaciones y discriminación de la totalidad de los rubros que componen la factura de la EPEC.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 157**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**21762/L/17**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el ajuste tarifario de la energía eléctrica dispuesto por la EPEC e impacto en la actividad económica e industrial.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Industria y Minería

-15-

**LEY NAC. 26.150, DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. EVALUACIÓN GENERAL SOBRE SU APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento al punto 116 del Orden del Día, proyecto 19863/L/16, que por no contar con despacho corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: hemos traído a debate este pedido de informes que cuenta con algunas respuestas del Ministerio de Educación. El mismo versa sobre el estado de implementación de la Ley de Educación Sexual Integral, y lo traemos a colación porque nos parece importante plantear algunas reflexiones en el recinto.

En primer lugar, porque estamos a días de una nueva jornada del "Ni Una Menos", el 3 de junio, que implicará movilizaciones en todo el país, porque en Córdoba siguen ocurriendo los femicidios, porque en el año 2016, en nuestra Provincia, hubo una cifra récord de femicidios -23-, y porque este aspecto que hace a la educación sexual integral tiene que ver con uno de los ángulos profundos por el cual, entendemos que hay que combatir la violencia contra las mujeres.

Hay que decir que entre los datos que nos han aportado las respuestas a estos pedidos de informes, hay algunas cuestiones significativas, entre ellas, tal como balancean los propios voceros del área a cargo de la implementación del Programa de Educación Sexual Integral, si bien los docentes han sido capacitados para todas las escuelas de nuestra Provincia, a diez años de la votación de esta ley y a más de seis años de que se está implementando en la Provincia -con materiales, capacitaciones y demás-, la educación sexual integral no se aplica en todas las escuelas. Los propios voceros del área reconocen que, en general, la aplicación de la educación sexual integral está librada a la buena voluntad y compromiso de los docentes individualmente, que son quienes se enfrentan cotidianamente a situaciones no sólo de violencia sino de tener que responder a cuestionamientos que hacen los estudiantes.

Del informe se deduce que las capacitaciones directas han alcanzado en nuestra Provincia, entre los años 2013 y 2015, a 8541 docentes, en tanto que las capacitaciones indirectas alcanzaron a 35.860 docentes.

Cualquier docente que haya participado de las capacitaciones directas, con personal idóneo, con gente que realmente ha estudiado e investigado en materia de género y que tiene un abordaje teórico acorde con esta problemática, sabe lo que se pone en juego en esas capacitaciones, muy bien diseñadas por un equipo que lleva adelante un trabajo realmente encomiable.

Sin embargo, esas capacitaciones no llegan, de manera directa, ni siquiera a un tercio de los docentes de nuestra Provincia. Si contamos a los docentes suplentes, que también se hacen cargo de esta problemática y trabajan en condiciones de mayor precarización, observaremos que ni siquiera llegan al 10 por ciento del total de docentes. De tal manera, aquí hay un primer gran eslabón débil en la capacitación en educación sexual integral.

El estudio realizado por la licenciada Andrea Marozzi -incluido en el programa provincial implementado- señala que hay un especial obstáculo implicado en las instituciones y en los rasgos institucionales de las escuelas en las que se debería abordar la educación sexual integral. Si bien este problema está reconocido -el propio informe nos da la respuesta, al indicar que fueron capacitados 4.945 directivos de las escuelas-, monitorearon, evaluaron e hicieron un seguimiento sobre 586 directivos de las instituciones, lo que representa una porción completamente ínfima siendo que ellos, como parte importante de la estructura organizacional de una escuela, son los responsables de llevar adelante estos programas y la implementación real de la Ley de Educación Sexual Integral.

Esto es más grave aún -así lo reconoce este estudio- en las escuelas que tienen carácter religioso. Al respecto, dice esta investigadora: "En las escuelas donde la estructura religiosa tiene una fuerte presencia, están en mejores condiciones de dificultar el ingreso del enfoque (...), que es totalmente diferente y entra en contradicción con el discurso religioso por sus fundamentos antropológicos y filosóficos, y filtran y desvirtúan el enfoque conceptual

que sostiene la Ley 26.150". En tal sentido, no hemos encontrado nada que indique cuáles son las acciones del Ministerio de Educación para enfrentar estos obstáculos, que afectan a un gran porcentaje de escuelas de nuestra Provincia.

Otras de las dificultades que surgen en el marco del abordaje de la educación sexual integral son los temores que presentan los docentes y la falta de capacitación real que alegan, producto de los tiempos y ritmos de trabajo, tanto en la escuela como en la propia vida y rutina de los docentes. Esto podría empezar a subsanarse –tal como venimos sosteniendo para el conjunto de trabajadores– si los docentes tuvieran menos horas de jornada diaria. Al respecto, sostenemos que deben estar cuatro horas frente al aula y tener dos horas destinadas a capacitación.

De esa manera, las docentes y los docentes podrían estar mucho mejor preparados y capacitados para enfrentar las situaciones conflictivas que se presentan en las aulas. Esto tiene que ver con la posibilidad de apertura de un proceso y que cuando se habla de educación integral haya un dispositivo de escucha para evitar diversas problemáticas de niñas, niños y adolescentes –recordemos que en este recinto tratamos el caso "Collegium"–, entre las cuales se cuentan, por ejemplo, el abuso, la violación y la violencia. Ni qué hablar del problema de los prejuicios que se filtran en la intervención y el planteo de la educación sexual integral.

Precisamente, la educación sexual integral saca el problema de la sexualidad del área de la biología y lo plantea en el terreno de los derechos, del cuidado de la salud, de los valores que se ponen en juego y donde entran, justamente, todos estos prejuicios. Prejuicios que sostiene toda la población y que hemos escuchado hasta en boca del propio Gobernador cuando habla de la familia como forma nuclear y la única capaz de contener a los individuos y cuando habla de la mujer como la única capaz de subsanar los lazos rotos en una situación de violencia familiar.

Ese tipo de prejuicios, que hasta el propio Gobernador se digna poner en una cartilla, son aquellos sobre los que hay que discutir y combatir en el seno del área de la educación sexual.

Por ello, a pesar de que en la respuesta a este pedido de informes nos contestaron que se habla en las escuelas y que es parte del material utilizado, también está ausente la guía sobre abortos no punibles, es decir, la guía de interrupción legal del embarazo. No hemos podido encontrar este material en las capacitaciones que se llevan adelante en las escuelas; tampoco lo hemos recibido nosotros, como docentes, y particularmente yo, como docente capacitada y capacitadora para poder abordar el tema en las escuelas. Es decir, el aborto no punible está atravesado por estos prejuicios y valores y sigue violado como derecho en esta provincia. Es por ello que existe una alta tasa de embarazo adolescente, lo que significa, a su vez, la vulneración de los derechos de las mujeres porque 6 de cada 10 mujeres menores de 20 años que son madres en nuestra provincia no han concluido sus estudios secundarios, a pesar de que la Ley de Educación Integral –a la cual adhiere esta provincia– indica que esas mujeres, niñas y adolescentes tienen que permanecer en la escuela y por lo cual insistimos en que tiene que haber guarderías gratuitas en todas las escuelas de nuestra provincia.

¿Por qué traer a discusión el tema en esta ocasión? En primer lugar, para hacer una devolución a quienes elaboraron el informe y para pedir –luego de que termine mi intervención– que el pedido de informes pase a archivo; pero también para responder a un debate que se generó en la Comisión de Equidad y que nos fue negado el debate profundo para que pueda ser traído a este recinto.

El problema de la violencia hacia las mujeres, el problema de la violencia hacia los sectores del LGTBI, el problema de cómo se imponen los estereotipos, lo que implica prácticas y conductas violentas para quienes somos receptoras de esa violencia de todo tipo, son temas muy complejos de abordar porque las respuestas y las soluciones son aisladas.

No se puede tratar de jornadas aisladas, situadas y planteadas en claves demagógicas después de un paro enorme como el que hicimos las mujeres el 19 de octubre pasado. Fueron jornadas aisladas también las que se impusieron el 23 de noviembre, donde se planteaba que las jornadas tenían que llamarse "Escuelas Libres de Violencia", sin embargo, los docentes tampoco fueron capacitados, no hubo material y ahí quedó toda la jornada como respuesta. No se resuelve con dictar una ley para que se aplique sola, con docentes que no están totalmente capacitados y con instituciones que ponen trabas. Esos mismos docentes reclaman mayor tiempo para poder capacitarse, por lo que con una ley no alcanza. Esos docentes requieren aumento de sus salarios para poder dedicarle más tiempo y para estar más concentrados en la tarea que realizan cotidianamente. Ese salario debe ser igual al valor de una canasta familiar, por lo que nosotros denunciamos que la provincia le negaba el acceso a ese derecho elemental.

Como decía, todas estas aristas que hacen a un problema complejo, profundo y estructural implican que el abordaje no pueda hacerse en compartimientos estancos. Cuando se nos responde a quienes exigimos la emergencia en materia de violencia contra las mujeres, como lo exigimos en la Comisión de Equidad hace quince días, se nos responde con una cantidad de cifras y datos en apenas dos páginas diciéndonos que no alcanza con declarar la emergencia, que no es necesario y no alcanza solamente con más plata, porque es un problema profundo, a eso les respondemos que, claro que es un problema profundo, estructural y complejo que abordamos en cada una de sus aristas, como demuestra este pedido de informes, como lo demuestran las tareas que realizamos en las escuelas las docentes, como lo demuestran nuestra pelea en las calles, la defensa de las comisiones de mujeres en los lugares de trabajo, de estudio y en las propias escuelas, como demuestran los debates que damos en las aulas y en las situaciones de las que nos hacemos cargo las docentes y las trabajadoras en cada uno de los ámbitos de trabajo.

Como no es suficiente, porque es un problema muy complejo, también decimos que sí es indispensable que exista ese presupuesto real para las mujeres víctimas de violencia, que se apliquen específicamente las licencias, que sean otorgadas, que los montos no sean irrisorios, porque cuando una canasta básica familiar está en los 23 mil pesos, los montos se mantienen en 3000 pesos para asistencia económica y de 5000 pesos para la asistencia para alquileres.

Entonces, cuando nos responden con esta burla, que es casi una provocación, como nos respondieron a las legisladoras que exigíamos la declaración de la emergencia, como lo vamos a volver a exigir en la nueva movilización que se va a realizar este sábado, estamos diciendo a este Estado que no nos revictimice, que no nos diga que está haciendo cosas para frenar la violencia porque no está haciendo las cosas ni están tomadas las medidas suficientes para frenar la violencia contra las mujeres, porque esta forma de aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral es una muestra de la falta de un abordaje profundo e integral en cada uno de sus puntos y que nos tiene a las mujeres que venimos trabajando y reclamando esto desde hace años como protagonistas, como sujetos y como voces en las calles para que nos escuchen. Porque nos dicen que lo que hay es suficiente, mientras que miles de mujeres se movilizan a lo largo y a lo ancho del país para decir que no lo es. También les estamos diciendo que no somos víctimas del Estado, ni vamos a serlo, somos mujeres que luchan, que somos sujetos y que nos organizamos para exigir lo que nos corresponde.

Por eso, señoras y señores legisladores, he traído este debate al recinto en el día de hoy.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señor presidente: el proyecto de resolución 19863/L/16 cuenta con respuesta del Ministerio de Educación de la Provincia desde el mes de octubre, la que luego fue ampliada en razón de diversas inquietudes de su autora, la legisladora Laura Vilches, en noviembre del año pasado. Obra en mi poder dicha respuesta y voy a acompañarla para que sea incluida en el Diario de Sesiones.

No obstante, por tratarse de una temática trascendental en la educación de los niños y de los jóvenes, y para dejar en claro que desde el Gobierno de la Provincia de Córdoba hemos cumplido y seguiremos cumpliendo con los postulados de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral, haré referencia a los puntos sobresalientes de la misma.

La Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa lleva adelante, desde el año 2013, toda la actividad de formación institucional en educación sexual de las cuales han participado más de seiscientos directivos de instituciones de todos los niveles y modalidades, han sido capacitados de manera presencial y semipresencial más de cuarenta mil docentes, llevando la capacitación a todas las escuelas de la Provincia; luego, se realizaron jornadas de seguimiento y evaluación de los aprendizajes obtenidos, se produjo y distribuyó material didáctico, bibliográfico y pedagógico para el trabajo de la temática en las aulas; fundamentalmente, se trabajó dentro de los ejes conceptuales de la educación sexual integral, incluyendo la diversidad y la problemática de la violencia de género, abarcando a todos los actores de la comunidad educativa: docentes, no docentes, alumnos y familias. El documento que acompaño detalla uno a uno los cursos de formación realizados y los integrantes de los equipos técnicos responsables del área.

En esta oportunidad reitero algo que vengo sosteniendo desde hace mucho tiempo, que es la predisposición de la Comisión de Educación para escuchar y gestionar las inquietudes de los legisladores de este Cuerpo. En esa línea, semana a semana, entregamos diferentes respuestas a pedidos de informes. No obstante, cuando esas iniciativas son presentadas para luego ser utilizadas como punto de partida de discusiones que van mucho más allá de

conocer la gestión del Ejecutivo respecto a estos temas, el rumbo de la discrepancia es otro y excede toda posibilidad de debate y diálogo constructivo.

Por ello, señor presidente, siempre con la seguridad de que los esfuerzos por mejorar la calidad educativa y por dotar a los docentes y alumnos de las mejores herramientas para cumplir sus metas y propósitos de educar y aprender, es que desde el Ministerio de Educación se ha puesto en esta temática los mayores esfuerzos a disposición de todos los actores involucrados.

Estoy totalmente convencida de que el camino no se detiene y que el trabajo debe ser serio y constante. Este Gobierno nunca dejó esa responsabilidad, aunque muchas veces quisieron decirnos lo contrario.

También quiero dejar bien asentado que se trabajó, se trabaja y se trabajará por una educación inclusiva, demostrando continuamente políticas que hacen hechos y obras.

Si vamos a hablar de conductas violentas, realmente, los miembros de la Comisión de Género hemos sufrido, la semana pasada, conductas violentas con epítetos no acordes a una comisión que discute para mejorar el problema de la violencia y no para demostrar, dentro de la misma, lo que es la violencia.

Por los motivos expuestos, y considerando que el pedido de informe se encuentra respondido acabadamente, solicito el cierre del debate y ratifico el pedido de archivo del mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de adoptar como despacho de la Cámara en Comisión, el envío a archivo del proyecto 19863/L/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se envía a archivo.

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

19863/L/16

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

Dirigirse a los Ministerios de Educación y Cultura, y de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba para que en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial responda a través de los ministros Walter Grahovac y Luis E. Angulo, los siguientes ítems:

1. Evaluación general de los respectivos ministerios sobre la aplicación de Ley Nacional de Educación Sexual Integral (Nº 26150).
2. Cantidad de capacitaciones realizadas por el Ministerio de Educación a Directivos de establecimientos educativos públicos y privados bajo su órbita (discriminados por rubro).
3. Cantidad de docentes capacitados directamente por el Ministerio de Educación.
4. Cantidad de docentes capacitados indirectamente por el Ministerio a través de la reproducción en las escuelas de las capacitaciones a cargo de los y las Docentes capacitados directamente por el Ministerio de Educación provincial, discriminados por nivel inicial, primario, secundario, superior – terciario y universitario-.
5. Cantidad de escuelas alcanzadas por la capacitación. Discriminar aquellas radicadas en ciudad Capital e interior provincial discriminado por departamento.
6. Modo de evaluación y seguimiento de las capacitaciones.
7. Modo de evaluación y seguimiento de la aplicación efectiva en la currícula escolar de la Ley (nº 26150), discriminado por nivel del sistema educativo (inicial, primario, secundario, superior).
8. Contenido de las capacitaciones. Material didáctico para la formación de los docentes y para la formación de los estudiantes.
9. Metodología de trabajo en las capacitaciones y su seguimiento (trabajo en grupos, aporte de participantes, conclusiones).
10. Responsables de la capacitación y seguimiento. Profesión, experiencia y especialización en la temática. Institución que otorga la certificación correspondiente.
11. Definición y postura ante la perspectiva de género.
12. Definir si se incluye en la capacitación la problemática de la Interrupción legal del Embarazo (aborto no punible).
13. Definir si se incluye en la capacitación a docentes y empleados del sistema educativo la problemática de violencia contra las mujeres y violencia contra las personas LGTBIQ (violencia de género).
14. Nivel y modalidad de participación e incorporación de las familias de los estudiantes en la perspectiva planteada por la Ley de ESI.
15. Definir implicancias del alcance del artículo nº 5 de la Ley de ESI en la currícula de las escuelas de orientación religiosa. Describir acerca de la aplicación real y efectiva de los contenidos ESI en dichas instituciones.

16. Estipular grados, niveles y alcance de la resistencia presentada por los actores del sistema educativo ante la aplicación de la ley 26150 en los establecimientos de la provincia. Describir acciones y propuestas del Ministerio de Educación frente a dichas resistencias.

17. Evaluación cualitativa de los resultados de la aplicación de la Ley de ESI en la perspectiva del respeto de los derechos humanos. Evaluación cuantitativa a través de información estadística recabada e indicadores objetivos de los resultados de la implementación de la Ley de ESI.

18. Ejecución de partidas presupuestarias al 31 de agosto de 2016.

**Leg. Laura Vilches.**

#### FUNDAMENTOS

Han tomado relevancia pública en los últimos meses y años hechos referidos a los diversos modos en que se expresa la violencia de género, sea ésta contra las mujeres o las personas LGTBIQ.

Esta misma semana fue brutalmente golpeado un joven gay en pleno centro de nuestra ciudad. Se cumplió en el mes de julio un año del asesinato de la joven trans Laura Moyano. Los casos de femicidio en nuestra provincia siguen conmocionando y llenando las páginas de los periódicos de hechos luctuosos para las mujeres. Del mismo modo salen a la luz casos de abuso sexual y violación de los derechos de los niños y niñas de una escuela de formación musical de nuestra ciudad.

Si bien la violencia machista es un problema estructural y estrechamente imbrincado con el capitalismo en la actualidad, cuyas manifestaciones tienen también una base material (trabajo precario y en negro para mujeres y sectores LGTBIQ, menor salario por el mismo trabajo, muestres por aborto clandestino entre sectores más pobres, entre otras) es innegable que se arraiga en elementos culturales e ideológicos de muchísimo peso.

Hace ya diez años que fue votada la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (nº 26150) que posee un enfoque progresivo que apunta a desnaturalizar y cuestionar los prejuicios sociales sobre los que se asienta el patriarcado y la opresión de género. Hace 6 años que fue votada la ley de matrimonio igualitario, y 4 años de la existencia de una Ley de Identidad de género considerada de avanzada en el mundo. Sin embargo, por los hechos vividos a diario por niños y niñas, por las mujeres y el colectivo de personas que no se ajustan a la heteronorma, podemos comprender que poco se ha avanzado para que la igualdad conquistada en las normas, sean igualdad en los hechos.

Existe, entonces, una responsabilidad estatal en que aquello que compete al sistema educativo para la erradicación de estas formas de violencia de género.

Por lo tanto, es imprescindible que frente a esta situación, podamos contar con información precisa sobre los alcances y límites de la implementación de la Ley nº 26150 en nuestra provincia con el objetivo de revisar el despliegue de las políticas públicas sobre la cuestión.

Por estos y otros argumentos que esgrimiré oportunamente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Laura Vilches.**

#### **-INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA SRA. LEGISLADORA BRARDA-**

Córdoba, 17 de octubre de 2016.

**Sr. Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**  
**Dr. Fredy Horacio Daniele**  
**S / D**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en respuesta al proyecto de resolución Nº 19863/L/16 Provincial, por el que se solicita evaluación general sobre la aplicación de Ley Nacional de Educación Sexual Integral Nº 26150.

Atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa de este Ministerio, corresponde comunicar lo siguiente:

– La evaluación general sobre la aplicación de la mencionada Ley Nacional ha sido positiva, con logros alcanzados y desafíos pendientes.

– Cantidad de capacitaciones realizadas por el Ministerio a Directivos de los centros educativos de gestión pública y privada: durante los años 2013/2015 se llevaron a cabo las Jornadas de Formación Institucional en "Educación Sexual Integral, es parte de la vida, es parte de la escuela", a través de las cuales se capacitaron la totalidad de las unidades educativas de la Provincia, representadas por un integrante del equipo directivo y un docente. Al mismo tiempo, durante las jornadas de seguimiento y monitoreo realizadas en el presente año, han participado 586 directivos de instituciones escolares de todos los niveles y modalidades, de Capital y de otros departamentos de la Provincia.

– Cantidad de docentes capacitados directamente por este Ministerio: a partir del año 2013 se capacitaron a través de las jornadas de formación institucional en "Educación Sexual Integral, es parte de la vida, es parte de la escuela", un total de 8.541 docentes de manera directa. Utilizando otros formatos de capacitación como cursos semipresenciales, cursos virtuales, talleres institucionales, entre otros, en el año 2015 se capacitaron 508 docentes y 654 en el transcurso de este año 2016.

– Cantidad de docentes capacitados indirectamente por el Ministerio a través de la reproducción en las escuelas de las capacitaciones a cargo de los docentes capacitados directamente por el Ministerio de Educación: 35.860 docentes durante los años 2013/2015, de todos los niveles y modalidades.

– Cantidad de escuelas alcanzadas por la capacitación: la totalidad de escuelas de la Provincia, todos los niveles y modalidades.

– Modo de evaluación y seguimiento de las capacitaciones: se realizaron jornadas de seguimiento convocando a directivos de las escuelas, donde se revisan las propuestas de ESI que llevan a cabo y se asesora respecto a la continuidad de las mismas. Por otra parte, las capacitaciones semipresenciales se evalúan a través de instancias de trabajos prácticos que los docentes realizan a través de la plataforma virtual MOODLE, insumo que utiliza el Ministerio de Educación de la Provincia. También se utiliza como herramienta de evaluación la presentación de proyectos áulicos e institucionales y una evaluación final de los participantes para acreditar puntaje.

– Modo de evaluación y seguimiento de la aplicación efectiva en la currícula escolar de la Ley discriminado por nivel del sistema educativo: la evaluación y seguimiento de la aplicación efectiva en la currícula escolar de la Ley 26.150 se realiza a través e un trabajo conjunto con los supervisores de zona, encargados de un seguimiento más particular de sus escuelas. Desde el programa se realizan evaluaciones a través de jornadas de seguimiento de proyectos escolares. Durante el presente ciclo lectivo se han realizado seis acciones de este tipo, según el siguiente detalle: cinco jornadas de intercambio de experiencias y profundización temática en ESI (una en Capital y cuatro en el interior).

– Las capacitaciones tienen como objetivo conocer y propiciar la aplicación de los lineamientos de la política educativa provincial, asesorar y orientar pedagógica y administrativamente a los equipos de supervisión, directivos y al personal docente según la normativa vigente, los lineamientos curriculares y documentos de apoyo.

El contenido de las capacitaciones, tanto a directivos como a docentes y personal administrativo es el siguiente:

- Marco normativo: Leyes implicadas en la aplicación de la ESI.

- La concepción ampliada de la sexualidad integral.

- El enfoque integral de la educación sexual que articula los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

- Ejes conceptuales de la ESI: afectividad, derechos, género, diversidad, cuerpo y salud.

- Puertas de entrada de la ESI en la escuela.

- Lineamientos curriculares de la ESI por nivel, modalidad y espacio curricular.

El material didáctico para la formación de docentes y estudiantes que se utiliza y se entrega en las capacitaciones es:

-Serie de cuadernos de ESI: éstos incluyen contenidos y propuestas didácticas para el aula para los niveles inicial, primario, secundario, jóvenes y adultos, especial.

-Guía para el desarrollo institucional de la ESI.

-Revista "Educación sexual integral, para charlar en familia".

-Lineamientos curriculares de la ESI.

-Láminas didácticas para los distintos niveles.

-Material bibliográfico digitalizado y audiovisual en el programa

[www.programaesicordoba.blogspot.com.ar](http://www.programaesicordoba.blogspot.com.ar)

-Material de divulgación de diferentes programas: salud sexual y reproductiva, violencia de género y trata de personas, etcétera.

-Cartilla para la Jornada Nacional "Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género".

-Material didáctico para trabajar la problemática de las personas trans en los distintos niveles y modalidades del sistema (en elaboración).

– La metodología de trabajo que se realiza en las capacitaciones y en los encuentros de seguimiento es la de taller. Se utilizan dinámicas grupales de sensibilización, reflexión personal de los participantes para revisar prejuicios, mitos, estereotipos que portan respecto a las temáticas que se trabajan; momentos de profundización conceptual y metodológica para el desarrollo de la ESI.

– Responsables de la capacitación y seguimiento: Profesionales del equipo técnico del Programa de Educación Sexual integral de la Provincia "Educación Sexual Integral, es parte de la vida, es parte de la escuela" (2013-2015).

– La perspectiva de género es uno de los cinco ejes conceptuales en que se estructura la ESI conforme a la Ley 26150, en concordancia con: CEDAW, Belém do Pará, Ley 26485, Ley 26061 y la Ley 27234.

– En los materiales didácticos que se distribuyen en las escuelas de todos los niveles y modalidades, sí se incluye.

– Dentro de los ejes conceptuales de la ESI, se incluya el eje de la diversidad, donde se trabaja, tanto con directivos, docentes, empleados del sistemas educativo y estudiantes, la problemática de la violencia contra las personas LGTBIQ –violencia de género-. Además, como yo se mencionó, se encuentra en proceso de elaboración un material específico sobre la comunidad trans a pedido y en articulación con ATTTA (Filial Córdoba).

– La incorporación de la familia de los estudiantes en la perspectiva planteada por la Ley de ESI, se realiza a través de talleres institucionales realizados por los equipos directivos docentes asesorados por el Programa. Existe un material específico para trabajar con las familias las temáticas relacionadas con la sexualidad. Incluso, ante situaciones disruptivas, el equipo profesional suele asistir para acompañar a la escuela ante dichas situaciones.

– las escuelas con orientación religiosa son destinatarias de todas las acciones que realiza el programa de ESI, al igual que las instituciones de gestión estatal, por lo que deben implementar acciones respetándose el ideario propio de la Escuela. En las instancias de seguimiento se observa que los grados de implementación son heterogéneos.

– Los grados de resistencia que presentan los y las docentes y directivos ante la implementación de la ESI, responden a innumerables factores: como el grado de apropiación con una temática compleja y controvertida con los conceptos y/o preconceptos que porta cada sujeto, la realidad del contexto, la dificultad en el trabajo en red con organismos locales u organizaciones de la comunidad. No obstante, se reconocen avances en el proceso.

– La evaluación cualitativa general que podemos hacer es positiva. No obstante, el equipo de ESI se encuentra procesando la encuesta realizada en el presente semestre 2016.

– Ejecución de partidas presupuestarias al 31 de agosto de 2016

ESI Resolución 533/2015 \$197.051,00 (ciento noventa y siete mil cincuenta y un pesos)

ESI Resolución 172/2016 \$ 169.872,00 (ciento sesenta y nueve mil ochocientos setenta y dos pesos)

Total ejecutado: \$366.923,00 (trescientos sesenta y seis mil novecientos veintitrés)

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.

**Dr. Carlos A. Sánchez**

Ministerio de Educación

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
19863/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

Dirigirse a los Ministerios de Educación y Cultura, y de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba para que en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial responda a través de los ministros Walter Grahovac y Luis E. Angulo, los siguientes ítems:

a) Evaluación general de los respectivos ministerios sobre la aplicación de Ley Nacional de Educación Sexual Integral (Nº 26150)

b) cantidad de capacitaciones realizadas por el Ministerio de Educación a Directivos de establecimientos educativos públicos y privados bajo su órbita (discriminados por rubro).

c) Cantidad de docentes capacitados directamente por el Ministerio de Educación.

d) Cantidad de docentes capacitados indirectamente por el Ministerio de a través de la reproducción en las escuelas de las capacitaciones a cargo de los y las docentes capacitados directamente por el Ministerio de Educación provincial, discriminados por nivel inicial, primario, secundario, superior –terciario y universitario-

e) Cantidad de escuelas alcanzadas por la capacitación. Discriminar aquellas radicadas en ciudad Capital e interior provincial, discriminado por departamento.

f) Modo de evaluación y seguimiento de las capacitaciones.

g) Modo de evaluación y seguimiento de la aplicación efectiva en la currícula escolar de la Ley (Nº 26150) discriminado por nivel de sistema educativo (inicial, primario, secundario, superior).

h) Contenido de las capacitaciones. Material didáctico para la formación de los docentes y para la información de los estudiantes.

i) Metodología de trabajo en las capacitaciones y su seguimiento (trabajo en grupos, aporte de participantes, conclusiones)

10 Responsables de la capacitación y seguimiento. Profesión, experiencia y especialización en la temática. Institución que otorga la certificación correspondiente.

Definición y postura ante la perspectiva de género.

Definir si se incluye en la capacitación la problemática de la Interrupción legal del Embarazo (aborto no punible).

Definir si se incluye en la capacitación a docentes y empleados del sistema educativo la problemática de violencia contra las mujeres y violencia contra las personas LGTBIQ (violencia de género).

Nivel y modalidad de participación e incorporación de las familias de los estudiantes en la perspectiva planteada por la Ley de ESI.

Definir implicancias del alcance del artículo nº 5 de la Ley de ESI en la currícula de las escuelas de orientación religiosa. Describir acerca de la aplicación real y efectiva de los contenidos ESI en dichas instituciones.

Estipular grados, niveles y alcance de la resistencia presentada por los actores del sistema educativo ante la aplicación de la Ley 26150 en los establecimientos de la provincia. Describir acciones y propuestas del Ministerio de Educación frente a dichas resistencias.

Evaluación cualitativa de los resultados de la aplicación de la Ley de ESI en la perspectiva del respeto de los derechos humanos. Evaluación cuantitativa a través de información estadística recabada e indicadores objetivos de los resultados de la implementación de la Ley de ESI.

Ejecución de partidas presupuestarias al 31 de agosto de 2016.

**Leg. Laura Vilches.**

**FUNDAMENTOS**

Han tomado relevancia pública en los últimos meses y años hechos referidos a los diversos modos en que se expresa la violencia de género, sea ésta contra las mujeres o las personas LGTBIQ.

Esta misma semana fue brutalmente golpeado un joven gay en pleno centro de nuestra ciudad. Se cumplió en el mes de julio un año del asesinato de la joven trans Laura Moyano. Los casos de femicidio en nuestra provincia siguen conmocionando y llenando las páginas de los periódicos de hechos luctuosos para las mujeres. Del mismo modo, salen a la luz casos de abuso sexual y violación de los derechos de los niños y niñas de una escuela de formación musical de nuestra ciudad.

Si bien la violencia machista es un problema estructural y estrechamente imbricado con el capitalismo en actualidad, cuyas manifestaciones tienen también una base material (trabajo precario y en negro para mujeres y sectores LGTBIQ, menor salario por el mismo trabajo, muertes por aborto clandestino entre sectores más pobres, entre otras) es innegable que se arraiga en elementos culturales e ideológicos de muchísimo peso.

Hace ya diez años que fue votada la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (Nº 26150) que posee un enfoque progresivo que apunta a desnaturalizar y cuestionar los prejuicios sociales sobre los que se asienta el patriarcado y la opresión de género. Hace 6 años que fue votada la Ley de Matrimonio Igualitario, y 4 años de la existencia de una Ley de Identidad de Género considerada de avanzada en el mundo. Sin embargo, por los hechos vividos a diario por niños y niñas, por las mujeres y el colectivo de personas que no se ajustan a la heteronorma.

Córdoba, 11 de noviembre de 2016.

**Al señor  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES  
del Poder Legislativo de la  
Provincia de Córdoba  
Dr. Fredy Horacio Daniele  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en respuesta al proyecto de Resolución Nº 19863/L/16 Provincial, por el que se solicita evaluación general sobre la aplicación de Ley Nacional de Educación Sexual Integral (Nº 26150), y ampliación de algunas respuestas.

Atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa de este Ministerio, corresponde comunicar lo siguiente:

1. Evaluación general del Ministerio sobre la aplicación de la mencionada Ley.

En su artículo Nº 10 se establece que "la presente ley tendrá una aplicación gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente". Teniendo en cuenta esta disposición que contempla la especificidad de los procesos particulares que atraviesan las unidades educativas, se considera que el estado de aplicación de la ley en las mismas es heterogéneo. A partir de la ejecución por parte del programa provincial de Educación Sexual Integral de diferentes acciones de capacitación destinadas a los actores del sistema educativo (supervisores, directivos, preceptores y docentes) responsables de garantizar el derecho a recibir educación sexual integral por parte de los estudiantes que instituye la ley (art.1) y, fundamentalmente, con la ejecución de las Jornadas de Formación Institucional en ESI "Es parte de la vida, es parte de la escuela" que capacitó directamente a 8541 docentes y directivos e indirectamente a 35860, se considera que en la totalidad de las unidades educativas de la provincia se tiene conocimiento de la existencia de esta ley que obliga a desarrollar acciones de educación sexual integral y de los materiales didácticos que componen la Serie Cuadernos de la ESI y las láminas y folletos que la acompañan se considera que la totalidad de las escuelas están informadas de la existencia de lineamientos que prescriben el desarrollo de acciones curriculares y de materiales didácticos que sugieren modalidades de abordaje. Por otro lado, con respecto a la implementación efectiva de acciones de ESI en las escuelas, se considera que el estado gradual de su desarrollo es altamente variable. En definitiva, las repetidas instancias de seguimiento que ha desarrollado el programa provincial de Educación Sexual Integral dan cuenta de estados de implementación cuantitativa y cualitativamente heterogéneos. No obstante, podemos afirmar que a través de prácticas individuales por parte de los docentes en espacios curriculares específicos o en forma institucional como contenido transversal, todas las escuelas aplican lo determinado por la Ley. El desafío es que en todas las escuelas sea abordado con acuerdos institucionales que impliquen también la participación de las familias.

2. Cantidad de capacitaciones realizadas por el Ministerio de Educación a Directivos de establecimientos educativos públicos y privados bajo su órbita (discriminados por rubro). Durante los años 2013/2015 se realizaron las Jornadas de Formación Institucional en ESI "Es parte de la vida, es parte de la escuela", donde se capacitó al 100% de las unidades educativas de la provincia, representadas por un integrante del equipo directivo y un docente.

**Discriminación de la cantidad de directivos capacitados por nivel y modalidad:**

Inicial	1500
Primario	1750
Secundario	900

**PODER LEGISLATIVO – 19ª REUNION – 31-V-2017**

Superior	100
Jóvenes y Adultos	600
Especial	95
<b>Total</b>	<b>4945</b>

A su vez, durante las jornadas de seguimiento y monitoreo realizadas en el presente año, han participado 586 directivos de instituciones escolares de todos los niveles y modalidades, de Capital y del interior provincial.

3. Cantidad de docentes capacitados directamente por el Ministerio de Educación.

A partir del año 2013, se capacitaron a través de las "Jornadas de Formación Institucional en ESI: Es parte de la vida, es parte de la escuela", 8541 docentes de manera directa y 35860 de manera indirecta. Utilizando otros formatos de capacitación como cursos semipresenciales; cursos virtuales; talleres institucionales; etcétera en el año 2015 se capacitaron 695 docentes y 654 en el año 2016 (Estos números son a modo de ejemplo dada la urgencia de la solicitud).

**Año 2015 – 695 docentes capacitados – discriminación por nivel y modalidad**

ACCIONES	NIVEL	CANTIDAD
CURSOS	INICIAL:	30
	PRIMARIA:	220
	MEDIA:	430
	ADULTOS:	15
JORNADAS DE PARTE DE LA VIDA, PARTE DE LA ESCUELA	TODOS LOS NIVELES	3080

**AÑO 2016 – 1037 docentes capacitados - discriminación por nivel y modalidad:**

ACCIONES	NIVEL	CANTIDAD
CURSOS	INICIAL:	52
	PRIMARIA:	170
	MEDIA:	650
	SUPERVISORES:	165
JORNADAS DE SEGUIMIENTO	DIRECTIVOS	600

4. Cantidad de docentes capacitados indirectamente: años 2013/2015: 35.860 aproximadamente, de todos los niveles y modalidades.

Las mismas escuelas son las que certificaban a sus docentes, y los docentes capacitados en forma institucional, fueron cargados en el sistema por cada institución.

10. Responsables de la capacitación y seguimiento. Profesión, experiencia y especialización en la temática. Institución que otorga la certificación correspondiente.

Profesionales del equipo técnico del Programa de Educación Sexual Integral de la Provincia y Capacitadores designados por el programa ESI de Nación para las Jornadas "ESI es parte de la vida es parte de la escuela" (2013-2015)

Integrantes del equipo ESI:

Referente:	Papera Sonia	Psicopedagoga. Lic. en Psicología	UNC
Eq. Técnico:	Arbelo Cecilia	Lic. en Comunicación Social	UNC
Eq. Técnico:	Beltramino Raquel	Bióloga. Prof. en Biología	UNC
Eq. Técnico:	Boccardi Facundo	Lic. en Comunicación Social. Lic en Letras	UNC
Eq. Técnico:	Dapuez Mariana	Lic. en Psicología. Mgter. en Género	UNC
Eq. Técnico:	Marozzi Jorgelina	Lic. en Psicología. Prof. en Psicología	UNC
Eq. Técnico:	Rodríguez Mara	Médica Cirujana. PG en Sexología Clínica	UNC
Eq. Técnico:	Saavedra Pablo	Psicopedagogo	UNC
Eq. Técnico:	Sacavino Nora	Bioquímica	UNC
Eq. Técnico:	Vallejo Mariana	Lic. en Psicología. Prof. en Psicología	UNC
Administrativo:	Bulnes Lucas	Título secundario	

17. Evaluación cualitativa de los resultados de la aplicación de la Ley de ESI en la perspectiva de los derechos humanos. Evaluación cuantitativa a través de la información estadística recabada e indicadores objetivos de los resultados de la implementación de la Ley de ESI.

Precisar sobre qué resultados se solicita brindar información.

Sin otro particular, saludo a Ud. Cordialmente

**Dr .Carlos A. Sánchez**  
Ministerio de Educación

-16-

**A) COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**  
**B) COMPLEJO ESPERANZA. FUGA DE MENORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde dar tratamiento a los puntos 125 y 143 del Orden del Día, proyectos 19946/L/16 y 21685/L/17.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: nuevamente en este recinto entra el tema del Complejo Esperanza, que recurrentemente traemos desde el año 2012, y sistemáticamente lo traemos porque está claro que el conflicto que envuelve la política penal juvenil de la Provincia de Córdoba nos lleva, una y otra vez, a pedir explicaciones.

El primer proyecto, que data del mes de octubre de 2016, y que en su momento fue producto de que la licenciada Krawchik, quien estaba al frente de la SENAF, concurriera a la Legislatura a explicar una serie de puntos, no solamente este, y no me voy a extender mucho porque voy a pedir el pase a archivo de este proyecto porque entiendo que ha pasado tanto tiempo que cualesquiera sean las respuestas a las que hagamos referencia están fuera de tiempo.

No obstante, quiero dejar sentado que sería de buena práctica que cuando traen a algún funcionario que es importante que vengan a dar respuestas, previamente ellos sepan que vienen a responder tales y cuales pedidos de informes, porque repasando la exposición de la licenciada Krawchik en ese momento, de ocho preguntas que se le hicieron, más o menos, con buena vista pudo responder cuatro y, precisamente, las que no se responden son aquellas que van generando mayor conflicto.

Fíjese que en aquel momento, en octubre del 2016, ya se había desatado el conflicto respecto de los guardias; una y otra vez he dicho acá, como se lo he dicho a quienes se desempeñan en esta área que el cambio de horario de los guardias del Complejo Esperanza – lo digo, incluso, como trabajadora de la salud mental- es absolutamente sensato, nadie puede trabajar en situación de encierro 24 horas, no es sano. Pero ya en aquel momento había generado conflicto la implementación de este régimen horario, y ahí creo que el conflicto no estaba dado por el cambio de horario simplemente, sino por el modo en que a veces se implementan las políticas públicas. Ninguna transformación -y quienes han estado en la gestión lo saben perfectamente- de un sistema que lleva muchos años se hace a los sopapos, sino que se hace en base a consensos. Y, así como digo que el cambio de horario era una cosa sana, del mismo modo digo que quienes se desempeñan como mal llamados guardias -ahora, asistentes de seguridad, de contención y asistencia-, vienen reclamando hace muchísimos años un encuadramiento administrativo legal acorde a la función que cumplen y, una y otra vez, sistemáticamente, los gobiernos de Unión por Córdoba meten el problema bajo la alfombra y se termina cortando por donde no se debe cortar que, precisamente, son los jóvenes alojados en el Complejo Esperanza.

He contado en las comisiones que hay situaciones del orden de lo cotidiano que viven quienes están en contacto con estos jóvenes; por ejemplo, en el traslado de ellos hacia tribunales, en ese contexto, se producen muchas veces situaciones de agresión por parte de los jóvenes hacia los llamados guardias, y cuando los guardias concurren a la ART para que los cubra, la respuesta es “¿por qué, si usted es un administrativo? ¿qué hace cumpliendo funciones de seguridad?”. Desde esa cosa tan elemental es que hay un conflicto al que hay que darle resolución de fondo, y que no pasa solamente por acotar el horario.

El segundo proyecto es de este año; los dos tienen origen en las fugas, y este es un tema complejo; como otras veces hemos dicho, los jóvenes no son “carmelitas descalzas”, tienen conflictos, vienen de situaciones familiares y sociales altamente excluyentes. Pero también es cierto que no son el “chapo” Guzmán, cada vez que se han fugado lo han hecho – la mayoría de las veces- por la puerta, salvo la última fuga –que no es de la que estamos hablando, porque después de este pedido de informes volvió a haber una fuga-, en donde sí hubo un joven que trepó por uno de los alambrados, el resto se escapan caminando.

También hemos hablado sobre que muchas veces, por los conflictos, existen cantidad de guardias menores a las que tiene que haber, como es el caso a esta respuesta, al segundo

pedido de informes, 21685, en donde una de las preguntas hacía referencia a cuántos guardias había en el sector. Nos contestan que se fugaron cinco jóvenes y que había 14 operadores en ese módulo.

El módulo Nuevo Sol, que es uno de los cinco módulos que alberga a jóvenes en conflicto con la ley penal, es el más grande, alberga, aproximadamente, entre 110 y 130 jóvenes; tiene tres alas de cuatro sectores cada una, de máxima, media y mínima seguridad. Se calcula –no es un cálculo mío, históricamente fue así- que debía existir por guardia, o sea, por turno, en el Nuevo Sol, entre 29 y 31 operadores de seguridad. La respuesta oficial es que ese día que se produce la fuga había 14, la mitad.

Después, se le pregunta también –a ese momento de este pedido de informe- si hay personal del Servicio Penitenciario, y acá me detendré porque la presencia del Servicio Penitenciario en el Complejo Esperanza surge, precisamente, a partir del conflicto en el mes de marzo, donde, justamente por el conflicto en relación al horario, el Gobierno toma la decisión de que el Servicio Penitenciario ingrese al Complejo para hacerse cargo de la situación, ya que algunos de los guardias no habían querido entrar y, como parte del conflicto, después se les impidió a los que querían entrar que ingresaran.

Eso derivó en que a una semana y pico de estar el Servicio Penitenciario adentro del Complejo Esperanza, tres legisladoras –Caffaratti, El Sukaria y quien habla- presentáramos una acción de habeas corpus. La acción del habeas corpus fue presentada el día 10 de marzo. Lo dejaré en el recinto sentado, porque en una actitud poco esperable; con posterioridad a esto, se reunió el Consejo de Niñez y Adolescencia, que preside el Ministerio de Justicia. Digo “poco esperable” porque la legisladora Cafarratti, que está como representante en ese Consejo, no está hoy, y se vio sorprendida por la presencia del propio Ministro Angulo en esa primera reunión después del conflicto, llevando al Consejo la respuesta que habían hecho en sede judicial, que ya la conocemos porque había sido tramitada en el marco de habeas corpus.

En esa respuesta, la SeNAF le dice a un juez Penal Juvenil que había retirado el Servicio Penitenciario el día 8 de marzo. Lo quiero dejar sentado porque, además, estuvo en todos los medios de comunicación de nuestra Provincia. Eso es una absoluta mentira, que el titular de la SeNAF se animó a escribirla en una respuesta oficial ante un juez.

El Servicio Penitenciario fue sacado –y está en todos los medios de comunicación; además, tengo en mi poder el comunicado oficial del Ministerio de Justicia- el día 10 de marzo.

Para ser más precisa, les diré que nosotras ingresamos el habeas corpus alrededor de las dos de la tarde, previo haberle avisado personalmente al juez de turno, doctor González del Solar, que íbamos a llegar con un habeas corpus. A las cinco de la tarde, el Gobierno de la Provincia le comunicó a quienes estaban en huelga que el conflicto llegaba a su fin; nadie, absolutamente nadie, nos puede decir hasta el día de hoy cómo es que se resolvió el conflicto; nadie puede decirnos cuáles fueron las razones por las que un conflicto, que duró más de una semana, que tuvo a pibes lastimados con balas de goma –no lo digo yo, está informado precisamente en el mismo habeas corpus con los certificados médicos. ¿Cómo se resolvió el conflicto que durante una semana y pico estaba sin posibilidad de ser resuelto? y ¡oh! llama la atención que se resolvió tres horas después que presentáramos el habeas corpus. En buena hora. Mire, pocas veces he sido tan eficiente.

En este pedido de informes no hacíamos referencia a si el Servicio Penitenciario había sido sacado después del habeas corpus. Concretamente, le decimos: si a posteriori de sacar el Servicio Penitenciario, en la actualidad existía gente de ese servicio adentro del complejo, sobre todo en los módulos. Segunda mentira.

Al día de hoy –no al día del conflicto, al día de ayer-, hasta la semana pasada, hay gente del Servicio Penitenciario adentro de los módulos, que tienen –dicen- la función de sólo comunicar por radio cuándo los jóvenes van a entrar o van a salir.

En verdad –lo digo con absoluta sinceridad-, las fugas que se siguen dando, las situaciones de violencia a las que estamos asistiendo en el marco del Complejo Esperanza –y que no son desconocidas por las autoridades y que terminaron la semana pasada con un pibe internado en el Hospital de Urgencias por la paliza que le propinaron otros jóvenes- nos hablan de que hay un aumento significativo de la violencia interna, y ese aumento significativo tiene una multicausalidad, entre ellas la presencia del Servicio Penitenciario.

Después preguntábamos en este pedido de informes si se habían suspendido o si continuaban los talleres y las clases, y nos dicen que no, que está todo en orden; también debo decir que, a raíz de los hechos de violencia internos que existen, cada dos por tres se suspenden las actividades, ya sea de talleres o de clases.

En definitiva, si bien voy a pedir el archivo –lo voy a pedir yo- de ambos pedidos de informes, sí me pareció oportuno dejar asentado, una vez más –seguramente en las próximas

semanas otra vez vamos a hablar del Complejo Esperanza-, que existen innumerables dificultades adentro del Sistema Penal Juvenil.

También quiero hacer referencia a una situación que excede al Poder Ejecutivo, pero la voy a referir porque está claro que el Poder Ejecutivo tampoco logra resolverla. Desde hace mucho tiempo viene dándose una discusión en relación a los jóvenes del Complejo Esperanza que son mayores de 18 años. El último informe dice que tenemos más de 50 jóvenes mayores de 18 años albergados en el Complejo Esperanza; pero también quiero decirles que tenemos, aproximadamente, entre 20 y 30 jóvenes menores de 16 años, absolutamente inimputables, que están adentro de ese Complejo.

Hay una suerte de guerra entre los jueces penales juveniles respecto de este tema, y quizás lo podamos resolver nosotros cuando tratemos la reforma de la Ley 9944, porque esta situación también es una situación que genera violencia y que los jueces no quieren ver. Tenemos pibes de 22 años adentro del Complejo que cometieron un delito siendo menores de 18, que los jueces no elevan la causa a juicio, que a veces están dos años, sale y vuelven a entrar.

Miren, el jueves pasado estuve en el Complejo Esperanza reunida con el subsecretario, y en ese mismo momento en que yo estaba allí un juez penal juvenil derivó al Complejo Esperanza un joven de 22 años –no me quiero equivocar, no me acuerdo si dijo 20 ó 22, pero lo dijo adelante mío el secretario-, y hablamos sobre esto, que es inadmisibles que los jueces penales juveniles, en una guerra que viene desde hace un montón de años, no entiendan que la presencia de mayores de 18 años adentro del complejo es una de las razones centrales de la violencia que allí se vive.

Lo quiero dejar sentado porque me parece que es importante también desde nuestra función como legisladores poder hacer algo quizás para poner claridad en este tema, porque está claro que los sucesivos secretarios de Niñez, Adolescencia y Familia no han podido resolver el problema en un acuerdo con la Justicia.

Particularmente, creo que no lo han podido hacer porque a veces hay tantos condicionantes desde lo político que desde el Poder Ejecutivo no se animan a decirles a los jueces penales juveniles lo que hay que decirles, porque si no, no puede ser explicado cómo hace tantos años que sistemáticamente desde el Poder Ejecutivo se violan las Leyes -tanto nacional como provincial- de Protección hacia Niños, Niñas y Adolescentes.

Señor presidente, dicho esto, pido, más allá de la respuesta –si es que hay-, que pasen a Archivo estos dos proyectos.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: la legisladora pide que el proyecto pase a archivo, y respecto a eso tiene que quedar claro que no pasamos a archivo el tema Complejo Esperanza, seguramente van a venir más pedidos de informes -aunque no entró al Orden del Día, tengo presentado un pedido de citación al Ministro Angulo, sobre el problema del antecitado Complejo- y quiero agregar un par de datos que me parecen importantes: el día domingo me apersoné en el Complejo Esperanza para averiguar sobre el tema de la fuga y de algunas denuncias que tenía el personal del Servicio Penitenciario –entrar a los pabellones y, además, estaba el tema del chico que había sido golpeado y todo lo demás.

Llegué a las diez y pico de la mañana y no me pudieron atender porque no había ningún responsable –eso pasa sábados y domingos. Es decir, un lugar que tiene fugas, gente herida y que ha copado el centro de toda la atención en esta provincia con los titulares de los diarios, sábados y domingos no tiene personal responsable.

Al otro día, me llamó un subsecretario y me dijo que le avisara, así me organizaba la visita. Quiero aclarar que no voy a avisar nunca para que me organicen nada porque para que me pinten un panorama que no es el real, no es preciso ir a verificar nada.

Creo que, independientemente del pase a archivo de esto, el tema sigue vigente y, cuando caiga en el temario del Orden del Día el tema de la citación del Ministro, posiblemente volvamos a insistir, pero sería conveniente que lo abordemos.

Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

**Sra. Bedano.**- Señor presidente: quiero referirme a los pedidos de informes de la legisladora Montero.

En la Comisión de Derechos Humanos está abierta la discusión. El debate se hizo cuando se reunieron las cuatro comisiones en forma conjunta. En esa oportunidad, tomamos debida nota de los aportes que hizo la legisladora Montero para modificar la Ley 9944.

Sin lugar a dudas, estamos hablando de una población que no está en libertad, una población de menores y jóvenes –más que de menores de jóvenes-, aun con los números que mencionó la legisladora.

En la reunión que compartimos con otras tres comisiones, ella hizo aportes importantes. Es verdad que en el Complejo Esperanza tenemos pibes mayores de 18 años. La Justicia, tal cual ella lo vivenció en su visita, es la que, casi únicamente, deriva a los pibes mayores de 18 años al Complejo -que es algo que no correspondería hacer.

Estoy convencida de que los legisladores estamos en condiciones de modificar la Ley 9944 encontrando, en forma consensuada, la posibilidad de resolver esto. Pero, lo real es que hoy tenemos, en un espacio -y no cabe otra opción-, privados de su libertad, aun con talleres, aun con actividades, aun con las visitas de sus familiares, aun con contención desde el punto de vista psicológico y psiquiátrico, a gente joven que viene con problemas desde sus casas, desde la sociedad.

Desde mi ciudad también se deriva a los chicos -conozco los casos- al Complejo Esperanza. Conocemos las circunstancias en las que fueron tomados por la Justicia para poder, luego, derivarlos.

A los problemas que arrastran estos jóvenes no los podemos -ni podríamos- resolver en corto tiempo; por eso, es necesario mejorar la ley para que toda la sociedad tenga los instrumentos necesarios para lograr su recuperación y poder devolverlos a la vida cotidiana como hombres, como muchachos jóvenes con total posibilidad de vivir una vida como cualquier otro: en libertad, respetando los derechos de los demás y asumiendo las responsabilidades que les caben.

Voy a referirme a los aspectos más relevantes de estos dos pedidos de informes que, a nuestro criterio, tienen las respuestas adecuadas, no sin antes aclarar que estos pedidos de informes fueron tratados en dos oportunidades en la comisión, en octubre de 2016 y en febrero de 2017.

En ambos casos, estuvieron presentes los responsables de la SeNAF, sus máximas autoridades, y se abordaron todos los temas relativos a la SeNAF, dando lugar a preguntas no sólo de los legisladores sino también de sus asesores, refiriéndose en forma particular a la fuga sucedida el 9 de setiembre de 2016 en el Complejo Esperanza. Este hecho tuvo una clara explicación por parte del responsable de la SeNAF.

El régimen de horarios -que también mencionó la legisladora- de los empleados que desempeñan funciones de seguridad, vigilancia, asistencia y mantenimiento en los centros socioeducativos dependientes de la SeNAF, fue parte importante en la actitud no responsable de algunas de las personas que permitieron la fuga de los menores.

También, y a fin de brindar una acabada respuesta al pedido de informes, en su momento, la licenciada Krawchik adjuntó a la misma copia de la resolución por la cual se había decidido modificar el anterior régimen de 24 horas por 72 horas de descanso, por un régimen de 12 por 36 horas.

No hay ninguna posibilidad, agotado el tiempo de conversación con ellos, agotado el tiempo de transición que podía transcurrir, de que no se acuerden estos cambios, hay que hacerlo en algún momento. Por supuesto que se lesionan hábitos y costumbres; seguramente, muchas de estas personas, que tenían 72 horas de descanso en el Complejo Esperanza, no tenían 72 horas de descanso en sus vidas personales, porque tenían otras obligaciones, otros trabajos, por lo tanto, se vieron lesionados incluso en sus ingresos, que provenían de esas otras tareas.

Esa decisión política fue tomada por el Ministro de Justicia de la Provincia, que impuso un horario racional que permite un mejor trabajo interno y una mejor distribución de tareas. Por supuesto, eso generó resistencia y la sigue generando, más todavía en aquellos que creen tener intereses particulares propios -como dije recién- por encima de los de aquellos que debían atender a los niños y jóvenes del complejo.

También, en aquella ocasión, la Secretaria trasladó la convicción que no se podían hacer más asambleas dentro de los sectores del complejo, ya que eso interfería con las actividades y porque el interés superior del niño no se puede ver afectado por asambleas que, por ejemplo, impidan a los chicos ir a los oficios o a las escuelas. Ello no significó en absoluto limitar los reclamos de los trabajadores; sólo implicó que se sentaran los sectores en una mesa a resolver los problemas, pero en algún momento, a la decisión política hay que tomarla.

Esta modificación fue el puntapié para que en la SeNAF se implemente, tomando experiencias de otros lugares como, por ejemplo, la Ciudad de Buenos Aires, un sistema de capacitación con criterio de inclusión y examen final organizado en niveles. Así nace, a través de la Resolución 182 del año pasado, un procedimiento inédito que tenía dos ejes principales: un Plan Integral de Capacitación para Centros Socioeducativos, que implicó que 291 guardias se capacitaran en tres módulos, de los cuales participaron el Poder Judicial, las ONG y reconocidos juristas del país, que concluyó con un examen donde aprobaron casi el 68 por ciento, y un proceso de selección para los nuevos ingresos, a través de una comisión

integrada por la Universidad Católica de Córdoba, las tres Universidades Nacionales públicas existentes en la Provincia, y el Centro de Perfeccionamiento Ricardo Núñez, del Poder Judicial, que seleccionará al personal que, previamente, deberá efectuar un curso de capacitación en cuestiones de seguridad y pedagogía social, entre otras materias, y que nos lleva a la inédita situación en que el Poder Ejecutivo no selecciona su personal, sino que solamente hace la convocatoria y pone el soporte para que sea una comisión especializada la que lo seleccione.

De este proceso ejemplar se derivó la incorporación de 29 aspirantes que superaron todas las instancias y evaluaciones que comprendió el proceso de selección y que cuentan con el apto psicológico del Colegio de Psicólogos de Córdoba, siendo esto una de las preguntas contenidas en el pedido de informes. Por supuesto, esto a lo que estoy dando lectura está en manos de la autora del pedido de informes desde el primer momento en que el Ejecutivo envió su respuesta.

También en este marco, el 6 de mayo del corriente año, se publicó en la página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba la segunda convocatoria abierta de personal para cubrir puestos de Operador de Asistencia y Seguridad para el Complejo, además de la primera convocatoria para cubrir iguales puestos en el Centro Socioeducativo de Adolescentes Mujeres (CeSAM), que depende también de la SeNAF.

El tema Complejo Esperanza, como también todas las consideraciones respecto al mismo, ya han sido ampliamente abordadas tanto en las comisiones como en el recinto; nuestro Gobierno de la Provincia, el Ministro de Justicia y los legisladores de Unión por Córdoba estamos convencidos de ir por el camino correcto, y muestra de ello lo constituye el rechazo del habeas corpus correctivo colectivo a fines del mes de marzo, presentado por legisladoras de esta Cámara por parte del juez González del Solar, el mismo juez que dos años atrás le dio lugar a otro habeas corpus correctivo que, entre otras cosas, determinó una resolución que le indicó y ordenó al Poder Ejecutivo de la Provincia tomar medidas claras y concretas para mejorar la situación adentro del Complejo Esperanza. En esta oportunidad, el mismo juez argumentó que "no existe en la actualidad ni se advierte como inminente un agravamiento ilegítimo de las condiciones en las que los adolescentes cumplen la privación de la libertad"; como así también la reciente incorporación de nuevos guardias de seguridad que resultaron seleccionados de la manera que lo comenté hace escasos segundos.

Por eso decimos que no son casualidad los conflictos que se vienen suscitando en el Complejo; los cambios aun consensuados, o cuando son resultado de una decisión política y en un lugar tan sensible como el Complejo Esperanza, siempre crean resistencia y es más largo que corto el tiempo necesario para que cada uno pueda adoptar los nuevos hábitos.

Rápidamente, y con el fin de hacer más visible en el ámbito público un reclamo, se lo tiñe con el nombre de "intento de motín" y, ante ese nombre, familiares, especialistas, todo lo relacionado a minoridad y la opinión pública resultan presos de ese nombre. Ante estas prácticas, tomó intervención el Fiscal Tomás Casas quien imputó a dos guardias y a un representante gremial por las protestas extorsivas realizadas dentro del Complejo, desoyendo el dictamen del Ministerio de Trabajo.

Señor presidente: estamos firmemente convencidos de que el rumbo con el que se está trabajando desde el Ministerio de Justicia en el Complejo Esperanza es el correcto. Existe la total voluntad de nuestro Poder Ejecutivo de perfeccionar paulatinamente, pero sin interrupción, todo el funcionamiento orgánico y adecuado, no solo del Complejo Esperanza sino también del Centro Socioeducativo de Adolescentes Mujeres CeSAM y del Centro de Admisión y Diagnóstico que está en la Ciudad de Villa María, para optimizar el contexto de vida de los adolescentes y jóvenes allí resguardados y adecuarlos a los estándares internacionales que rigen en el Derecho Penal Juvenil.

Las reestructuraciones edilicias que dignificaron la calidad de vida de los jóvenes resguardados, las tareas concretadas relacionadas con la promoción educativa, la disciplina deportiva y la capacitación en oficios, la capacitación del personal y el proceso novedoso de selección para los nuevos ingresos, siempre teniendo como norte que la meta que debe perseguir el sistema es el cuidado y reinserción social de las niñas, niños y adolescentes que están en conflicto con la ley penal.

Antes de terminar, quiero reiterar que en la comisión está en debate la reforma de la Ley 9944 y que se toma debida nota de todos los aportes que hagan todos los legisladores que pertenecemos a esta Legislatura.

Finalmente, más allá que lo anticipó la autora de los pedidos de informes, cerramos aquí el debate y pido el archivo de estos proyectos.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de adoptar como despacho de Cámara en comisión el archivo de los expedientes 19946 y 21685/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.  
Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.  
Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.  
-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.  
**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración en envío a archivo de los expedientes 19946/L/16 y 21685/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.  
-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.  
Los mencionados proyectos se envían a archivo.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
19946/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que informe en un plazo de 7 (siete) días, y en virtud del Art. 102 de la CP, sobre diversos aspectos referidos a los últimos acontecimientos en el Complejo Esperanza:

a) Indique cuántos trabajadores se desempeñan como "guardias" en el Complejo Esperanza. Especifique la fecha de incorporación de cada uno y las capacitaciones que hayan realizado para llevar a cabo dicha función. Escalafón al que pertenecen y si perciben adicional alguno por la tarea.

b) Especifique cual es el régimen horario que cumplen y cuál es el criterio para optar por el mismo.

c) Especifique qué medidas se han tomado a partir de la fuga sucedida el día viernes 9 de Septiembre, a cuantos trabajadores abarca.

d) Cuantos trabajadores en total de ese Complejo están bajo investigación administrativa, porque causas, de cuando datan esas causas y en qué estado están dichas investigaciones.

e) Si desde el 10 de Diciembre a la fecha se han realizado denuncias penales que afecten a trabajadores del Complejo. Qué Cantidad y causas.

f) Eleve un detalle desde el 10 de diciembre del 2015 a la fecha relacionado a la cantidad de carpetas médicas, describiendo que patologías se refieren en las mismas.

g) Especifique las Capacitaciones llevadas a cabo desde el 10 de Diciembre del 2015 y las programadas a futuro. Temática, modalidad, duración y organismo o personas capacitadoras.

h) Si se prevé incorporar nuevos "guardias", bajo qué modalidad, cuántos, fechas de ingreso. Detalle funciones y perfiles.

**Leg. Liliana Montero.**

**FUNDAMENTOS**

El 9 de Septiembre del corriente año se produce una nueva fuga y posteriormente una revuelta o motín del Complejo, lo que debe ser leído en el marco de una situación que no logra encontrar un cauce adecuado en materia de política penal juvenil. Un sistema que no encuentra rumbo, porque viene de años de no ser una prioridad para el Gobierno de Unión Por Córdoba, especialmente el abandono en que prácticamente se colocó a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (Senaf) en la gestión anterior y las acciones que se han emprendido en el último tiempo no alcanzan a revertir el problema estructural.

La irresponsabilidad del gobierno de José Manuel De La Sota en esta materia nos llevó en el año 2014 a tener que presentar un Habeas corpus colectivo correctivo, luego de innumerables esfuerzos para que la Provincia tomara cartas en el asunto.

En los últimos meses, se han logrado avances y hay que rescatarlos, por efecto del Habeas Corpus y por la decisión de la actual gestión de avanzar en algún sentido. La infraestructura se ha mejorado, los talleres han comenzado lentamente a funcionar, se han sumado deportes, se han incorporado socio educadores, aunque hay que marcar el despido de más de 20 profesionales que eran fundamentales. Sin embargo, la política con relación a quienes tienen a su cargo el cuidado de los jóvenes es la que echa por tierra lo poco que se viene haciendo bien.

No se trata de cargar la responsabilidad sobre los llamados "guardias", porque ellos son producto de un desacierto inicial que hizo ingresar a esos dependientes sin que cumplieran con las condiciones necesarias para desempeñarse en ese ámbito. En este contexto, hay que entender que ha llegado el momento de cambiar la política interna.

Durante años no se capacitó al personal, no hubo rotaciones, se disminuyeron los profesionales y se empoderó a los guardias a punto tal que un descontento o un reclamo, que puede ser justo, hace, por ejemplo, que los jóvenes dejen de concurrir a la escuela porque los guardias no los trasladan, como ha sucedido en innumerables oportunidades, repercutiendo esto en la recuperación de los adolescentes.

Es hora de tomar decisiones que nos permitan reevaluar quiénes están en condiciones de seguir trabajando con una población altamente compleja y quienes no pueden seguir al frente de dicha complejidad.

Por otro lado, es necesario que la Justicia de Córdoba resuelva la mora que tiene en la elevación a juicio de las innumerables causas que involucran a jóvenes en conflicto con la Ley penal y también que fije criterio definitivo sobre cuándo corresponde o no la permanencia de mayores de 18 años en el Complejo.

Independientemente de las acciones judiciales que correspondan y que el Ministerio ha llevado adelante por esta fuga, es necesario avanzar en las transformaciones necesarias para garantizar una verdadera política penal juvenil que permita que el Complejo Esperanza sea un verdadero centro de Socioeducativo, tomando las medidas necesarias aunque estas sean costosas.

Por todas estas razones y porque necesitamos conocer la realidad de quienes se desempeñan en el Complejo desarrollando tareas de "guardia" es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Liliana Montero.**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
21685/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Dirigirse al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en un plazo de siete (7) días sobre los siguientes aspectos con relación a la fuga de cinco jóvenes del Complejo Esperanza la noche del sábado 15 de abril:

1. De qué instituto se fugaron, y de qué sector del instituto.
2. Cuántos "guardias" había en el sector, cuántos había en el instituto y cuántos en todo el predio el día de la fuga. Adjunte el libro de guardia o documentación que acredite lo informado.
3. Cantidad de "guardias" por sector y por instituto que se considera lo recomendable por cada turno. Esquema de la cantidad de "guardias" por sector y por instituto que se desempeñaba con normalidad por cada turno en el año 2016.
4. Si hay o hubo personal del Servicio Penitenciario en alguno de los institutos desde que se cerró el habeas corpus presentada por tres legisladoras de Córdoba, incluida quien suscribe. Desde qué fecha y hasta cuándo estuvo este personal o si sigue estando. Cantidad de agentes y ubicación.
5. Cómo afectó la disminución del personal –debido a sanciones, suspensiones u otros motivos- en las tareas cotidianas de los jóvenes, como la asistencia a la escuela y/o a talleres u otras actividades. Adjunte listado de asistencia a la escuela desde que comenzó el ciclo lectivo y el listado de asistencia a los talleres impartidos desde comienzos de 2017.
6. Cuál ha sido el resultado de la convocatoria efectuada para la incorporación de "Operadores de asistencia y seguridad" (conocidos como "guardias"). Dé detalles del proceso de selección: cuántos aspirantes se inscribieron, cuántos aprobaron el curso obligatorio y cuántos recibieron el apto psicológico del Colegio de Psicólogos.
7. Cómo continuará el proceso de incorporación de personal.

**Leg. Liliana Montero.**

**FUNDAMENTOS**

Las fugas del Complejo Esperanza parecen ya ser un mal cotidiano. Estamos llegando a un punto de naturalizar que los jóvenes que viven en el Complejo Esperanza puedan salir prácticamente cuando se lo proponen, gracias a la falta de supervisión de un adulto o, incluso, gracias a la anuencia de quienes deben velar por su seguridad.

Sabemos que los conflictos de los últimos meses entre las autoridades provinciales y el personal denominado "guardias" -que derivaron en el ingreso del Servicio Penitenciario en el Complejo Esperanza, así como en la licencia y suspensión de algunos de los "guardias"- tuvo como consecuencia una merma de la presencia del personal encargado de estar presente en la cotidianidad de los niños y adolescentes institucionalizados. Nos preocupa que las fugas, justamente, hayan acaecido por esta merma.

Si esto es así, la situación es gravísima. La Provincia es la responsable por la vida y la seguridad de esos jóvenes, y también de toda la sociedad.

Según nuestro conocimiento previo de la realidad del Complejo, sabemos que en cada sector del instituto conocido como Nuevo Sol, en el cual se habría producido la última fuga, debe haber entre tres y cuatro guardias por turno (de 12 horas). Nos preocupa que el día de la fuga ese número haya estado marcadamente disminuido.

Sabemos que la Provincia está por incorporar nuevos "guardias". Y nos parece positivo que, gracias a nuestras sugerencias, se haya agregado dentro del proceso de selección un examen psicológico específico como condición previa a su incorporación, el cual es conducido por el Colegio de Psicólogos de Córdoba. Este fue el compromiso de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (Senaf) en el habeas corpus mencionado ut supra.

Nos parece importante conocer el número de aspirantes que recibió el apto psicológico porque ello nos permitirá evaluar adecuadamente la importancia del mismo, pero fundamentalmente nos permitirá conocer cuál es la cantidad de futuros nuevos operadores que habrá que evaluar.

Sucede que sabemos que muchos de los aspirantes no reunieron las condiciones psicológicas mínimas para ser incorporados como "guardias". Esta situación nos preocupa. Y, a la vez, nos cansa.

Nos cansa tener que monitorear cada día lo que sucede dentro de estos institutos; nos cansa tener que acudir a las autoridades del Poder Judicial y tramitar extensos habeas corpus para que el Poder Ejecutivo entienda que es el responsable de mejorar las condiciones de encierro; nos cansa hacer

gestiones permanentes para que alguien del Poder Ejecutivo haga lo que debería hacer sin que nadie se lo diga. Nos cansa decirles que es un derecho de quienes están allí asistir a clases, vivir sin ser golpeados, proyectar una vida que no sea el de la delincuencia.

Nos cansa que el Gobierno diga que la culpa es de otra gestión, cuando, en realidad, tenemos una misma gestión que nos gobierna desde hace 17 años. Nos cansa que se diga que lo que sucede en el Complejo Esperanza es "un problema estructural", y que nadie en este Gobierno se ruborice al decir esto, siendo que es una estructura que fue gestada, inaugurada con bombos y platillos, gestionada y finalmente arruinada por Unión por Córdoba.

Por las razones expuestas solicito, aprobación del presente proyecto.

**Leg. Liliana Montero.**

**-17-**

**POLICÍA AMBIENTAL. MULTAS. PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde el tratamiento del punto 150 del Orden del Día, proyecto 21542/L/17.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Vagni

**Sra. Vagni.**- Señor presidente: la Policía Ambiental de la Provincia de Córdoba fue creada en el año 2012 por la Ley 10115, que en su artículo 2º establece como sus funciones generales la de ejercer el control y fiscalización en materia hídrico ambiental y de los recursos naturales en general en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba, cumpliendo y haciendo cumplir toda normativa que contenga previsiones referidas a la protección y cuidado del ambiente y de los recursos hídricos.

Asimismo, tiene a su cargo el control efectivo de toda actividad pública y/o privada que pueda afectar el equilibrio del ambiente, procurando el cese inmediato de toda forma de contaminación y alteración sobre el mismo, y gestionando inmediata remediación.

La misma también es la encargada de la aplicación de las sanciones que juzgue necesarias y, en caso de detectar la afectación de recursos naturales en la Provincia, de imponer planes de remediación; y es quien dispone los procedimientos de control en todos los cursos y espejos de agua y en los territorios naturales de la Provincia a fin de detectar, tempranamente, actividades contaminantes y/o perniciosas para el ambiente.

Señor presidente, estamos ante un importante órgano de Gobierno que debe informar a la ciudadanía lo que hace, y también lo que deja de hacer.

Es una necesidad concreta la que tenemos, de conocer en forma certera y urgente con qué medios físicos, humanos, técnicos y económicos cuenta la Dirección de Policía Ambiental para cumplir y hacer cumplir las normas vigentes que son de su directa incumbencia; un derecho de todos los ciudadanos al acceso de la información pública ambiental, la de saber sobre las multas y sanciones que aplica, el cobro de las mismas y –como ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones– es un deber del Estado producirlas, elaborarlas, organizarlas, sistematizarlas y difundirlas.

Si nos referimos al caso concreto de la situación del control de los bosques nativos en nuestra Provincia, es de público conocimiento que la superficie afectada asciende a 1.179 hectáreas alrededor de ecosistemas nativos que fueron modificados parcial o totalmente por el ser humano; en 2015 ya se acumulan 3.037,7 hectáreas de monte desforestado; entre 2012 y 2015 se desforestaron 21.556 hectáreas o el equivalente –como se dice siempre o le gusta decir a la prensa local– a 24,6 canchas de fútbol; hasta el año 2010 Córdoba perdió el 40 por ciento de bosque nativo, lamentablemente un total de 269 mil hectáreas. Lo poco que se controla del desmonte cordobés se hace mal y, muchas veces, demasiado lento.

Según los informes que tenemos de desmontes en las zonas rurales, algunas urbanas gozan de buena salud y arrasan con nuestra vegetación autóctona. Si bien la Policía Ambiental ha detectado y sancionado a numerosos emprendimientos que destruyeron sistemáticamente el bosque autóctono de la Provincia, sabemos, con claridad, que sus intervenciones han sido escasas, tardías y algunas frenadas por autoridades provinciales.

Señor presidente: es de público conocimiento que, en el caso del ordenamiento territorial del bosque nativo de nuestra Provincia –debate que debería estarse llevando a cabo con ahínco, participación pública ciudadana y compromiso de la Provincia toda–, una de las

etapas incompleta es la de infracciones. Actualmente la que tienen comprende, únicamente, de 2014 y 2015. Esa etapa debería arrancar en 2005, con la sanción de la Ley 9219, de Prohibición de Desmontes Totales, de lo contrario sería otorgar una amnistía de hecho a los desmontes ilegales realizados en más de una década.

Es fundamental saber qué fechas abarca, qué multas se pusieron, cuántas, cuáles fueron abonadas y qué espacios fueron sancionados, dónde se solicitaron planes de remediación y fueron llevados a cabo. Esta información depende, única y exclusivamente, de la Dirección de Policía Ambiental; sostener lo contrario podría implicar que se genere una amnistía de hecho a este desmonte ilegal, como ya lo hemos mencionado.

Por otra parte, uno de los reproches más graves que enfrenta esta Dirección es la demora de las inspecciones y la falta de seguimiento de estos procesos.

Señor presidente, consideramos que esto se debe a que no cuentan con los medios necesarios para efectuar su tarea de distribución de las bases operativas; en tal sentido, podemos citar como ejemplo –como aquí se dijo en otras oportunidades– la base operativa de Villa Huidobro, que cuenta con área de influencia de 17.500 kilómetros cuadrados, aproximadamente, con un inspector y un vehículo, tal como se desprende de la información que consta en el sitio web oficial.

Por último, en el año 2012 el ex Gobernador De la Sota expresaba en la nota de elevación del proyecto de ley que establecía la creación de la Policía Ambiental: "...persiguiendo profundizar acciones de conservación y protección del ambiente en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba". No quedan dudas de que el Gobierno de Unión por Córdoba –actualmente a cargo del Gobernador Schiaretti– no respalda esto de la forma en que debiera hacerlo –no se mide a todos con la misma vara– y no exige que toda la información que posee –derivada de sus funciones– el único organismo encargado de controlar y evitar la constante degradación ambiental en toda la geografía cordobesa, sea transmitida a toda la sociedad.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Buttarelli.

**Sr. Buttarelli.**- Señor presidente: encontrándose en tratamiento el expediente 21542/L/17, quiero destacar que –como es de conocimiento de la legisladora proponente y del Pleno– la Comisión de Asuntos Ecológicos tiene en análisis el proyecto, sumamente importante, de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. En tal sentido, me comprometí a que, una vez finalizado su tratamiento, invitaremos al director de Policía Ambiental, doctor Adrián Rinaudo, para que dé respuesta a todos los pedidos de informes que tenemos en la comisión.

No obstante ello, ya elevamos el pedido de informes al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y, ni bien tengamos la respuesta correspondiente, se la haremos llegar a la legisladora que me precedió en el uso de la palabra.

Por estas razones, señor presidente, solicito la vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de orden de adoptar como despacho de la Cámara en comisión la vuelta a comisión del proyecto 21542/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

–CÁMARA EN SESIÓN–

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el despacho emitido por la Cámara en estado de comisión, que aconseja la vuelta a comisión del proyecto 21542/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

#### PUNTO 150

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

##### 21542/L/17

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de multas labradas por la Policía Ambiental, total de abonadas y de exoneradas de pago durante los años 2015 y 2016.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**-18-**

**ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA**

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXXIII**

**22057/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Farina, adhiriendo al Día Mundial sin Tabaco, que se celebra el 31 de mayo de cada año.

**XXXIV**

**22058/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Farina, expresando beneplácito por la participación de la alumna riocuarterense María Paz Marengo en el Simposio Interolímpico Nacional realizado los días 29 y 30 de mayo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**XXXV**

**22059/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Farina, expresando beneplácito por el comienzo de la obra de gas natural ramal Malena - Río Cuarto en el mes de junio.

**XXXVI**

**22060/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Oviedo, Cuassolo y Díaz, expresando beneplácito por la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos, que se celebra cada 30 de mayo; adhiriendo a las actividades organizadas por el Gobierno de Córdoba bajo el lema "Por una sociedad donante".

**XXXVII**

**22061/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador González, declarando de Interés Legislativo la Jornada sobre "Restitución Internacional de Menores", a desarrollarse el 5 de junio en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**XXXVIII**

**22062/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Caserio, adhiriendo al 10º concurso "Tu Segunda Luna de Miel", a desarrollarse los días 23 y 24 de junio en la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla.

**XXXIX**

**22063/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Caserio y Somoza, adhiriendo a la Primera Caravana y Mega Peña Héroes de Malvinas, a desarrollarse el día 4 de julio en la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla.

**XL**

**22071/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Roldán, adhiriendo al Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión, que se celebra el 4 de junio de cada año.

**XLI**

**22072/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Roldán, adhiriendo a la conmemoración del natalicio del General Doctor Manuel Belgrano, a celebrarse el día 3 de junio.

**XLII**

**22073/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Roldán, rindiendo homenaje a la memoria del ex Canciller Carlos Saavedra Lamas, Primer Premio Nobel de la Paz Latinoamericano, fallecido el día 5 de junio de 1959.

**XLIII**

**22074/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Roldán, adhiriendo al Día Mundial del Medio Ambiente, a celebrarse el 5 de junio.

**XLIV**

**22075/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Roldán, adhiriendo al Día Internacional de la Infancia, que se conmemora cada 1 de junio.

**XLV**

**22076/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Ceballos, expresando beneplácito por la obtención del Campeonato Provincial de Selecciones Mayores de Básquetbol, por parte de la Selección de Básquet de la Asociación Sudeste.

**XLVI**

**22077/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Roldán, adhiriendo a la Charla - debate Ni una Menos, a realizarse el día 1 de junio en la Universidad Siglo 21.

**XLVII**

**22078/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Díaz, adhiriendo al I Encuentro Nacional de –Fonoaudiología, a realizarse los días 2 y 3 de junio en la Universidad Nacional de Córdoba.

**XLVIII**

**22079/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, declarando de Interés Legislativo el trabajo de "Conservación Preventiva y Divulgación del valor patrimonial del diario Córdoba", realizado por el Centro de Documentación Juan C. Garat del CISPREN.

**XLIX**

**22080/L/17**

**Proyecto de Declaración.** Iniciado por los Legisladores Bustos y Fresneda, adhiriendo al 79º aniversario del Día del Periodista, a conmemorarse el 7 de junio, y distinguiendo la trayectoria de Francisco "Pancho" Colombo.

**L**

**22082/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Gutiérrez, declarando de Interés Legislativo la novela infanto-juvenil "Patas de resorte" de la escritora cordobesa Prof. Silvia Andrea Lachaise.

**LI**

**22083/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo al Día Mundial del Medio Ambiente a celebrarse el 5 de junio.

**LII**

**22084/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Trigo, expresando beneplácito y reconocimiento al inicio del ciclo del proyecto "Entre el hospital y la escuela: un puente de salud", creado por profesionales del área de servicio social del hospital San Roque de la ciudad de Córdoba, a realizarse el día 9 de junio.

**LIII**

**22087/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Trigo, declarando de Interés Legislativo al Intercambio Artístico Cultural Musical Argentina Francia, a realizarse entre una orquesta francesa y el Coro Juvenil Mixto del Instituto Domingo Zípoli del 8 al 23 de noviembre en Francia.

**LIV**

**22089/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Scarlatto y Labat, expresando beneplácito y reconocimiento a la trayectoria como bochófilo al Sr. Aurelio Cipriano Castelli, de 105 años de edad, de la localidad de Hernando.

**LV**

**22090/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 21º aniversario de la FM VOX 103.3 Ucacha, que se celebra el 31 de mayo en la mencionada localidad del departamento Juárez Celman.

**LVI**

**22092/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al XI Festival Pensar con Humor, a desarrollarse del 7 al 11 de junio en la diferentes ciudades de la provincia.

**LVII**

**22093/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al Día de la República de Italia y del Día del Inmigrante Italiano, a celebrarse el 1 de junio en la Legislatura Provincial.

**LVIII**

**22094/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Trigo, declarando de Interés Legislativo la propuesta de Doble Titulación entre las carreras de Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica Nacional y la carrera de Ingeniería en Producción de la Universidad Tecnológica de Paraná de Campus de Punta Grossa de Brasil.

**LIX**

**22095/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 64º aniversario del IPEM N° 266 General Savio de la ciudad de Río Tercero, a celebrarse el día 10 de junio.

**LX**

**22097/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Labat y Scarlatto, adhiriendo al 108º aniversario de la escuela Sara Alicia Gutiérrez de la localidad de Punta del Agua, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 8 de junio.

**LXI**

**22098/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Mercado, rindiendo homenaje a Roberto Mercado, primer cantante de cuarteto, en el marco de la conmemoración el 4 de junio del Día del Cuarteto.

**LXII**

**22102/L/17**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador González, declarando de Interés legislativo la 1º edición del Training en Campañas Política, a desarrollarse del 17 de junio al 18 de noviembre de 2017 en la Legislatura Provincial.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**LXIII**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despachos de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**1) 21507/E/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, donando a favor de la Municipalidad de Colonia Italiana, departamento Marcos Juárez, un inmueble para ser destinado a la construcción de viviendas sociales.

**2) 21563/E/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, donando a favor de la Municipalidad de Saturnino María Laspiur, departamento San Justo, un inmueble para ser destinado a atender necesidades de dependencias públicas.

-19-

**A) CAMPAÑA SOLIDARIA DE RECOLECCIÓN DE FRAZADAS Y ROPA DE ABRIGO "CÓRDOBA TE ABRAZA", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 2º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**B) DÍA MUNDIAL DEL AMBIENTE. BENEPLÁCITO.**

**C) DÍA MUNDIAL SIN TABACO. ADHESIÓN.**

**D) JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES. RECORTES EN LA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS. PREOCUPACIÓN.**

**E) 2º EDICIÓN DE LA CEREMONIA DE LECTURA "SILENT READING PARTY", EN LA U.N.C. ADHESIÓN.**

F) JARDÍN DE INFANTES HIPÓLITO YRIGOYEN, DE CORRAL DE BUSTOS. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) SEMINARIO DE SUSTENTABILIDAD CONSTRUYENDO EL HÁBITAT SUSTENTABLE, EN RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) DIRECTOS DEL DIARIO PUNTAL Y EX SUBSECRETARIO GRAL. DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, CARLOS ENRIQUE "CACHI" GAMOND. FALLECIMIENTO. PROFUNDO PESAR.

I) MARCHA "NI UNA MENOS". ADHESIÓN.

J) MARÍA PAZ MARENGO, ALUMNA RIOCUARTERENSE. PARTICIPACIÓN EN EL SIMPOSIO INTEROLÍMPICO NACIONAL, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. BENEPLÁCITO.

K) OBRA DE GAS NATURAL RAMAL MALENA - RÍO CUARTO. COMIENZO. BENEPLÁCITO.

L) DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS. ADHESIÓN. ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) JORNADA SOBRE "RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES", EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

N) CONCURSO "TU SEGUNDA LUNA DE MIEL", EN LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) PRIMERA CARAVANA Y MEGA PEÑA HÉROES DE MALVINAS, EN LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS VÍCTIMAS INOCENTES DE LA AGRESIÓN. ADHESIÓN Y HOMENAJE.

Q) GENERAL DOCTOR MANUEL BELGRANO. NATALICIO. ADHESIÓN Y HOMENAJE.

R) CARLOS SAAVEDRA LAMAS, EX CANCELLER Y PRIMER PREMIO NOBEL DE LA PAZ LATINOAMERICANO. ADHESIÓN Y HOMENAJE.

S) DÍA INTERNACIONAL DE LA INFANCIA. ADHESIÓN.

T) SELECCIÓN DE BÁSQUET DE LA ASOCIACIÓN SUDESTE. OBTENCIÓN DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE SELECCIONES MAYORES DE BÁSQUETBOL. BENEPLÁCITO.

U) CHARLA - DEBATE NI UNA MENOS, EN LA UNIVERSIDAD SIGLO 21. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) I ENCUENTRO NACIONAL DE -FONOAUDIOLOGÍA, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) TRABAJO "CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y DIVULGACIÓN DEL VALOR PATRIMONIAL DEL DIARIO CÓRDOBA", REALIZADO POR EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUAN C. GARAT DEL CISPREN. INTERÉS LEGISLATIVO.

X) DÍA DEL PERIODISTA. 79º ANIVERSARIO. ADHESIÓN. PERIODISTA FRANCISCO "PANCHO" COLOMBO. DISTINCIÓN Y RECONOCIMIENTO.

Y) NOVELA INFANTO-JUVENIL "PATAS DE RESORTE", DE LA ESCRITORA CORDOBESA PROF. SILVIA ANDREA LACHAISE. INTERÉS LEGISLATIVO.

Z) PROYECTO "ENTRE EL HOSPITAL Y LA ESCUELA: UN PUENTE DE SALUD", CREADO POR PROFESIONALES DEL ÁREA DE SERVICIO SOCIAL DEL HOSPITAL SAN ROQUE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INICIO DEL CICLO. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

A1) INTERCAMBIO ARTÍSTICO CULTURAL MUSICAL ARGENTINA FRANCIA, ENTRE UNA ORQUESTA FRANCESA Y EL CORO JUVENIL MIXTO DEL INSTITUTO DOMINGO ZÍPOLI. INTERÉS LEGISLATIVO.

B1) SR. AURELIO CIPRIANO CASTELLI, DE LA LOCALIDAD DE HERNANDO. TRAYECTORIA COMO BOCHÓFILO. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

C1) FM VOX 103.3 UCACHA, DE LA LOCALIDAD DE UCHACHA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. 21º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D1) XI FESTIVAL PENSAR CON HUMOR, EN DIFERENTES CIUDADES DE LA PROVINCIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E1) DÍA DE LA REPÚBLICA DE ITALIA Y DEL DÍA DEL INMIGRANTE ITALIANO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F1) CARRERAS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL Y DE INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARANÁ DE CAMPUS DE PUNTA GROSSA DE BRASIL. PROPUESTA DE DOBLE TITULACIÓN ENTRE ELLAS. INTERÉS LEGISLATIVO.

**G1) IPEM Nº 266 GENERAL SAVIO, DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 64º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**H1) ESCUELA SARA ALICIA GUTIÉRREZ, DE LA LOCALIDAD DE PUNTA DEL AGUA, DPTO. TERCERO ARRIBA. 108º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**I1) ROBERTO MERCADO, PRIMER CANTANTE DE CUARTETO. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.**

**J1) TRAINING EN CAMPAÑAS POLÍTICA, EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL. 1º EDICIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en estado de comisión, a los proyectos de declaración, de adhesión y beneplácito incorporados en el temario concertado, que obra en cada banca, cuyos números son: 21958; 22033, 22042, 22048, 22074 y 22083/L/17 (compatibilizados), 22034, 22049 y 22057/L/17 (compatibilizados), 22041, 22045, 22051, 22054, 22055, 22056, 22058, 22059, 22060, 22061, 22062, 22063, 22071, 22072, 22073, 22075, 22076, 22077, 22078, 22079, 22080, 22082, 22084, 22087, 22089, 22090, 22092, 22093, 22094, 22095, 22097, 22098 y 22102/L/17.

En consideración los proyectos, conforme el texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Señor presidente: solicito se consigne el voto negativo del interbloqueo Cambiemos al proyecto de declaración 22041/L/17.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Queda consignado el voto negativo del interbloqueo Cambiemos al proyecto de declaración 22041/L/17.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: en nombre del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, solicito autorización para abstenernos en la votación del proyecto 22077/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de abstención formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: solicito autorización para abstenerme en la votación de los proyectos 22062 y 22073/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: solicito el giro a la Comisión de Derechos Humanos del proyecto 19082/L/16.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
21958/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito ante la realización de la 2º Edición de la Campaña Solidaria de recolección de frazadas y ropa de abrigo "Córdoba Te Abraza", organizada por Fundación Contemporánea durante todo el mes de Mayo y hasta el 02 de Junio inclusive en la Ciudad de Córdoba Capital.

**Leg. Nora Bedano, Leg. María Eslava**

**FUNDAMENTOS**

La Campaña Solidaria de recolección de frazadas y ropa de abrigo "Córdoba Te Abraza" es una iniciativa de Fundación Contemporánea (Organización de la Sociedad Civil fundada en 1992 con presencia en Buenos Aires, Córdoba y Mendoza, cuya misión es formar una nueva dirigencia política con profunda vocación por lo público, una sólida formación en valores y conocimientos estratégicos para una Argentina

unida, desarrollada, justa y moderna) en conjunto con una Red de Organizaciones Amigas, que busca afrontar la problemática de las bajas temperaturas que afectan a los grupos sociales más vulnerables de la Ciudad de Córdoba que no disponen de los medios para afrontarlas. El fin de esta campaña es visibilizar esta realidad social y movilizar al pueblo cordobés para paliar, aunque sea en parte, esta situación.

La campaña "Córdoba Te Abraza" tiene tres etapas: 1) Recolección de frazadas y ropa de abrigo hasta el día 2 de Mayo de 2017 inclusive; 2) Clasificación e inventario de lo recibido los días 3 y 4 de junio de 2017; 3) Entrega a los beneficiarios de la campaña: Personas en situación de calle (311 personas según último relevamiento), vecinos de Barrio Maldonado, Bella Vista, Villa El Nylon, Barrio Patricios y Chaparral durante la primera semana del mes de Junio de 2017.

**Leg. Nora Bedano, Leg. María Eslava.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 2ª Campaña Solidaria de recolección de frazadas y ropa de abrigo "Córdoba Te Abraza" que, organizada por la Fundación Contemporánea, se desarrolla en el mes de mayo y hasta el día 2 de junio en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22033/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración del Día Mundial del Ambiente que se celebra desde 1973 el 5 de junio de cada año, fecha en la que se dio inicio a la Conferencia de Estocolmo en 1972 y cuyo tema central fue el Ambiente, con el fin de promover la conciencia colectiva para un manejo sostenible del mismo.

**Leg. Amalia Vagni**

**FUNDAMENTOS**

El día Mundial del Medio Ambiente fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objetivo de sensibilizar a la población mundial sobre la necesidad de cuidar y preservar el medio ambiente, como así también promover la atención y acción política al respecto.

Es importante educar, concientizar, motivar a la ciudadanía toda, con el fin de que se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible y equitativo para garantizar un futuro más próspero a las próximas generaciones.

Todos somos conscientes que el cuidado del ambiente es un tema de agenda mundial de los últimos años, no obstante hay sectores que aun no tratan el tema con la urgencia que requiere debido al desinterés de gobiernos nacionales, provinciales y municipales.

Es nuestra obligación como legisladores trabajar en conjunto con el Poder Ejecutivo para promover acciones concretas y urgentes que permitan plasmar una política de Estado con la mirada puesta en el ambiente como protagonista.

Debemos generar un cambio de actitud dejando de lado intereses de determinados sectores y apostar al futuro. Sin un ambiente sano y limpio no hay futuro.

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación de la presente Declaración.

**Leg. Amalia Vagni**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22042/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión por la conmemoración del Día Mundial del Medioambiente a celebrarse el día 5 de junio de cada año. Declarado por la ONU.

**Leg. Hugo Cuello**

**FUNDAMENTOS**

Los objetivos principales son brindar un contexto humano, motivar a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación para que el medio ambiente sea sostenible, pues esta garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y seguro.

La celebración de este día nos brinda la oportunidad de ampliar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la conservación y la mejora del medio.

El Día del Medio Ambiente se presenta como una oportunidad para firmar o ratificar convenios ambientales. Estos permiten el establecimiento de estructuras para el adecuado manejo de las políticas ambientales y económicas.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

**Leg. Hugo Cuello**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22047/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial del Medio Ambiente" a celebrarse el próximo lunes 5 de junio.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**FUNDAMENTOS**

El objetivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente es la de resaltar la importancia del papel que juega la naturaleza en el desarrollo de nuestras vidas y las políticas orientadas a la sensibilización de la población respecto a temas ambientales.

El 15 de diciembre de 1972, la Asamblea General de las Naciones Unidas declara el 5 de junio de cada año como el Día Mundial del Medio Ambiente, fecha con la que se dio inicio a la Conferencia de Estocolmo (cuyo tema central fue el medio ambiente) haciendo este día propicio para promover la concienciación sobre la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente como necesidad para lograr el bienestar de la población y el desarrollo económico del mundo entero.

Cada año, el Día Mundial del Medio Ambiente se organiza en torno a una temática y sirve para centrar la atención en una problemática especialmente apremiante, este año el tema de celebración es "Conectar a las personas con la naturaleza", con la finalidad de fomentar el vínculo del hombre con la misma y de promover una revalorización respecto al papel que juega el medio ambiente en nuestras vidas, reflexionar sobre cómo somos parte integrante, y lo mucho que dependemos de ella. A su vez, el país anfitrión donde tienen lugar las celebraciones oficiales es Canadá.

Un ejemplo de la buena relación que puede tener una comunidad con el medio ambiente que le rodea, es el caso de la Comuna de La Cumbrecita, del Departamento Calamuchita, donde se regula estrictamente el uso de automóviles dentro del ejido comunal, debiéndose estacionar los automotores en la entrada de la comuna y prohibiéndose la mayor parte del día la circulación dentro del pueblo, con la finalidad de promover un ambiente propicio para el cuidado del entorno natural y convivir en mayor armonía con el medio ambiente. Esta forma de convivencia de un pueblo con el medio ambiente es estudiada por distintas instituciones públicas del ámbito nacional e internacional para evaluar su implementación en distintas ciudades donde se pregona una integración más armoniosa con la naturaleza.

Por ello, en la Provincia de Córdoba no sólo deben existir políticas públicas adecuadas para promover esta vital relación entre las personas y la naturaleza, sino también que deben implementarse todas las medidas que estén al alcance del Estado para hacer efectiva la promoción de una educación que refuerce los valores de un desarrollo sustentable a largo plazo con el medio ambiente.

Consideramos que desde la Legislatura de la Provincia no debe pasar inadvertida esta fecha que promueve una mayor concientización sobre la integración armoniosa de la civilización con el medio ambiente para lograr un desarrollo social y económico sustentable, y debemos reforzar la implementación de políticas públicas que favorezcan y garanticen un equilibrio entre la sociedad y la naturaleza que nos rodea.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del proyecto.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22048/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, a realizarse el 5 de junio, instaurado por la Organización de las Naciones Unidas.

**Leg. María Manzanares**

**FUNDAMENTOS**

Cada 5 de junio se celebra el "Día Mundial del Medio Ambiente", fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1972, cuando se dio inicio a la Conferencia de Estocolmo, cuyo tema central fue el Ambiente.

Con la instauración de esta celebración, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) busca sensibilizar y concientizar a la población mundial respecto al cuidado del planeta, a la protección del ambiente donde nacemos, nos desarrollamos, vivimos y expandimos nuestra cultura.

La importancia de este día se comprende cuando concebimos el amplio significado del Medio Ambiente, que va más allá de la cuestión natural estrictamente.

El Ambiente se entiende como el conjunto de elementos orgánicos e inorgánicos con los que interactúan los seres vivos, o sea un sistema formado por componentes naturales y artificiales que están interrelacionados (y que pueden ser modificados por la acción antrópica). Es decir, el ambiente es el entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que, además, incluye valores sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

Teniendo en cuenta que la acción antrópica es la principal causa de agresión al medioambiente, es conveniente reflexionar al respecto ya que en definitiva vamos encaminados a la autodestrucción.

También tienen que reflexionar los gobiernos del mundo sobre la excesiva producción de dióxido de carbono, a partir del uso indiscriminado de combustibles fósiles, con la consecuencia del calentamiento global al provocar el desequilibrio en el efecto invernadero, a partir del cual ocurren excesivas precipitaciones que ocasionan importantes inundaciones.

Subyaciendo estas ideas, la ONU adoptó un conjunto de objetivos globales (hasta el año 2030) que buscan la sostenibilidad y sustentabilidad de la vida sobre el planeta, en fin sobre el Medio Ambiente. Entre ellos hay algunos que van dirigidos a erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

En particular, los objetivos principales del Día Mundial en cuestión, son motivar a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales y fomentar la cooperación para que el medio ambiente sea sostenible. Todos tienen que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y personas como nosotros, pero fundamentalmente instando a que los gobiernos reafirmen su preocupación por la protección y el mejoramiento del medio ambiente, con miras a hacer más profunda la conciencia de los problemas del medio humano.

De esta manera se garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y seguro, considerando que el Ambiente es imprescindible para la vida sostenible de las generaciones actuales y de las venideras.

Entonces, conscientes de que la protección y el mejoramiento del medio humano es una cuestión fundamental que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero es necesario su cuidado, aportando desde la más pequeñas de las contribuciones individuales y grupales.

"La celebración de este día nos brinda la oportunidad de ampliar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la conservación y la mejora del medio. Este día ha ido ganando relevancia desde que comenzó a celebrarse en 1974 y, ahora, es una plataforma mundial de divulgación pública con amplia repercusión en todo el globo."

Por estos motivos y los que expondré con motivo de su tratamiento, solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. María Manzanares**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22074/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y homenaje al "Día Mundial del Medioambiente" establecido el 5 de junio de cada año por las Naciones Unidas.

**Leg. Nilda Roldán**

**FUNDAMENTOS**

El Día Mundial del Medio Ambiente fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución del 15 de diciembre de 1972. Se celebra desde 1973 el 5 de junio de cada año, fecha con la que se dio inicio a la Conferencia de Estocolmo en 1972, cuyo tema central fue el Ambiente.

La Asamblea General de la ONU también aprobó la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El Día Mundial del Medio Ambiente es un vínculo por medio del cual la Organización de Naciones Unidas (ONU) sensibiliza a la población mundial en relación a temas ambientales, intensificando la atención y la acción política. Los objetivos principales son brindar un contexto humano, motivar a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación para que el medio ambiente sea sostenible, pues esta garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y seguro.

El Día Mundial del Medio Ambiente es un evento en el que se realizan múltiples actividades: concentraciones en calles, conciertos ecológicos, ensayos y competencias de afiches en escuelas y colegios, plantaciones de árboles, campañas de reciclaje y de limpieza, entre otras. Es, además, un suceso multimedial que lleva a periodistas a escribir y a hacer reportajes críticos acerca del ambiente, así como documentales televisivos, exhibiciones fotográficas, eventos intelectuales como seminarios, mesas redondas, conferencias, solo por nombrar algunos.

En muchos países esta celebración es una oportunidad de firmar o ratificar convenios internacionales y, algunas veces, establece estructuras gubernamentales permanentes relacionadas con el manejo ambiental y la planificación económica.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

**Leg. Nilda Roldán**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22083/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Mundial del Medioambiente, celebrado el 5 de junio de cada año.

**Leg. Germán Buttarelli**

**FUNDAMENTOS**

Desde 1974, cada 5 de Junio, la celebración de este día nos brinda la oportunidad de concientizarnos y de concientizar a otros, de ampliar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las comunidades inspirada en el sentido de responsabilidad en cuanto a la conservación y la mejora del medio. Actualmente, esta fecha ha sumado gran adhesión en todos los países, siendo una plataforma de divulgación y de educación.

De acuerdo al sitio oficial de las Naciones Unidas, es uno de los principales medios por los cuales éstas estimulan en todo el mundo la toma de conciencia en relación con el medio ambiente y aumentan las actividades y la atención políticas dedicadas a la ecología. Esto es sumamente importante debido a que, actualmente y más que nunca, tenemos que adoptar las medidas necesarias para velar por que el medio ambiente siga siendo uno de los principales temas que se debaten en el mundo, a nivel político, económico y social.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Germán Buttarelli**

**TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Mundial del Medioambiente, que se celebra cada 5 de junio desde que fuese establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución Nº 15 de diciembre de 1972.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22034/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "Día mundial sin tabaco", que se conmemorará el próximo 31 de mayo.

**Leg. Daniel Passerini**

**FUNDAMENTOS**

El próximo 31 de mayo se celebrará el "Día mundial sin tabaco", iniciativa de la Asamblea Mundial de la Salud que en 1987 lo instituye con el propósito de concientizar sobre el tabaquismo, sus efectos letales, los riesgos para la salud y el medio ambiente. Por ello, se propone en el transcurso de ese día evitar todas las formas de consumo de tabaco en todos los países del mundo.

El consumo de tabaco es uno de los principales factores de riesgo de varias enfermedades crónicas como el cáncer, diversas enfermedades pulmonares y cardiovasculares. A pesar de ello, su consumo está muy extendido en todo el mundo. Varios países disponen de leyes que restringen la publicidad del tabaco, regulan quién puede comprar y consumir productos del tabaco, y también dónde se puede fumar.

Conmemorar este día, implica tomar conciencia de las graves consecuencias tanto para la salud como para el medio ambiente que provoca el consumo del tabaco.

Por la importancia de lo antes expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Daniel Passerini**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22049/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Día Mundial Sin Tabaco" a conmemorarse el 31 de mayo de cada año y declarado por la Organización Mundial de la Salud, y al 14º Aniversario de la sanción de la Ley Provincial Antitabaco N° 9113.

**Leg. Ana Ferrando**

**FUNDAMENTOS**

La Organización Mundial de la Salud a partir del año 1988 celebra el Día Mundial Sin Tabaco, con el objetivo de generar conciencia y contribuir a proteger a las generaciones presentes y futuras de las devastadoras consecuencias del tabaco para la salud, de los flagelos sociales, ambientales y económicos que se derivan del consumo de tabaco y de la exposición al humo que desprende.

El tabaco es causante de la muerte de 7 millones de personas al año, de las cuales más de 6 millones son consumidores directos y alrededor de 890 000 son no fumadores expuestos al humo ajeno; este puede causar graves trastornos cardiovasculares y respiratorios, en particular coronariopatías y cáncer de pulmón. Entre los lactantes puede causar muerte súbita.

Casi la mitad de los niños respiran normalmente aire contaminado por humo de tabaco en lugares públicos; este contiene alrededor de 4000 productos químicos de los cuales al menos 250 son nocivos, y más de 50 causan cáncer.

Según el Ministerio de Salud de la Nación:

Cada año mueren 44.000 personas (un deceso cada 13 minutos) por enfermedades asociadas al tabaquismo; el 25 % de la población adulta fuma, lo que representa una de las tasas más altas de la región; se destinan más de 30.000 millones de pesos a atender las enfermedades que provoca el consumo de tabaco (12% del gasto sanitario total); 12 años es la edad promedio de inicio en el consumo, y 1 de cada 5 jóvenes de 13 a 15 años fuma.

El tabaquismo se asocia con alteraciones en todos los órganos y sistemas del cuerpo, puede producir enfermedades de corazón, cáncer, enfermedades respiratorias, trastornos en el aparato reproductor femenino.

En el año 2003 la Legislatura de la Provincia de Córdoba sancionó la Ley N° 9113 mediante la cual se crea el "Programa Provincial Permanente de Prevención y Control del Tabaquismo" y que busca, entre sus múltiples objetivos, la realización de campañas de información y esclarecimiento en establecimientos escolares públicos y privados sobre los riesgos que implica el consumo de tabaco; generar estilos de vida más saludables, fomentar nuevas generaciones de no fumadores, la implementación de campañas mediante medios masivos de comunicación, entre otros.

Por lo expuesto y por los motivos que expondré al momento de su tratamiento, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Ana Ferrando**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**22057/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial sin Tabaco", que se celebra cada 31 de mayo desde el año 1987 por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud.

**Leg. Marcos Farina**

**FUNDAMENTOS**

Cada 31 de mayo la OMS se encarga de recordarnos a los ciudadanos que la lucha contra el tabaco es permanente. La salud de las personas con adicción a este producto sigue siendo perjudicada, si bien desde el Estado se promueven diversos mecanismos para evitar el consumo, sigue siendo una lucha constante de erradicación de este producto. El Programa Provincial Permanente De Prevención Y Control Del Tabaquismo, creado por Ley Provincial Nro. 9113, manifiesta que "Argentina posee un alto índice de prevalencia, situación a la que se suma la escasa intervención profesional sobre la problemática. En el mundo se registran 5.000.000 de muertes anuales causadas por este flagelo, en nuestro país mueren 40.000 argentinos debido a enfermedades asociadas al tabaquismo, fuma el 34% de la población adulta, el 23% de adolescentes entre 12 y 14 años y el 40% de los que tienen entre 15 a 18 años con un claro predominio de consumo femenino".

Existe una tendencia a comenzar el consumo cada vez a edades más tempranas. Esta situación pone en riesgo el bienestar y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, por lo que requiere un fuerte compromiso por parte de las autoridades de todos los niveles y de la población en general en lo que respecta a la promoción de ambientes libres de humo, prevención y asistencia del tabaquismo.

Es menester desde el lugar que ocupamos, seguir propendiendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; comprometernos a luchar contra este flagelo tan cotidiano resulta imperioso, ya que se encuentra en juego la salud de gran porcentaje de los diferentes sectores etarios, y eso perjudica de manera integral el núcleo familiar y social de las personas afectadas.

Creemos en la mejora de la salud, aferrándonos a la vida y a fomentar programas de prevención por parte del estado convirtiéndose en una política pública en materia de salud que debemos seguir promoviendo.

Por las razones expuestas, solicito a nuestro pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Marcos Farina**

**TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial Sin Tabaco" que, bajo el lema 'El tabaco, una amenaza para el desarrollo', se celebra el 31 de mayo en virtud de lo establecido por la Organización Mundial de la Salud.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22041/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Expresar su Preocupación por la grave situación que atraviesan los jubilados y pensionados nacionales con motivo de las recientes medidas adoptadas por las autoridades del PAMI, las que derivaron en recortes y/o falta de provisión de medicamentos; y su Solidaridad con sus afiliados que padecen diariamente zozobra e inseguridad ante la violación de su legítimo derecho de acceso a la salud, como derecho humano básico.

**Leg. Ilda Bustos**

**FUNDAMENTOS**

Por la presente expresamos nuestra Preocupación por la grave situación que atraviesan los jubilados y pensionados nacionales con motivo de los recortes y/o falta de la provisión de medicamentos consecuencia de las medidas adoptadas por el PAMI; y su Solidaridad con sus afiliados que padecen diariamente zozobra e inseguridad ante la violación de su legítimo derecho de acceso a la salud, como derecho humano básico.

Como consecuencia de la cancelación por parte de la obra social de los jubilados del actual contrato anual por medicamentos con las cámaras de laboratorios farmacéuticos (Caeme, Cilfa y Cooperala); sus afiliados se encuentran en un estado de mayor vulnerabilidad dado que; se trata de adultos mayores, la mayoría de los cuales tan solo percibe el haber mínimo de \$ 6.394, y ahora además deben afrontar la falta de descuentos en los remedios que habitualmente consumen.

Nuestros jubilados y pensionados nacionales, se encuentran rehenes de la situación, ya que las tres cámaras de laboratorios farmacéuticos rechazaron la rescisión del contrato, reclamaron el pago de una deuda de 952,7 millones de pesos en el plazo de una semana y textualmente expresaron que "De persistir el instituto en su incumplimiento, la industria no aceptará ni procesará recetas de medicamentos que hayan sido dispensados a beneficio del instituto...".

Cabe destacar que el sistema que estaba vigente hasta la resolución del contrato establecía descuentos del 100 por ciento para medicamentos de alto costo como los oncológicos y para los remedios ambulatorios, una quita de entre el 50 y el 80 por ciento.

La provisión de medicamentos en tiempo y forma es una de las necesidades más urgentes que deben ser atendidas para nuestros jubilados y pensionados, por lo que exhortamos a las autoridades de PAMI que adopten inmediatamente las medidas conducentes para ello.

Nuestra Constitución Nacional consagra en su art. 59º que la salud es un bien natural y social y la Organización Mundial de la Salud expresa en su Documento constitutivo de 1946, que "El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social."

Por la defensa del derecho de los afiliados de PAMI al acceso a la salud y los beneficios de la seguridad social como derechos humanos básicos, solicitamos la aprobación del presente.

**Leg. Ilda Bustos**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su preocupación por la situación que atraviesan los jubilados y pensionados nacionales en virtud de las medidas adoptadas por las autoridades del PAMI que derivaron en recortes y falta de provisión de medicamentos; solidarizándose con quienes padecen esta situación que amenaza su legítimo derecho de acceso a la salud como derecho humano básico.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22045/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su Adhesión a la 2º edición de la Ceremonia de Lectura conocida mundialmente como "Silent Reading Party", a realizarse el próximo sábado 03 de junio de 15 a 19 horas en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba, con entrada libre y gratuita; con el objeto de promover la lectura sin la distracción de celulares, computadoras u otros aparatos digitales.

**Leg. Ilda Bustos**

**FUNDAMENTOS**

Con motivo de la 2º edición de la Ceremonia de Lectura conocida mundialmente como "Silent Reading Party", a realizarse el próximo sábado 03 de junio de 15 a 19 horas en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba, con entrada libre y gratuita; con el objeto de promover la lectura sin la distracción de celulares, computadoras u otros aparatos digitales; la Legislatura Adhiere a la misma.

En 2.016, este encuentro fue parte de una serie de iniciativas populares realizadas en algunas ciudades de EEUU como Seattle, San Francisco y Nueva York, allí personas de todas las edades se juntaron con el propósito de leer en silencio y desconectados tecnológicamente.

En nuestro país, Buenos Aires la realizó en el Malba y en Córdoba tuvo lugar su 1ª edición el 01 de octubre en el Museo Palacio Ferreyra.

La convocatoria busca reunir a personas de todas las edades invitándolas a llevar un libro/apunte y desconectarse para disfrutar juntos unas horas de lectura.

Este año, el evento tiene con el apoyo de la Universidad Nacional de Córdoba y se realizará en el patio e interior del Pabellón Argentina, quien proveerá de un espacio para el café, mobiliario, iluminación, organizará sorteos de libros y un cierre que invite a reflexionar "...sobre nuestro poder de decisión frente a la tecnología".

Por todo lo expuesto, con finalidad de fomentar la lectura, promover especialmente en los jóvenes este placentero hábito, concientizar respecto de la dependencia que tenemos a la vida virtual y crear espacios libres de tecnología que profundicen la calidad de nuestras relaciones; solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Ilda Bustos**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la 2ª Ceremonia de Lectura conocida mundialmente como "Silent Reading Party", a desarrollarse el día 3 de junio de 2017 en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba, evento que tiene como objetivo promover la lectura sin la distracción de celulares, computadoras u otros aparatos digitales.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22051/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de Fundación del Jardín de Infantes Hipólito Yrigoyen de la localidad de Corral de Bustos, a realizarse el día 3 de junio en el Centro Educativo Institucional.

**Leg. Miguel Majul**

**FUNDAMENTOS**

A través del derecho genuino a una educación gratuita, inclusiva, igualitaria y de calidad; es que las sociedades crecen y se desarrollan enfocadas en el progreso constante de sus instituciones educativas.

El Jardín de Infantes Hipólito Yrigoyen de la localidad de Corral de Bustos del departamento Marcos Juárez fue fundado el 22 de Mayo de 1967. Su apertura fue un proyecto añorado por un grupo de padres del barrio Ifflinger, que en un primer momento ocupó un aula de la Escuela primaria, y que luego, en diciembre de 1983, autoridades gubernamentales cedieron el edificio definitivo ubicado en la calle Libertad 575 del Barrio Ifflinger.

En el año 1989, la Institución ya contaba con dos secciones de 5 años y dos secciones de 4 años. En el año 1994, se inaugura un aula anexa al edificio original con aportes del Gobierno Provincial y Municipal.

Es importante destacar el papel fundamental que lleva adelante el capital humano que transita esta institución pujante e incipiente, entre ellos, directivos, docentes, grupos de padres y miembros de la comisión, que contribuyen fuertemente día a día el desarrollo de sus niños.

Los actos institucionales con motivo de celebrar el 50º Aniversario de Fundación del Jardín de Infantes Hipólito Yrigoyen se llevaran a cabo el día 5 de junio en el Centro Educativo.

Por todo lo expuesto, y porque debe reconocerse la importante función de la Educación Inicial en la formación del niño ya que completa la acción educadora de la familia, es que solicito a nuestros pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Miguel Majul**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de fundación del Jardín de Infantes 'Hipólito Yrigoyen' de la localidad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el día 3 de junio de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22054/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Seminario de Sustentabilidad Construyendo el Hábitat Sustentable que, organizado por la Fundación Amparados, tendrá lugar el día 5 de junio en la Ciudad de Río Cuarto.

**Leg. Franco Miranda**

**FUNDAMENTOS**

En el marco de la conmemoración de Día del Medioambiente, la Fundación Amparados, a través del programa Yo Sustentable, llevará a cabo el Seminario Construyendo el Hábitat Sustentable con eje articulador en la Sustentabilidad Transversal.

En este sentido, se busca amalgamar concepciones biológicas y urbanísticas de lo sustentable, entendiendo que todas las actividades de desarrollo humano pueden tener identidad en lo sustentable.

La jornada contará con la exposición de 5 disertantes, en donde presentarán distintas aristas del tema, para completar una concepción ampliada del hábitat sustentable. Los temas tratados serán: Reordenamiento Territorial, a cargo del Lic. En Geología Jorge Gonzáles; Derecho Ambiental por el Abogado José Luis Frutero; Hábitat Sustentable dictado por los Arquitectos Patricio Baldracco y Nahuel Russo; Antropología Alimenticia presentado por la Antropóloga María José Zapata; y Economía y Sustentabilidad a cargo del Economista Iván Tarasconi.

Acompañando la idea de concientizar a la población y brindar conocimientos que nos permitan formarnos en el cuidado del medio ambiente, para que su aplicación sea incorporada a todos los terrenos del desenvolvimiento de nuestra vida, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Franco Miranda**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Seminario Construyendo el Hábitat Sustentable que, organizado por la Fundación Amparados y en el marco conmemorativo del Día Mundial del Medioambiente, se desarrollará el día 5 de junio de 2017 en la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22055/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su profundo pesar por el fallecimiento del Director del diario Puntal y ex Subsecretario General de la Presidencia de la Nación durante la gestión de Raúl Alfonsín, Carlos Enrique "Cachi" Gamond, acaecido el pasado 28 de mayo.

**Leg. Benigno Rins, Leg. Verónica Gazzoni, Leg. Gustavo Carrara, Leg. Víctor Lino, Leg. Ana Ferrando, Leg. Carlos Ciprian, Leg. Miguel Nicolás.**

**FUNDAMENTOS**

El pasado domingo 28 de mayo falleció en la Ciudad de Córdoba Carlos Enrique Gamond, más conocido como "Cachi" quien se desempeñaba como director general del diario Puntal. Su fallecimiento es una enorme tristeza no solo para la ciudad de Río Cuarto sino para la provincia de Córdoba.

De cuna radical, de hecho su padre, Eduardo Gamond, fue candidato a vicepresidente de Ricardo Balbín en la década del 70, llegó a convertirse en un destacado dirigente de la Unión Cívica Radical a

nivel local y nacional. En los 80 “Cachi” se desempeñó como Subsecretario General de la Presidencia de la Nación durante el gobierno de Raúl Alfonsín.

Su incursión en el mundo periodístico lo llevó durante la década del 80 a adquirir el diario Puntal de la ciudad de Río Cuarto y años más tarde iba a lanzar una edición propia en la ciudad de Villa María. Desde hacía un tiempo había asumido personalmente la tarea de la dirección periodística del diario.

Era abogado y escribano, y fue además directivo de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), donde presidió la Comisión de Libertad de Expresión entre los años 2007 y 2009.

Cachi jerarquizó y enaltecó la labor periodística, siempre ejerciéndola de manera comprometida con los valores democráticos, seria y responsablemente. Ello le valió ganarse el respeto de todos y convertirse en un verdadero estandarte del periodismo local y nacional. Abrazó con pasión el mundo de las noticias y fue un ferviente defensor de la libertad de prensa.

En estos días las palabras de despedida llegaron desde los distintos sectores del mundo periodístico, social, político y empresarial, reflejando el reconocimiento a su trayectoria y el cariño hacia su persona.

Sin lugar a dudas, su fallecimiento nos llena de tristeza y dolor y significa una gran pérdida para nuestra Córdoba. Por todos los motivos expresados solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación de éste proyecto de declaración.

**Leg. Benigno Rins, Leg. Verónica Gazzoni, Leg. Gustavo Carrara, Leg. Víctor Lino, Leg. Ana Ferrando, Leg. Carlos Ciprian, Leg. Miguel Nicolás.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su profundo pesar por el fallecimiento del Director del Diario Puntal y ex Subsecretario General de la Presidencia de la Nación durante la gestión de Raúl Alfonsín, Carlos Enrique “Cachi” Gamond, acaecido el pasado 28 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22056/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la marcha de “Ni una Menos” a realizarse el 3 de junio del corriente año en la ciudad de Córdoba, organizada por el colectivo Ni una Menos expresando un grito colectivo contra la violencia machista.

**Bloque Córdoba Podemos.**

**FUNDAMENTOS**

Se hace eco en las calles de Córdoba, al igual que otras ciudades de la de la provincia y del país, un grito colectivo contra la violencia machista. “Vivas y libres nos queremos” no es una expresión de deseo sino un reclamo al Estado por políticas que aborden un problema que sigue cobrando la vida de cientos de mujeres, también es un reclamo a la justicia y a la sociedad en su conjunto por tomar conciencia de la violencia patriarcal y machista.

Desde el movimiento, organizaciones de mujeres y el colectivo Ni una Menos se visibiliza una creciente resistencia a la violencia que en su expresión más extrema son los femicidios pero también con las múltiples formas de violencia que en la cotidianeidad sufren las mujeres. Los motivos están a la vista, desde el año 2015 se hablaba de una mujer asesinada cada 30 horas, por el solo hecho de ser mujer, en la actualidad esta situación se ha agravado y se produce un femicidio cada 18 horas.

La marcha a realizarse el 3 de Junio interpela a la sociedad y exige al Estado en todos sus niveles, dar respuestas a un reclamo que se funda en el derecho a vivir libre de todo tipo de violencia. Esta fecha se instalo en el calendario de los Derechos Humanos para demandar por los derechos y la vida de las mujeres haciendo visibles los lazos de impunidad que existen.

Por lo expuesto, insto a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Bloque Córdoba Podemos.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la realización de la marcha de “#Ni una Menos”, a desarrollarse el día 3 de junio de 2017 en la ciudad de Córdoba, organizada por el colectivo NI UNA MENOS expresando un grito colectivo contra la violencia machista.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22058/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la participación de alumna riocuartense María Paz Marengo, en el Simposio Interolímpico a realizarse el 29 y 30 de mayo en la Ciudad de Buenos Aires.

**Leg. Marcos Farina.**

**FUNDAMENTOS**

La alumna de sexto año del Colegio San Ignacio, María Paz Marengo, participó del Simposio Interolímpico organizado por el Ministerio de Educación de la Nación en Buenos Aires.

En la oportunidad, la destacada estudiante de 17 años presentó un ensayo sobre el valor del conocimiento, luego de haber asistido a olimpiadas de ciencias a nivel nacional e internacional.

El trabajo que presentó en la Capital Federal fue elaborado en conjunto con otra alumna de la ciudad de Mar del Plata, con quien compartió distintas experiencias.

“Desde tercer año vengo participando de las olimpiadas. Actualmente estoy en sexto año (del nivel secundario) y fui convocada para el Simposio Interolímpico debido a que el año pasado conseguí el primer premio nacional en las Olimpiadas Argentinas de Ciencias Juniors (hasta 16 años). Además, participé en dos oportunidades de la instancia internacional”.

El Simposio Interolímpico consiste en presentar un ensayo en base a una pregunta que está relacionada con el valor del conocimiento. Junto a mi compañera de Mar del Plata hicimos un trabajo vinculado a cómo las nuevas formas de conocer han transformado a la sociedad, especialmente a la juventud”, señaló María Paz.

Este evento de importancia para la educación se realiza año a año. En el año 2014 se realizó en Argentina y en el 2015 en Corea.

Entendiendo que debemos resaltar quienes nos muestran, con su ejemplo, que con esfuerzo y dedicación en la educación está el camino para mejorar las posibilidades de desarrollo de nuestro país.

Por las razones expuestas y las que esgrimiremos en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestro pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Marcos Farina.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la participación de la alumna del Colegio San Ignacio de la ciudad de Río Cuarto, María Paz Marengo, en el Simposio Interolímpico Nacional organizado por el Ministerio de Educación de la Nación y desarrollado los días 29 y 30 de mayo de 2017 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22059/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el comienzo de la obra de Gas Natural Ramal Malena - Río Cuarto, a iniciarse en estos próximos días del mes junio.

**Leg. Marcos Farina.**

**FUNDAMENTOS**

En el marco de los gasoductos troncales diseñados por el gobierno de Juan Schiaretti, en junio próximo arrancará la obra del ramal que se iniciará en Malena y que reforzará en 60 días la red de Río Cuarto.

El director general de Infraestructura del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informó que dicha obra tendrá una extensión de 15 kilómetros, junto a otro refuerzo que se conectará al gasoducto manisero, desde Paso del Durazno, por la Ruta Nro. 8.

Ambos trabajos tienen un plazo de ejecución aproximado de 60 días y cuentan con una inversión de 200 millones de pesos.

Córdoba está realizando importantes obras en materia de infraestructura gasífera, para el desarrollo de la ampliación del servicio de gas natural en toda la provincia. En esta ciudad, hay una restricción en dicho servicio, por lo cual, en los próximos días comenzarán las obras en el sistema Sur-Este que comprende dos refuerzos importantes.

Cabe mencionar además que: Uno es el ramal Malena-Río Cuarto, que tiene una extensión de más de 15 kilómetros, pero además, aprovechando el sistema manisero, se decidió conectar y abastecer a Río Cuarto por la ruta 8 desde Paso del Durazno hasta Las Higueras.

Es importante resaltar esta obra ya que no sólo mejorará el abastecimiento en Río Cuarto, sino que le brindará una mayor confiabilidad al sistema.

La obra implica además importantes convenios con Ecogas y municipios de la región, ya que hará una inversión obligatoria, regulada por el Enargas, en la primera etapa de cada uno de los pueblos. Luego cada intendente decidirá cómo la llevará adelante ya que son ellos quienes la gestionan.

Cabe citar en esta oportunidad las expresiones del Legislador Carlos Gutiérrez que al referirse al tema mencionaba que “el desarrollo de esta obra no sólo aliviara el bolsillo de muchos ciudadanos sino que contribuirá fuertemente al desarrollo del agregado de valor”.

Es de público conocimiento que aquellos lugares que cuentan con gas natural les brindan competitividad a sus industrias, tienen desarrollo de servicios y mano de obra directa e indirecta, eso fomenta el empleo y mejora la calidad de vida de los ciudadanos.

Por las razones expuestas y las que esgrimiremos en oportunidad de su tratamiento, solicitamos a nuestro pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Marcos Farina.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por el inminente comienzo de la Obra de Gas Natural “Ramal Malena - Río Cuarto”, a iniciarse en los primeros días del mes junio de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22060/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Nacional de la Donación de Órganos” celebrado cada 30 de mayo. Su adhesión y beneplácito a las actividades conmemorativas organizadas por el Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través del Ente Coordinador de Ablación e Implante de Córdoba (ECODAIC) bajo la denominación “Por una Sociedad Donante”.

**Leg. Adriana Oviedo, Leg. Romina Cuassolo, Leg. José Díaz.**

**FUNDAMENTOS**

El 30 de mayo se conmemora en la República Argentina el Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos. La fecha se propuso por el nacimiento del hijo de la primera paciente que dio a luz después de haber recibido un trasplante hepático en un hospital público, lo que representa la posibilidad de vivir y dar vida después de un trasplante.

Por este motivo el mes de mayo se presenta como una oportunidad para estimular la conciencia sobre el valor de la donación de órganos y tejidos para trasplante y reflexionar acerca de un problema de salud que afecta a numerosos ciudadanos de nuestro país.

Al igual que en años anteriores, se llevarán a cabo actividades en todo el país con el fin de promover y promocionar la donación de órganos como un acto altruista, solidario y desinteresado.

El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, a través del Ente Coordinador de Ablación e Implante de Córdoba (ECODAIC), que representa el organismo jurisdiccional del INCUCAI, llevo a cabo la jornada “Por una Sociedad Donante”, que tuvo lugar el martes 30 de mayo, en la Plaza San Martín de ésta ciudad. Se pudo completar acta de manifestación hacia la donación, y se repartieron lazos de color verde que es el símbolo internacional del Día Mundial de la Donación de Órganos y tejidos.

Durante la jornada, estuvieron colaborando representantes de la Municipalidad de Córdoba, Laboratorio de hemoderivados, Cruz Roja Argentina Filial Córdoba, Paramédicos, RET- Escuela de Paramédicos, promotores voluntarios de UNT, fundaciones y ONG´s, la radio Gamba, y profesionales de hospitales públicos y privados.

En adhesión a una iniciativa del organismo nacional (INCUCAI) que iluminará el Obelisco de color verde con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía acerca de la temática, desde la provincia, los días 29, 30 y 31 de mayo museos, hospitales y el cabildo de Córdoba acompañarán esta acción. Este color representa la esperanza para aquellas personas que se encuentran en lista de espera para recibir un trasplante. También simboliza el agradecimiento a los donantes y a sus familias que acompañaron y respetaron el deseo de su ser querido.

Paralelamente, se instalarán stands informativos en los hospitales provinciales y municipales de Córdoba capital e interior, con el propósito de promocionar la donación de órganos dentro del equipo de salud y hacia la comunidad.

En Córdoba, más de 900 personas esperan un trasplante. El Programa Córdoba Procura trabaja en forma permanente con los equipos de salud y los coordinadores hospitalarios, y también con la comunidad, para promover la donación de órganos.

Por los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Adriana Oviedo, Leg. Romina Cuassolo, Leg. José Díaz.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por las actividades desarrolladas por el Ministerio de Salud de la Provincia, a través del Ente Coordinador de Ablación e Implante de Córdoba -ECODAIC- bajo la denominación "Por una Sociedad Donante", en el marco conmemorativo del "Día Nacional de la Donación de Órganos".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22061/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Jornada sobre "Restitución internacional de menores", organizada por la Secretaría de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse el próximo 5 de junio de 2017 a las 18 hs.

**Leg. Oscar González.**

**FUNDAMENTOS**

Córdoba se ha erigido en pionera tanto a nivel nacional como continental, con la aprobación, a fines del año pasado, de la ley 10.419 que establece el Procedimiento para la Aplicación de los Convenios sobre Restitución Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes y Régimen de Visitas o Contacto Internacional, que tiene como norte el respeto a los derechos fundamentales de los niños, y que nos obliga y compromete a todos a difundirla y conocerla.

Así las cosas, la Jornada para la que se propicia esta Declaración no puede ser más oportuna, dado que se hace imprescindible que todos los operadores del derecho –abogados, jueces, estudiantes– así como el público en general, puedan conocer cómo debe procederse con esta nueva herramienta legal.

Asimismo, la calidad académica de los expositores, con la participación de la Dra. Graciela Tagle, Jueza de Enlace de la Conferencia de la Haya, y la Dra. Adriana Dreyzin de Klor, Profesora titular de Derecho Internacional Privado y Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho de la UNC, todo ello bajo la coordinación del Mgter. Fabio Mastrángelo, docente y reconocido autor en materia de Derecho Internacional Privado, asegura la más alta calidad académica en el evento para el cual se propicia esta declaración.

En definitiva, la temática a abordar está dotada de una actualidad e importancia que requiere ser llevada a la comunidad académica y jurídica de Córdoba, motivo por el cual solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Oscar González.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada sobre "Restitución Internacional de Menores" que, organizada por la Secretaría de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrollará el día 5 de junio de 2017 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22062/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 10ª edición del concurso "Tu Segunda Luna de Miel", organizado por la Asociación Empresarial Hotelera Gastronómica y Afines y de Servicios Turísticos de la ciudad de Carlos Paz (ASHOGA), el cual tendrá lugar en la localidad de Villa Carlos Paz, del Departamento de Punilla, los días 23 y 24 de junio.

**Leg. Mariana Caserio.**

**FUNDAMENTOS**

Este proyecto titulado "Tu Segunda Luna de Miel" surgió en Villa Carlos Paz en el año 2008 y se mantiene activo cada año sin interrupciones, tiene por objetivo llevar nuevamente, a la Villa Serrana, a todas esas parejas que realizaron su boda en esa localidad, promocionando de esta manera a dicha ciudad como destino turístico y la labor del equipo de trabajo de la Asociación Empresarial Hotelera Gastronómica y Afines y de Servicios Turísticos de la ciudad de Carlos Paz (ASHOGA). De a poco, este proyecto fue tomando forma gracias a la colaboración de distintos medios como Cadena 3 Argentina, la cual realizó la difusión del concurso de manera gratuita y con la ayuda de los organismos municipales y provinciales como la Agencia Córdoba Turismo, el Ente Provincial de Turismo y de Villa Carlos Paz (CAPTUR).

De este modo y gracias al increíble trabajo de equipo de todos los comprometidos, es que ya han pasado más de 600 personas de distintas latitudes del país, como de nuestra provincia y provincias vecinas tales como Santa Fe, Río Negro, La Pampa, Buenos Aires, Mendoza, Jujuy, entre otras. Quienes intervinieron disfrutaron de un increíble fin de semana a pura diversión. El evento, este año, será coronado el día 24 por la noche en el predio denominado El Campanario, con un sorteo acompañado de

una cena de despedida, en la cual los ganadores recibirán su premio, que consiste en 2 noches de estadía en hoteles asociados a la filial, excursiones diversas en Villa Carlos Paz y diversos obsequios de bienvenida, todo ello con el objetivo de que las parejas pasen un buen momento y puedan llevarse el mejor de los recuerdos de esa localidad. Todos los premios que reciben las parejas ganadoras son gratuitos y surgen del aporte económico de las entidades que acompañan y de la Asociación Empresarial Hotelera Gastronómica y Afines y de Servicios Turísticos de la ciudad de Carlos Paz (ASHOGA), por ello, tareas como las que desarrolla esta asociación son dignas de ser mencionadas a los efectos de promover actividades similares, para el bien del turismo y la proyección de la zona en distintas provincias. Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

**Leg. Mariana Caserio.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 10ª edición del Concurso "Tu Segunda Luna de Miel" que, organizado por la Asociación Empresarial Hotelera Gastronómica y Afines y de Servicios Turísticos de Villa Carlos Paz -AS.HO.GA.-, se desarrollará los días 23 y 24 de junio de 2017 en la mencionada ciudad del Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22063/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de "La Primera Caravana y Mega Peña Héroes de Malvinas", organizado por el Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Punilla Sur, a llevarse a cabo el día 4 de julio, en la localidad de Villa Carlos Paz del Departamento de Punilla, en el Polideportivo de dicha localidad.

**Leg. Mariana Caserio, Leg. Adolfo Somoza.**

**FUNDAMENTOS**

Malvinas no es solo un símbolo, tampoco un espacio para desenterrar recuerdos de un hecho histórico, sino más bien es una punta de lanza clavada en el corazón de todos los argentinos y de todos los pueblos colonizados en pleno siglo XXI, es por esta razón, que en la preciada localidad de Villa Carlos Paz, el Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Punilla Sur junto a la Secretaria de Cultura de la Municipalidad de dicha ciudad, decidió realizar la Primera Caravana y Mega Peña Héroes de Malvinas, en conmemoración a los Héroes del conflicto bélico del Atlántico Sur, por ellos y por los que dejaron su vida en campo de batalla, se realizará esta obra, para que en el Valle de Punilla y en la ciudad de Villa Carlos Paz, nunca queden en el olvido aquellas personas que dejaron su vida por defender la patria. La caravana comenzará a las 10 AM en la Plaza Cazados y se dirigirá al polideportivo Sol y Río para comenzar la Gran Peña Bailable, donde se podrá disfrutar de bellas melodías musicales de la manos de diversos artistas locales y de zonas vecinas, brindando un excelente momento para acompañar bailando y cantando, todo esto acompañado de platos regionales elaborados de manera casera, los cuales podrán ser consumidos en el lugar y una chocolatada la cual será servida de manera gratuita por la cocina del Ejército Argentino. Finalmente serán entregados diplomas y reconocimientos a los involucrados en el conflicto y se les brindará un fuerte y cariñoso aplauso en agradecimiento a su valentía y sacrificio por haber defendido y seguir defendiendo soberanía sobre las Malvinas. Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

**Leg. Mariana Caserio, Leg. Adolfo Somoza.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de "La Primera Caravana y Mega Peña Héroes de Malvinas" que, organizada por el Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Punilla Sur, se desarrollará el día 4 de julio de 2017 en el Polideportivo Municipal de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22071/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y homenaje al Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión establecido el 4 de junio de cada año.

**Leg. Nilda Roldán.**

**FUNDAMENTOS**

El 19 de agosto de 1982, en su período extraordinario de sesiones de emergencia sobre la cuestión de Palestina, la Asamblea General, «consternada ante el gran número de niños palestinos y libaneses que han sido víctimas inocentes de los actos de agresión de Israel», decidió conmemorar, el 4 de junio de cada año, el Día Internacional de los niños víctimas inocentes de la agresión Resolución s.f. /8.

El propósito del día es reconocer el dolor que sufren los niños en todo el mundo que son víctimas de maltratos físicos, mentales y emocionales. Este día afirma el compromiso de las Naciones Unidas de proteger los derechos del niño. En esta solemne ocasión, tenemos que insistir en el sacro deber, consagrado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de garantizar que todos los niños, sin excepción alguna, disfruten de protección especial.

Una cantidad nada despreciable de 200.000 menores se ven obligados a ir a las guerras, las cuales dejan un reguero de muertes, huérfanos y mutilados. Estos ven cómo sus redes sociales, su desarrollo físico, psicológico y social se rompen al participar en la guerra. Graba Machea, primera dama de Sudáfrica y redactora del informe para la ONU sobre las repercusiones que tiene la guerra en los niños señala que «alcanzar la paz en el mundo implica encarar una serie de aspectos sobre la justicia social y económica, establecer una legislación creciente sobre el comercio de armas de guerra y prevenir los conflictos».

Sin embargo los niños y adolescentes también son víctimas de la violencia que se ejerce dentro del hogar, causadas estas por las relaciones de poder y posesión que se adjudican los padres con respecto a sus hijos. Existen múltiples maneras de maltratar a un niño dentro del hogar. No solamente a través del daño físico se puede infligir un castigo a un niño, es a través de la falta de atención, del maltrato psicológico como las más de las veces los niños reciben formas de violencia de parte de sus padres. Ello viene dado por la convivencia entre personas de edades y sexos diferentes que parten de un prejuicio basado en la idea de la legitimidad del desigual trato hacia sus semejantes por la simple razón de que tienen menos años de edad.

No hay que olvidar, sin embargo, que no sólo se ejerce violencia desde los adultos hacia los niños, también se ejercen maltratos físicos y psicológicos de manera horizontal: en las aulas se está demostrando en los últimos tiempos un aumento de la violencia de los propios niños y adolescentes hacia sus iguales, y hacia sus profesores, que sería necesario paliar desde su inicio por parte de la sociedad y las autoridades educativas.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

**Leg. Nilda Roldán.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión, que se celebra cada 4 de junio desde que en agosto de 1982 lo estableciese la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución ES-7/8.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22072/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y homenaje al "Natalicio del General Doctor Manuel Belgrano" establecido el 3 de junio de cada año.

**Leg. Nilda Roldán.**

**FUNDAMENTOS**

Manuel Belgrano nació en Buenos Aires el 3 de junio de 1770. El joven Belgrano estudió en el Colegio de San Carlos y luego en las Universidades de Salamanca y Valladolid (España). En 1793 Belgrano se recibió de abogado y ese mismo año, ya en Buenos Aires, fue designado a los 23 años como primer secretario del Consulado. Desde allí se propuso fomentar la educación y capacitar a la gente para que aprendiera oficios y pudiera aplicarlos en beneficio del país. Creó escuelas de Dibujo, de Matemáticas y Náutica. En 1806 durante las invasiones inglesas, se incorporó a las milicias criollas para defender la ciudad. A partir de entonces, compartirá su pasión por la política y la economía con una carrera militar que no lo entusiasma demasiado. Pensaba que podía ser más útil aplicando sus amplios conocimientos económicos y políticos. Cumplió un rol protagónico en la Revolución de Mayo y fue nombrado vocal. Se le encomendó la expedición al Paraguay. En su transcurso creó la bandera el 27 de febrero de 1812. En el Norte encabezó el heroico éxodo del pueblo jujeño y logró las grandes victorias de Tucumán (24-9-1812) y Salta (20-2-1813). Luego vendrán las derrotas de Vilcapugio (1-10-1813) y Ayohuma (14-11-1813) y su retiro del Ejército del Norte. En 1816 participó activamente en el Congreso de Tucumán.

Como premio por los triunfos de Tucumán y Salta, la Asamblea del Año XIII le otorgó a Belgrano 40.000 pesos oro. Don Manuel lo destinó a la construcción de cuatro escuelas públicas ubicadas en Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero. Belgrano redactó además un moderno reglamento para estas escuelas que decía, por ejemplo, en su artículo primero que el maestro de escuela debe ser bien remunerado por ser su tarea de las más importantes de las que se puedan ejercer. Pero lamentablemente, el dinero donado por Belgrano fue destinado por el Triunvirato y los gobiernos sucesivos a otras cosas y las escuelas nunca se construyeron.

Belgrano murió en la pobreza total el 20 de junio de 1820 en una Buenos Aires asolada por la guerra civil que llegó a tener ese día tres gobernadores distintos. Sólo un diario, El Despertador Teofílantrópico se ocupó de la muerte de Belgrano. Para los demás no fue noticia.

El 20 de junio de 1820 moría Manuel Belgrano en la pobreza extrema, en una Buenos Aires asolada por la guerra civil. Fue uno de los más notables economistas argentinos, precursor del periodismo nacional, impulsor de la educación popular, la industria nacional y la justicia social. Se destacó durante las invasiones inglesas, cuando se incorporó a las milicias criollas para defender la ciudad, y fue uno de los pocos que se negaron a prestar juramento al invasor. Cumplió un rol protagónico durante la Revolución de Mayo y fue nombrado vocal de la Primera Junta. Encabezó la expedición al Paraguay; y el 27 de febrero de 1812 creó la bandera, algo que le valió la reprimenda del Primer Triunvirato. En el Norte encabezó el heroico éxodo del pueblo jujeño y logró las grandes victorias de Tucumán y Salta. Tras las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma, sin embargo, se retiró del Ejército del Norte. En 1816, participó activamente en el Congreso de Tucumán que el 9 de julio declaró la Independencia

Días enteros permaneció en su lecho, en la misma habitación donde naciera, atendido por sus hermanos, entre ellos el canónigo don Domingo Estanislao, y la dulce Juana, que le hizo de madre.

En vigilia casi continua –dormía dos o tres horas, no más, cada día- algunas tardes las pasaba en su sillón poltrona, mirando el patio, un retazo del cielo de su Buenos Aires bien amada.

La indigencia le amargaba sus días finales. El gobernador interino, Ramos Mejía, lo socorrió con unos pesos. Para poder pagar sus deudas, solicitó Belgrano que se le diera otra cantidad mayor a cuenta de sus haberes. El gobernador pasó su solicitud a la Junta de Representantes. Los hombres que la formaban tenían entonces preocupaciones de mucho interés y no disponían de mucho tiempo para gastarlo en atender al hombre de Mayo, que moría lentamente en la pobreza. Hicieron a un lado la solicitud.

Belgrano dictó y firmó su testamento veinticinco días antes de morir, el mismo en que se cumplía la primera década de la Revolución. En él encargaba a su hermano, el canónigo, del cuidado de “sus escuelas”. En secreto, encomendó al mismo que, una vez pagadas todas sus deudas, aplicara el sobrante al cuidado y educación de la hija que dejaba en Tucumán, Manuela Mónica, que fue luego “dechado de virtud y amabilidad, tan semejante a su padre en la fisonomía como en la dulzura de su carácter”, según los Apuntes del general Ignacio Álvarez Thomas, escritos en 1846.

Regaló su reloj de oro al doctor Redhead: “Es todo cuanto tengo que dar a este hombre bueno y generoso”.

El 19 de junio dio un beso a su hermana Juana, para pagarle sus amorosos desvelos, y en la mañana del otro día, a las siete, expiró suspirando:

-¡Ay, Patria mía!..

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

**Leg. Nilda Roldán.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a la memoria del General Dr. Manuel Belgrano, al conmemorarse el día 3 de junio un nuevo aniversario de su natalicio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22073/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y homenaje al “Canciller Saavedra Lamas Primer Premio Nobel Latinoamericano” establecido el 5 de junio de cada año por las Naciones Unidas.

**Leg. Nilda Roldán.**

**FUNDAMENTOS**

Carlos Saavedra Lamas nació en Buenos Aires, 1 de noviembre de 1878 – y falleció el 5 de mayo de 1959, fue un político, diplomático y jurista argentino, galardonado con el Premio Nobel de la Paz en 1936, el primer latinoamericano en obtener este galardón.

De ascendencia gallega, era bisnieto del coronel Cornelio Saavedra, Presidente de la Primera Junta de Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata establecida en 1810.

Como Ministro de Relaciones Exteriores presidió la Conferencia de Paz del Chaco en la que participaron Brasil, Chile, Perú, Uruguay y los EEUU, alcanzándose un acuerdo de armisticio el 12 de junio de 1935 que puso fin a la Guerra del Chaco (1932 – 1935).

En 1936, cuando tenía 58 años, obtuvo el Premio Nobel de la Paz por su labor en pro de la paz en general, pero en particular por haber inspirado el Pacto antibélico Saavedra Lamas, que fue firmado por 21 naciones y que se convirtió en un instrumento jurídico internacional.

El ex ministro de relaciones exteriores argentino se convierte en el primer premio Nobel latinoamericano al serle concedido el galardón por su mediación para detener la guerra entre Paraguay y Bolivia (1932-1935). Saavedra Lamas inicia su carrera pública como abogado y docente. Fue ministro de Justicia e Instrucción Pública, rector de la Universidad de Buenos Aires y diputado nacional. Tuvo una destacada carrera como funcionario del área laboral y se lo designa Ministro de Relaciones Exteriores entre 1932 1938. Su rol como mediador entre los gobiernos de Bolivia y Paraguay resulta crucial para desalentar la ofensiva norteamericana en el conflicto y la imposición de sus intereses a los bandos en disputa. Saavedra Lamas es un decidido defensor del principio de no injerencia en los asuntos internos de otros países y de la neutralidad argentina ante conflictos externos. Durante su gestión, Argentina lideró la resistencia de los países de América Latina contra la intervención norteamericana en la región.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

**Leg. Nilda Roldán.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a la memoria del político, diplomático, jurista argentino y ex Canciller Carlos Saavedra Lamas, quien fuera distinguido en el año 1936 con Premio Nobel de la Paz, siendo el primer latinoamericano en recibirlo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22075/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Internacional de la Infancia" establecido el 1 de junio de cada año.

**Leg. Nilda Roldán.**

**FUNDAMENTOS**

La Conferencia Internacional en Defensa de la Niñez, efectuada en Viena en abril de 1952 proclamó que, por el sólo hecho de nacer, el niño tiene derecho a ser feliz. En diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, la Asamblea General de la ONU acordó instituir el Día Internacional de la Infancia en la fecha que cada país decidiera, celebrándose en nuestro país, igual que en muchos otros, el 1 de junio de cada año. Su Santidad Juan Pablo II, durante el Año Internacional para la Familia en 1994, escribió una significativa carta a los niños. Para el Santo Padre los niños son fuente de alegría y esperanza para los padres y para la sociedad, y son amados por Dios en Jesús Niño que se presenta en Belén como un recién nacido. En esa carta denuncia los sufrimientos, amenazas y atentados de que son víctimas: "padecen hambre, miseria, mueren a causa de enfermedades y la desnutrición, perecen víctimas de la guerras, son abandonados por sus padres y condenados a vivir sin hogar, privados del calor de una familia propia, soportan muchas formas de violencia y abuso por parte de los adultos", enfatizaba el Papa, quien advertía que no se puede permanecer indiferentes ante el sufrimiento de tantos niños.

El objetivo del Día Internacional de la Infancia es recordar a la ciudadanía que los niños son el colectivo más vulnerable y por tanto los más afectados de las crisis y los problemas del mundo. A través de esta fecha se busca reafirmar que todos los niños tienen derecho a la salud, la educación y la protección, independientemente del lugar del mundo en el que hayan nacido.

Dedicar un día internacional a la infancia también sirve para hacer un llamado sobre sus necesidades y para reconocer la labor de las personas que trabajan cotidianamente para que los niños y niñas tengan un presente y futuro mejor. Mirar al niño como un sujeto de derecho: Paradigma de Protección Integral "La infancia es una sola" y su protección se expresa en la exigencia de formulación de políticas básicas universales para todos los niños. El niño, más allá de su realidad económico-social, es un sujeto de derecho y el respeto por los mismos debe estar garantizado por el Estado.

El Día Internacional de la Infancia constituye una ocasión especial para promover y garantizar el cumplimiento de sus derechos. Éstos se basan en cuatro principios fundamentales: La no discriminación: todos los niños tienen los mismos derechos. Esto significa que todos los niños y todas las niñas, sin importar su raza, su religión, su procedencia o las ideas de sus padres. Ningún niño debe recibir un trato injusto bajo ningún concepto. El interés superior del niño: cualquier decisión, ley, o política que pueda afectar a la infancia tiene que tener en cuenta qué es lo mejor para los niños y niñas. Cuando los adultos tomen decisiones tienen que pensar en cómo pueden afectar a los niños. El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo: todos los niños y niñas tienen derecho a vivir, a desarrollarse y a alcanzar su máximo potencial en la vida. Esto incluye tener derecho a recibir una alimentación adecuada,

vivienda, agua potable, educación, atención sanitaria, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre los derechos.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

**Leg. Nilda Roldán.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Infancia", que se celebra cada 1 de junio desde que en el año 1956 lo estableciese la Asamblea General de las Naciones Unidas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22076/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la obtención - por parte de la Selección de Básquet de la Asociación Sudeste- del Campeonato Provincial de Selecciones Mayores de Básquetbol , hecho ocurrido el domingo 28 de mayo del corriente año.

**Leg. Carmen Ceballos.**

**FUNDAMENTOS**

El pasado domingo 28 de Mayo del año en curso, la Selección de Básquet de la Asociación Sudeste obtuvo el Campeonato Provincial de Selecciones Mayores organizado por la Federación de Básquet de la Provincia.

Nuestra Selección del Sudeste cordobés se impuso a las de Córdoba, San Francisco y Morteros, trayendo a la región un título que hacía 10 años no se lograba.

El apasionante final se definió en cancha de Pesca de Villa Carlos Paz. En el primer juego, Córdoba superó a Morteros 75 a 67 y quedó a la expectativa de lo que ocurriera en el segundo turno.

Para ser campeón, el equipo de la Asociación Cordobesa debía esperar un triunfo de Sudeste por una ventaja que no superara los seis puntos. Cualquier otro resultado lo coronaba campeón.

Sin embargo, Sudeste aprovechó sus chances y quebró el invicto de San Francisco con una producción muy sólida y se impuso 72 a 58.

Gran victoria del sudeste cordobés, hoy en lo más alto del Básquetbol Provincial. En tanto que Córdoba ocupó el segundo puesto, San Francisco el tercer escalón y Morteros -campeón de la edición 2016- ocupó la cuarta colocación.

Por todo lo expuesto anteriormente, por el arduo camino recorrido para obtener este anhelado título, por el importante rol que el deporte inviste como contenedor social de jóvenes, es que considero relevante solicitar a mis pares me acompañen con la siguiente iniciativa.

**Leg. Carmen Ceballos.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los integrantes del plantel y cuerpo técnico de la Selección de Básquet de la Asociación Sudeste, por la obtención del Campeonato Provincial de Selecciones Mayores de Básquetbol, logro alcanzado el pasado 28 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22077/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "Charla- debate #Ni una menos" a realizarse el próximo 1º de junio en la Universidad Siglo 21.

**Leg. Nilda Roldán.**

**FUNDAMENTOS**

Próximos al día nacional de Ni una Menos, en la Universidad Siglo 21 se realizará una charla-debate, libre y gratuita, sobre la equidad de género y la prevención y erradicación de las violencias. El evento será el jueves 1 de junio a las 17.30 hs. en el auditorio de Nueva Córdoba.

Donde disertaran Alejandra Vigo, Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo, Claudia Martínez, Secretaria de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas. Gabriela Bard Wigdor,

Doctora en Estudios de Género, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba. Ana Paula Rosso, Abogada, Maestranda en Sociología, Profesora titular de la cátedra "Introducción a los estudios de género" de la Universidad Siglo 21. José Manuel Morán Faúndes, Sociólogo. Doctor en Estudios Sociales de América Latina y Magíster en Sociología por la Universidad Nacional de Córdoba.

Moderará la mesa Mónica Reviglio, periodista de canal 10 hace 36 años, diplomada en violencia familiar y equidad.

A través de este espacio se podrá brindar un paradigma y una visión interdisciplinaria para continuar en la búsqueda de recursos y herramientas integrales de empoderamiento y concientización sobre la equidad de género y la prevención y erradicación de las violencias.

Hacemos extensiva la invitación y participación a dicho encuentro.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

**Leg. Nilda Roldán.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Charla- debate #Ni una menos", a desarrollarse el día 1 de junio de 2017 en la Universidad Siglo 21.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22078/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Expresar adhesión y beneplácito por la realización del "I Encuentro Nacional de Fonoaudiología", a realizarse los días 2 y 3 de junio del corriente año en la Universidad Nacional de Córdoba.

**Leg. José Díaz.**

**FUNDAMENTOS**

Por ser la comunicación la base de todos los procesos sociales, educativos y afectivos con los cuales el hombre se integra y desarrolla plenamente en la sociedad, consideramos que la Fonoaudiología juega un rol de suma importancia en el equipo de salud, ya que como disciplina científica estudia los procesos de la comunicación humana, su naturaleza y sus desórdenes, en las áreas del lenguaje, habla, voz, audición y fono estomatología.

Además hay que tener en cuenta que es contemporánea a la posmodernidad, y que en sus comienzos fue una disciplina auxiliar de la medicina, donde ejecutaba acciones terapéuticas según metas y propósitos de otras disciplinas, no los propios; hoy en día cuenta con un objeto y objetivo de estudio delimitado. Posee un lenguaje técnico que le es propio, está dispuesta a poner en tela de juicio sus descubrimientos y métodos, pues el sólo hecho de que existan organizaciones o revistas que entreguen información abierta a todo público, y continuamente muestra su carácter de tolerancia a la crítica, con la finalidad del perfeccionamiento.

Por estos motivos creemos que a través de este Encuentro se pueden brindar herramientas a los futuros profesionales, hoy estudiantes y puedan capacitarse y desarrollar pensamientos críticos.

El evento es organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médica de la Universidad Nacional de Córdoba. El Comité organizador está a cargo del Director Académico: Prof. Lic. Jesús Kinder, Secretaría General: Est. Guadalupe Simes, Comité Ejecutivo: Est. Florencia Medina y Jimena Rodríguez, Comité de Prensa y Difusión: Est. Salomé Rico y; Elisa Rovai y Comité Científico: Prof. Dra. Alicia Ramírez.

El Encuentro se desarrollará bajo el siguiente Programa:

Viernes 2 de Junio: Auditorium D – Baterías "D"

16 hs: Acreditaciones

16.30 hs: Apertura.

17.10 hs: "El Antes y el Después de la Laringectomía". Lic. Beatriz Vidal

18 hs: "Manejo crítico del paciente quemado". Lic. Cecilia Peralta Romero

18.45 hs: Break

19.10 hs: " Intervención fonoaudiológica en pacientes con trastorno del equilibrio". Lic. Silvia

Abraham

20 hs: "Cavidad bucal y fauces". Dr. Leonardo Coscarelli (Bs. As).

21.30: Cierre Del Primer Día

Sábado 3 de Junio: Auditorium Aulas K – Facultad de odontología

13.30 hs: Acreditaciones

14 hs: "La actuación fonoaudiológica en la estética facial". Fga. Miriam Flores (Bs.As).

15.30 hs: Break

15.50 hs: "Disfluencia. Abordaje y tratamiento". Lic. Alicia Roselló.

16.40 hs: "Bruxismo. Un abordaje integral desde la Fonoaudiología". Lic. Mariela Valinotti

17.30 hs: Break

18 hs: "Estrategias de intervención en niños con Trastornos del Lenguaje". Lic. Mónica Giovanini

18.50 hs: "Diferentes patologías vocales y su rehabilitación fonoaudiológica". Dra. Patricia Farías (Bs.As).

20.20 hs: Cierre Del Encuentro

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. José Díaz.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "I Encuentro Nacional de Fonoaudiología", a desarrollarse los días 2 y 3 de junio de 2017 en la Universidad Nacional de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22079/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el trabajo de "Conservación Preventiva y Divulgación del valor patrimonial del diario Córdoba", realizado por el Centro de Documentación "Juan C. Garat" del CISPREN; y su beneplácito por tan altas labores realizadas.

**Leg. Ilda Bustos.**

**FUNDAMENTOS**

La Legislatura de la Provincia de Córdoba declara de interés legislativo al trabajo de "Conservación Preventiva y Divulgación del valor patrimonial del diario Córdoba" realizado por el Centro de Documentación "Juan C. Garat" del CISPREN; y su beneplácito por tan altas labores realizadas.

El Centro de Documentación "Juan Carlos Garat" dependiente de la Secretaría de Cultura del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (CISPREN) es el único ámbito en que se resguarda la colección completa del Diario Córdoba (1928/1985 y 1990/1991), que fuera donada por sus trabajadores cuando el vespertino cerró sus puertas. La colección era la misma que los periodistas poseían como archivo y empleaban para consulta en la redacción.

El Diario Córdoba, se inscribe en lo que la UNESCO define como "fruto de un proceso de documentación deliberado", por lo que el CISPREN lo atesora dentro de sus colecciones incunables.

Este archivo constituye un testimonio relevante, de características simbólicas, para la memoria colectiva de la sociedad cordobesa. Da cuenta de la diversidad de pensamientos, de hechos, culturas, estéticas, en aquella vanguardia de construcción de la historia que es el periodismo.

El Córdoba es un material que representa un valioso patrimonio social, cultural y político de la prensa gráfica de Córdoba y es utilizado principalmente por investigadores de esta provincia y del resto del país, como así también estudiantes y público en general. Esto incluye consultas para la presentación de pruebas en la tramitación de las causas iniciadas en los juicios de lesa humanidad por víctimas del terrorismo de Estado y de organismos de Derechos Humanos; y también de las innumerables investigaciones sobre el Cordobazo y el Viborazo.

La conservación y preservación del patrimonio documental del CISPREN constituye una materia preocupante para la institución, que se ha propuesto el objetivo de digitalizarlo. Cabe destacar que el Centro de Documentación pertenece a una organización de trabajadores de prensa donde se custodia y promueven actividades desde la perspectiva del trabajo y el compromiso con la comunidad.

En el mes marzo de 2016 comenzaron las tareas de conservación preventiva en papel de diario. Luego de una serie de capacitaciones realizadas sobre el tema por el equipo de trabajo del Centro de Documentación se realizó una convocatoria abierta a la comunidad. Desde entonces, y a partir de un equipo capacitado por personal idóneo, trabajan alrededor de quince personas, estudiantes y profesionales de diferentes disciplinas –bibliotecología, archivología, encuadernación, ciencias de la comunicación, fotografía y cine- quienes se desempeñan semanalmente de manera voluntaria, mientras que los insumos son provistos por el CISPREN e incluso por las mismas voluntarias.

El taller de Conservación Preventiva realizó diferentes actividades de concientización del valor patrimonial, de prevención y de divulgación de la memoria de la prensa gráfica local. Así mismo, llevó adelante instancias de educación en el ámbito de diversas escuelas secundarias de la provincia, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Escuela de Bibliotecología, Escuela de Archivología y Escuela de Cine de la Universidad Nacional de Córdoba, y en la Universidad de Villa María. Dichas actividades han sido extensivas a organizaciones sociales, investigadores, y comunidad en general.

Nuestro reconocimiento al Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba, a su Secretaría de Cultura y responsable institucional, Ximena Cabral; a la Coordinadora y directora de Acciones de Preservación y conservación de archivos, Cristina Fuentes; y a las talleristas restauradoras, Teresa Aldana, Jesica Bechero, Lorena Vergara, Silvina Pereyra, Andrea Bargi, Alejandra Peralta, Gabriela Vergara, Caridad Romero, Melisa Cambra, Karem Rivero, Jackie Quinteros; a los responsables de Arte e imágenes, Tui Guedes, Silvina Pereyra y Lucía Passini; y de Comunicación Institucional y Coordinación de prensa, Myriam Mohaded.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en reconocimiento de tan altas labores realizadas, solicito a los demás legisladores me acompañen en este proyecto.

**Leg. Ilda Bustos.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito por el trabajo de Conservación Preventiva y Divulgación del Valor Patrimonial del Diario Córdoba realizado por el Centro de Documentación "Juan C. Garat" del CISPREN.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22080/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del 79º aniversario del Día del Periodista, el próximo 7 de junio; distinguiendo y reconociendo al periodista Francisco "Pancho" Colombo, destacando la integridad de sus ideales y convicciones y su compromiso permanente con el ejercicio profesional.

**Leg. Ilda Bustos, Leg. Juan Fresneda.**

**FUNDAMENTOS**

Con motivo que el próximo 07 de junio, se conmemora el 79º Aniversario del Día del Periodista establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en nuestra Provincia, en homenaje al primer periódico con ideas patrióticas "La Gazeta de Buenos Ayres" fundado en 1810 por Mariano Moreno; la Legislatura de la Provincia adhiere al mismo y distingue al periodista Francisco "Pancho" Colombo, destacándole la integridad de sus ideales y convicciones y su compromiso permanente con el ejercicio profesional.

El 7 de junio de 1810 Mariano Moreno fundó la "Gazeta de Buenos Ayres", la cual fue aprobada por decreto de la Primera Junta ya que era necesario contar con un medio para anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. Entre sus primeros redactores se destacan Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

Desde los albores de nuestra Patria, el periodismo siempre tuvo un rol protagónico en el afianzamiento de nuestros intereses como Nación. En el último siglo, signados por varios golpes militares, la inmensa mayoría de los trabajadores de prensa demostraron su compromiso con la lucha por la consolidación de la Democracia y la Libertad; muchos de ellos aun arriesgando sus vidas.

Es que en toda Democracia que se precie de ser tal, es indispensable el respeto por la libertad de prensa y expresión. Así lo entendió la CSJN, en el caso Abal c/diario La Prensa, 11/11/1960 expresando: "Entre las libertades que la Constitución Nacional consagra, la de prensa es una de las que poseen mayor entidad, al extremo de que sin su debido resguardo, existiría solamente una democracia desmembrada o puramente nominal. Incluso no sería aventurado afirmar que, aun cuando el art. 14 enuncie derechos meramente individuales, está claro que la Constitución al legislar sobre la libertad de prensa, protege fundamentalmente su propia esencia democrática, contra toda posible desviación tiránica."

Pese a ello, en Argentina existen grandes grupos de medios monopólicos que controlan aproximadamente el 80% de los contenidos que se producen en el país. Por lo que advertimos, que son éstos grupos monopólicos de la comunicación quienes muchas veces constituyen una verdadera amenaza a la libertad de prensa, ya que ejercen veladamente un tipo de censura.

En vísperas a este nuevo Aniversario, es un honor para este Cuerpo, distinguir al periodista Francisco "Pancho" Colombo, destacando la integridad de sus ideales y convicciones y su compromiso permanente con el ejercicio profesional; haciendo extensivo el saludo a todos los trabajadores de prensa de nuestra provincia.

Francisco "Pancho" Colombo, nació en Wenceslao Escalante en 1933, periodista y escritor, uno de los poetas más importantes de Córdoba de los años 60/80. Integró la primera muestra de la Poesía de Córdoba, antología colectiva 1966, cuentos incluidos en Narradores de Córdoba 1978; Córdoba Narra 1980; Cuentos de la Cañada 1983". Ha publicado el libro de Los Elogios; La madre y el padre; (Poemas 1982); Los oficios del hombre; las Cuatro estaciones en 1987; un libro de poesía en coautoría con Pablo Ponzano (1999), entre otros.

Como periodista profesional fue redactor en el histórico diario Orientación, del Diario Córdoba y de la Voz del Interior, dirigió la Revista Umbrales, realizó ensayos de investigación histórica relativos a temas cordobeses y fue colaborador de la Revista Laurel.

Secretario General de Prensa del CISPREN (entre los años 1972-1974) cuando este se encontraba dentro de la CGT, donde forjó su amistad con Agustín Tosco, Atilio López y René Salamanca.

Cubrió el Cordobazo e impulsó el convenio colectivo de prensa del año 75 el cual rige actualmente a los trabajadores de prensa de Córdoba, y entre sus conquistas está el famoso 5 x 2 (como se llamó la lucha), 5 días de trabajo y 2 francos, ya que antes se trabajaba 6 días.

Para Pancho, "El periodista debe reflejar como un espejo lo que ve y que el lector discrimine lo que él dice".

En este nuevo aniversario del día del Periodista, destacamos su indispensable labor, bregando al mismo tiempo por la honestidad de quienes asumen cotidianamente la función de brindar a la sociedad sus opiniones, críticas y propuestas desinteresadas. Su labor es imprescindible para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y expresar sus ideas por lo que solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Ilda Bustos, Leg. Juan Fresneda.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 79º aniversario del Día del Periodista, a celebrarse el 7 de junio de 2017; distinguiendo y reconociendo al periodista Francisco "Pancho" Colombo, destacando la integridad de sus ideales y convicciones y su compromiso permanente para con el ejercicio profesional.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22082/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la novela infanto-juvenil "Patatas de resorte", de la escritora Cordobesa Prof. Silvia Andrea Lachaise.

**Leg. Carlos Gutiérrez.**

**FUNDAMENTOS**

Silvia Andrea Lachaise es oriunda de Córdoba capital, es licenciada en educación inicial en la Universidad Nacional de Santiago del Estero y se desempeña actualmente como profesora para la enseñanza primaria en el centro educacional San Jorge. Entre sus múltiples proyectos se destacan la coordinación del taller literario "Piolín" en el centro cultural San Vicente, la participación en el concurso de novela promovido por la editorial Comunicarte "Jóvenes del Mercosur" y la redacción del relato para la campaña de mejora en la alimentación coordinado por el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Córdoba.

En el año 2009 publicó su primera novela infanto-juvenil, "Patatas de resorte", la cual estuvo presente en la feria del libro de Córdoba aquel año y fue editada por la editorial Babel. Las repercusiones positivas del libro hicieron que fuera presentado en distintos medios de comunicación masivos y que, al día de hoy, se haya publicado su 4º edición.

Resulta interesante remarcar que numerosas Instituciones educativas de la capital y el interior cordobés han adoptado el libro como material de lectura desde distintos espacios curriculares como Lengua, Plástica, Música y Teatro, acompañadas del trabajo y seguimiento de su autora que los ha presentado en cada una de ellas para compartir la experiencia y las ideas principales de la novela.

"Patatas de resorte" cuenta la historia de un caballo blanco, flequilludo, de patas muy largas, con una mirada pícara y traviesa, que se instala en el corazón de Bochita, un niño de 10 años que vive en la localidad de Chascomús. Ellos entablan un mágico diálogo que acompaña la infancia del protagonista y que enmudece, desde lo verbal, cuando el niño se transforma en hombre. Caballo y niño transitan juntos el final de la infancia y el comienzo de la adolescencia, con la intensidad que caracteriza la verdadera amistad.

Los importantes aportes a la cultura popular y, más específicamente al campo educativo, hacen de esta novela una obra que merece el reconocimiento público.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

**Leg. Carlos Gutiérrez.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación de la 4ª edición de la novela infanto-juvenil "Patatas de resorte" de la escritora cordobesa Prof. Silvia Andrea Lachaise, obra que fuera publicada en el año 2009.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22084/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento al inicio del ciclo en el marco del proyecto "Entre el Hospital y la Escuela: un Puente de Salud" creado por el equipo de profesionales del Área de Servicio Social del

Hospital San Roque de la ciudad de Córdoba a realizarse el día 9 de Junio de 2017 en el Salón Auditorio del Hospital San Roque.

**Leg. Sandra Trigo.**

#### **FUNDAMENTOS**

El proyecto "Entre el Hospital y la Escuela: un Puente de Salud" es una propuesta de abordaje sanitario-educativo cuyo propósito es construir y fortalecer un puente de salud en ambas direcciones entre el Hospital y la Escuela, a través de la promoción de la salud con los/as adolescentes. Se desarrolla desde el Hospital San Roque a partir del año 2012, brindando ciclos de talleres educativos sobre temas relativos a la salud integral de los/as adolescentes.

Este ciclo dará inicio el día 9 de junio de 2017 de 8:30 a 12:30 hs., en el Salón Auditorio del Hospital San Roque. En esta oportunidad, se trabajará con alumnos del IPET 48 "Presidente Roca" y del IPET 250 "Dr. Juan Bialek Massé", abordando dos temas: "Prevención de VIH" y "Derechos Sexuales y Reproductivos, a cargo de profesionales del Hospital San Roque.

Cabe destacar que los temas nuevos sugeridos por los/s adolescentes se incorporaron al programa de trabajo. Mientras tanto, dado que el tema de adicciones o consumo problemático de sustancias concentró mayor interés, se profundizó con una línea de trabajo específica dentro del programa en el año 2016.

Los resultados hasta aquí obtenidos dan cuenta de un programa que se fue consolidando y afianzando en sus acciones y su trabajo en red caracterizado por su valor transversal. El trabajo en red tuvo dos direcciones: la primera propugnó una coordinación permanente hacia el interior del Hospital, promoviendo y encontrando la cooperación de los servicios del Hospital, logrando acuerdos y enriquecimientos mutuos. La segunda propició el trabajo en conjunto con las escuelas y otros hospitales zonales del interior provincial, es decir, la coordinación permanente con el exterior del hospital.

De ésta manera, se logró un trabajo con criterios transversales de acción conjunta entre distintas áreas del hospital y organismos públicos, pues su objetivo fue llegar a los jóvenes, brindando desde el hospital una apertura a los mismos. Pues este año el programa prevé extender sus acciones en red hacia otra escuela de nivel medio: el IPET N° 250 "Dr. Juan Bialek Massé".

Se plantea así la necesidad de la institucionalización de la propuesta/programa "Entre el Hospital y la Escuela: Un puente de Salud", a fin que el mismo trascienda el actuar del Servicio Social y conjuntamente con otras áreas del hospital y pueda progresivamente transformarse en parte de la política institucional.

Esta propuesta conllevaría lograr un espacio en la estructura orgánica del hospital, que permita brindar continuidad a largo plazo y fortalecer su ámbito de intervención.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Sandra Trigo.**

#### **TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la iniciación de los talleres educativos que, en el marco del proyecto de abordaje sanitario-educativo denominado "Entre el Hospital y la Escuela: un Puente de Salud", creado por el equipo de profesionales del Área de Servicio Social del Hospital San Roque de la ciudad de Córdoba, se comenzarán a dictar el día 9 de junio de 2017 en el Salón Auditorio del Hospital San Roque.

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN 22087/L/17 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:**

De Interés Legislativo al Intercambio Artístico Cultural Musical Argentina-Francia entre la "Orchestre Du Lyceé del Colegio David d' Angers" de Francia (OLDA) y el Coro Juvenil Mixto del ISEAM (Instituto Superior de Educación Artístico Musical) "Domingo Zípoli", a realizarse del 8 al 23 de noviembre de 2017 en la ciudad de Angers, Francia.

**Leg. Sandra Trigo.**

#### **FUNDAMENTOS**

El encuentro artístico- musical, "Argentina- Francia" se expresará sobre territorio francés desde el 8 al 23 de Noviembre de 2017.

Esta propuesta se inició en el año 2015 de la mano de Gerardo Di Giusto, compositor argentino actualmente radicado en Francia, quien propició el encuentro entre jóvenes músicos argentinos y franceses.

La primera fase de este intercambio se llevó a cabo en la ciudad de Córdoba, entre el 9 y el 14 de Abril del pasado año 2016. El mismo consistió en un encuentro artístico-musical, entre la "Orchestre Du Lyceé del Colegio David d' Angers" de Francia (OLDA), y el Coro Juvenil Mixto del ISEAM (Instituto Superior de Educación Artístico Musical) "Domingo Zípoli", de nuestra provincia.

Finalmente, tras las gestiones pertinentes, se pudo hacer realidad esta primera fase del intercambio educativo y cultural con la particularidad de la fusión de una orquesta y un coro de jóvenes a través del lenguaje universal de la música.

Con el fin de que el intercambio musical, cultural y humano pueda completarse, se gestiona la segunda fase del encuentro artístico-musical "Argentina-Francia".

De esta manera, se realizarán diversos conciertos en las ciudades de Angers y en París, siendo el viaje una maravillosa oportunidad de mostrar el trabajo, el talento y la dedicación con que se trabaja diariamente en el Instituto Superior de Educación Artística y Musical "Domingo Zipoli"

Conscientes del inmenso potencial que existe en los jóvenes estudiantes, este viaje al exterior se presenta como un desafío que les permitirá perfeccionarse, enriquecerse y ampliar sus horizontes.

Por otra parte, cabe destacar que estos jóvenes egresarán próximamente del ISEAM "Domingo Zipoli" y que, como todos los estudiantes de esta escuela, serán futuros docentes de música. Este proyecto se convertirá así en un hito fundamental en su formación profesional.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Sandra Trigo.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo al intercambio artístico, cultural y musical Argentina-Francia que se producirá entre el Coro Juvenil Mixto del Instituto Superior de Educación Artístico Musical "Domingo Zipoli" -ISEAM- y la "Orchestre Du Lyceé del Colegio David d' Angers" de Francia -OLDA-, a desarrollarse del 8 al 23 de noviembre de 2017 en la ciudad de Angers, Francia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22089/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a la trayectoria como bochófilo al Sr. Aurelio Cipriano Castelli, quien en sus 105 años de edad, ha contribuido con su dedicación, disciplina y pasión, a emular este deporte en Hernando y toda la región del Departamento Tercero Arriba.

**Leg. José Scarlato, Leg. María Labat.**

**FUNDAMENTOS**

Deseamos reconocer el esfuerzo y los logros alcanzados por el Sr. Aurelio Cipriano Castelli, quien en sus 105 años de edad, ha dedicado gran parte de su vida al deporte, siendo un reconocido bochófilo quien con su dedicación y disciplina, demostrando una pasión y conducta emulable por este deporte, es reconocido por distintas instituciones, como es el caso de Hernando Bochín Club, quien brinda su justo homenaje al Sr. Cipriano que con su ejemplo deportivo posicionara a este deporte en Hernando y región del Departamento Tercero Arriba.

Sabemos que ser deportista implica esfuerzo y sacrificios. Así, la tenacidad, la preparación y la disciplina son reconocidas y pueden ser emuladas.

Sin más, solicito a mis pares Legisladores que me acompañen en la presente iniciativa.

**Leg. José Scarlato, Leg. María Labat.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a la trayectoria como bochófilo del Sr. Aurelio Cipriano Castelli quien, en sus 105 años de edad ha contribuido con dedicación, disciplina y pasión a emular este deporte en la ciudad de Hernando y toda la región del Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22090/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 21º aniversario de la "FM VOX 103.3 Ucacha". Celebrándose cada 31 de mayo en la localidad de Ucacha del Departamento Juárez Celman, 31 de mayo 2017.

**Leg. Matías Viola.**

**FUNDAMENTOS**

La emisora comenzó sus actividades en 1988, por aquel entonces como LVU, La Voz de Ucacha y siendo una de las pioneras en el interior provincial. Luego de distintas gestiones e interrupciones varias,

el 31 de mayo de 1996 se inicia un nuevo período ininterrumpido hasta la actualidad, donde se emite las 24 hs con una programación variada y cobertura zonal. Una FM privada pero que tiene claro la función social de los medios de comunicación, con compromiso y que prioriza la información sin desdeñar coberturas especiales ni la selección musical, siempre con una amplia participación de la audiencia.

Ucacha está ubicada en la provincia de Córdoba, en el Departamento Juárez Celman y equidistante a 90 km de las ciudades de Río Cuarto y Villa María, con una población estimada de 6.000 habitantes de una zona agrícola-ganadera. FM VOX 103.3 Ucacha refleja la cotidianeidad de la zona, con periodistas profesionales y de larga trayectoria, lo que la distingue del resto de los medios de la región. Siendo sus propietarios Gustavo Perusia Director y Productor Periodístico General Ubaldo Riva Departamento Publicitario y Administración, su STAFF Gustavo Perusia (Periodista), Gabriel Arnau (Relatos, deportes y noticias en general), Juan Manuel Salusso y José Herrera (Operadores y asistencia técnica), Fabián Agabor (Conductor de 'Radio Alegría'), Martín Vicario (Conductor de 'Mil Demonios'), Loly Murúa (Conductora 'Contactos'), Ubaldo Riva (Productor Comercial), Oscar Kiko Bustos y Diego Pipino, 'esperando el asado' <http://www.fmvoxucacha.com.ar/>.

Por la importancia de lo antes expuesto acompaño el Cronograma de Las capacitaciones precitadas, Y solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Matías Viola.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 21º aniversario de creación radio FM Vox - 103.3 - Ucacha, que se celebra el 31 de mayo de 2017 en la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22092/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al XI Festival "Pensar con Humor" que, organizado por la Agencia Córdoba Cultura SE, se desarrollará del 7 al 11 de junio de 2017 en la ciudad de Córdoba.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

El origen del humor es quizás una de las grandes incógnitas del hombre que, junto al origen del lenguaje, asoma como la resultante indescifrable de la condición humana más elemental que en nuestra Provincia, por motivos tan difusos como el origen de esta forma de expresión, ha encontrado su más clara manifestación.

Córdoba siempre ha sido identificada con la facilidad para llegar al plano de la sonrisa lo que otros (incluso en nuestro país) llevan al plano de la melancolía. Si es factible hablar de identidad en referencia a algunos tópicos socio-culturales, es inevitable reconocer en el humor (barrial, callejero, teatral, etc.) una característica diferenciadora del ser cordobés.

En las prácticas culturales se tiende a suponer que aquellas actividades destinadas a entretener son diferentes de aquellas que se hacen para reflexionar o para aprender. Sin embargo, en Córdoba, en el humor cotidiano, conviven ambas actitudes de manera natural, resumiendo con un par de palabras la realidad que se vive permanentemente.

En los diálogos de los cafés, de las calles, de las fábricas, de los pasillos de las instituciones, de las aulas de los colegios, el humor aparece como una forma de lenguaje que expresa su entorno reflexionando sobre él; logra invadir, ser de una manera particular, convertir a toda la población mediterránea en una comunidad singular y con rasgos propios. El escenario es una instancia que refleja esa característica a partir de sus grandes referentes o de sus intérpretes noveles.

El Festival es así, el motor fundamental y el ámbito adecuado para que se produzca el cruce: el humor de la calle a los teatros, el humor de los teatros a las calles. Y cuando se mencionan calles, se pone de manifiesto en el pensamiento todos los ámbitos en donde la gente comparte, dialoga y analiza la realidad usando este lenguaje.

Desde aquella primera edición, allá por el año 2007 cuando se decidió su nombre, se sabía que lo que se quería proponer con su creación era una manera de pensar, una forma de dialogar entre todos los integrantes de esta sociedad. Por eso su formato se complementa con charlas de debate, muestras de humor gráfico, espectáculos de humor nacional e internacional y un formato itinerante por todo el territorio provincial.

"Pensar con humor", se convierte así en una experiencia; la punta de un gran ovillo que se abre a toda la comunidad, conectándola interna y externamente en sus nexos más profundos. Queda demostrado con su recorrido que sus proyecciones pueden ser incluso mayores a las esperadas.

Son cinco días donde el diálogo entre la creación y la risa; la emoción, el reconocimiento, los nuevos lenguajes y escenarios, y el humor en trazos nos llevarán una vez más a disfrutar de un humor sin fronteras.

Reflejará el humor en todas sus generaciones y lenguajes: la sabiduría y el oficio de los grandes conviviendo con los nuevos lenguajes de los jóvenes, los humoristas de otras regiones y el humor a flor a piel que sólo se palpita en la calle. Desde hace once años, de esto se trata Pensar con Humor, donde una vez más, nos encontraremos a la vuelta de la esquina y en los lugares más recónditos de nuestra provincia.

Más de 100 artistas -entre humoristas, actores y músicos- darán vida a las más de 70 actividades programadas, de las cuales 16 transcurren en el interior provincial (Río Cuarto, Capilla del Monte, Río Tercero, La Francia, Oncativo, Las Varillas, Icho Cruz, Laguna Larga, Sacanta, Almafuerde, San Francisco del Chañar, Cerro Azul, Colonia Caroya, San José de La Dormida, Deán Funes, Monte Maíz).

Más de 40 escenarios entre salas de teatros oficiales e independientes, museos, bares, hospitales, cárceles, plazas, barrios de la ciudad y localidades de la Provincia colmarán este espacio de reflexión e indagación en el que se constituye "Pensar con Humor". A lo largo de 11 años, este Festival se ha caracterizado por salir a la calle y sorprender e interactuar con diferentes públicos en el marco de sus rutinas y/o espacios.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "XI Festival Pensar con Humor" que, organizado por la Agencia Córdoba Cultura SE, se desarrollará del 7 al 11 de junio de 2017 en la ciudad de Córdoba y en distintas ciudades y localidades del interior provincial.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22093/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del Día de la República de Italia y del Día del Inmigrante Italiano que, organizada por la Comisión Directiva de la Biblioteca Italo-Argentina "Grazia Deledda" y la Prosecretaría de Coordinación Operativa y Comisiones a través de la Dirección de Capacitación y Extensión Legislativa, se desarrollará el jueves 1 de junio de 2017 en la Sala Protocolar de este Palacio Legislativo.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

El próximo 1º de junio del cte. año se desarrollará en la Sala Protocolar de este Palacio Legislativo, la celebración del Día de la República de Italia y del Día del Inmigrante Italiano y está organizada por la Comisión directiva de la Biblioteca Ítalo -Argentina "Grazia Deledda" y la Prosecretaría de Coordinación Operativa y Comisiones a través de la Dirección de Capacitación y Extensión Legislativa.

A modo ilustrativo es importante destacar que el Día de la Fiesta Nacional Italiana, denominada Fiesta de la República, acontece cada 2 de junio y conmemora el referéndum constitucional del año 1946 cuando, a través del sufragio universal, la ciudadanía decidió que forma de gobierno quería para su País tras la caída del régimen fascista luego de la Segunda Guerra Mundial, el triunfo fue para quienes pregonaban a favor de una República, dejando de lado la Monarquía que había estado en el poder por 85 años.

Por otra parte el Día del Inmigrante Italiano en nuestro país se celebra el 3 de junio, día del nacimiento del General Manuel Belgrano, en reconocimiento a aquellas personas que con valor, trabajo y sacrificio, lucharon por la grandeza de la Argentina y marcó culturalmente a través de las costumbres, la gastronomía, el arte, entre otras cosas.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del Día de la República de Italia y del Día del Inmigrante Italiano que, organizada por la Comisión Directiva de la Biblioteca Italo-Argentina 'Grazia Deledda' y la Prosecretaría de Coordinación Operativa y Comisiones a través de la Dirección de Capacitación y Extensión Legislativa, se desarrollará el 1 de junio de 2017 en la Sala Protocolar del Palacio Legislativo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**22094/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la propuesta de Doble Titulación entre las carreras de Ingeniería Industrial de la UTN - FRC y la carrera de Ingeniería en Producción de la Universidad Tecnológica de Paraná de Campus de Ponta Grossa de Brasil, UTFPR, a través del reconocimiento mutuo de asignaturas.

**Leg. Sandra Trigo.**

**FUNDAMENTOS**

El Consejo Directivo validó la propuesta de reconocimiento mutuo de asignaturas entre los Departamentos de Ingeniería Industrial de la UTN - FRC y la carrera de ingeniería en Producción de la Universidad Tecnológica de Paraná de Campus de Ponta Grossa de Brasil, UTFPR.

Esto se logró mediante el análisis y validación de los contenidos curriculares, en un trabajo en equipo entre Dirección y Docentes, de ambas facultades, concluyendo dar por equivalentes los contenidos de las materias de los ocho semestres de la carrera de Ingeniería en Producción con los contenidos de los cuatro niveles de la carrera de Ingeniería Industrial.

De esta manera, se pretende que los alumnos accedan a la doble titularidad de ingeniero Industrial otorgado por la UTN y de Ingeniero en Producción, otorgado por la UTFPR.

Cabe destacar que es la primera vez que la UTN de Córdoba logra llevar a cabo una propuesta de éstas características en todo el territorio Nacional.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Sandra Trigo.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la propuesta de Doble Titulación entre la carrera de Ingeniería Industrial de la UTN-FRC y la carrera de Ingeniería en Producción de la Universidad Tecnológica de Paraná de Campus de Ponta Grossa de Brasil, UTFPR., a través del reconocimiento mutuo de asignaturas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22095/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los festejos conmemorativos por el "64º aniversario del IPEM N° 266 "General Savio", de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba" a realizarse el día 10 de junio de 2017.

**Leg. María Labat.**

**FUNDAMENTOS**

La escuela industrial abre sus puertas un 10 de junio de 1953, bajo la denominación de Escuela Industrial de la Nación "General Savio". No había edificio propio, ni programas de estudio, ni docentes, sólo había alumnos y una gran voluntad de construir el futuro. El director Patricio Kelly ofreció las instalaciones de la escuela primaria para el dictado de clases, pero las primeras clases fueron desarrolladas en las instalaciones de la Fábrica Militar Río Tercero, destinadas a la Escuela de Aprendices.

La escuela, dependiente de la Dirección General de Educación Técnica del Ministerio de Educación de la Nación, debe su nombre al General "Manuel Nicolás Savio", fundador de la Dirección de Fabricaciones Militares.

La Ley 15240 sancionada el 15 de noviembre de 1.959, durante el gobierno de Arturo Frondizi, dispuso la creación del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) como organismo encargado de la dirección, supervisión y organización de las Escuelas Técnicas de la República Argentina. Es entonces cuando la escuela pasa a llamarse ENET N° 1 "General Savio".

A los 27 días del mes de agosto de 1.963 el Sr. Director de la Fábrica Militar de Río Tercero, Coronel Gustavo Adolfo Eitel Gallo, en representación de la Dirección General de Fabricaciones Militares, cedió al Consejo Nacional de Educación Técnica, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, una fracción de terreno de 4.166 metros cuadrados con 90 decímetros cuadrados de superficie, delimitada por la Avenida Savio al sur, la calle Tucumán al norte, Mendoza al oeste y terrenos de la Fábrica Militar al este, ubicada en el barrio residencial integrante de la Fábrica Militar de Río Tercero. El edificio fue inaugurado el 13 de noviembre de 1.972

La institución y la comunidad se relacionan a través de múltiples experiencias en las que se difunden prácticas solidarias, participativas y colaborativas, siendo por ello un pilar fundamental en la Localidad.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento de la importancia de esta institución tanto para la ciudad de Río Tercero, como para las zonas aledañas, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. María Labat.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 64º aniversario del IPEM Nº 266 "General Savio" de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 10 de junio de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22097/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración de "108º aniversario de la Escuela Sara Alicia Gutiérrez de la localidad de Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba", festejos que tendrán lugar el día 8 de junio 2017.

**Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.**

**FUNDAMENTOS**

La Escuela Sara Alicia Gutiérrez de la localidad de Punta del Agua cumple 108 años el próximo 8 de junio de 2017.

Como institución educativa, esta entidad ha marcado una trayectoria de dedicación y una loable labor formativa a los educandos con la finalidad de insertarlos a la comunidad laboral. En la misma se han desempeñado maestros responsables y comprometidos con tan digna labor como es la de educar a las nuevas generaciones.

La Escuela es el único establecimiento educacional que cuenta actualmente con 4 alumnos en el nivel inicial, 26 en el nivel primario y 29 en el nivel medio. La Institución cumple un rol trascendental en la comunidad de Punta del Agua desempeñando la invaluable función educativa para el progreso de su población a lo largo de su historia.

Por las razones expuestas, reconociendo la gran contribución a la formación, crecimiento y desarrollo de la comunidad de Punta del Agua, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 108º aniversario de creación de la Escuela 'Sara Alicia Gutiérrez' de la localidad de Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba; adhiriendo a los festejos a desarrollarse el día 8 de junio de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22098/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje a Roberto Mercado, destacándolo por ser el primer cantante de Cuarteto, género folklórico musical propio, característico y tradicional de Córdoba, en el marco de la conmemoración del "Día del Cuarteto" que se celebra el 4 de junio de 2017, música reconocida parte integrante del patrimonio cultural en todas sus manifestaciones: música, letras y danzas.

**Leg. Carlos Mercado.**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente, a través de este proyecto queremos rendir un reconocimiento y sincero homenaje a Don Roberto Mercado quien fuera el primer cantante de cuarteto, quien fue parte por aquel año 1946 del galardonado Cuarteto Leo, reconocido éste como fundadores y pioneros en este género musical cordobés.

Roberto quien tiene 88 años, nació en La Playosa, y en su plena juventud se muda a la zona de Saldán, nos recuerda que algunas veces luego de los bailes y por las distancias, le resultaba más práctico y cómodo quedarse a dormir en un lugar que él consideraba y quería como su "cuartel general" sobre la calle Jujuy de nuestra ciudad, justamente descansaba al lado del piano que hoy está conservado en el Cabildo de esta capital como patrimonio de Córdoba.

Cabe destacar que Don Mercado pertenece a una generación que atravesó en carne propia los más grandes cambios tecnológicos que haya visto el Hombre, de la radio a válvulas al mp3.

Recuerda que se integró en el año 1946 en la denominada, por aquel entonces, Orquesta Característica Leo, con Augusto Fernández Marzano su creador, junto a su hija Leonor, Miguel Gelfo y el violinista. A partir de su incorporación se llamó Cuarteto Leo y tuvo su recordado debut en la vieja radio LV3. Fue parte durante esos años hasta el año 1952.

Sus presentaciones las llevaban a cabo en mayor medida en el campo, la colonia, además Río Cuarto, Río Tercero, Cruz del Eje. En su dilatada trayectoria también fue parte de las giras por las provincias de San Luis, San Juan, Mendoza, Río Negro, Buenos Aires, entre otras. En nuestra capital actuaban por ejemplo en Atenas, Los Diablos Rojos que antes era conocida como La Toscana

Con el paso del tiempo dejó el Cuarteto Leo y continuó su camino artístico, cantó con otras orquestas, una de San Salvador donde cantaba marimbas salvadoreñas, también integró la Orquesta los Ases del Acordeón. Ya en el año 1960 se incorporó al conjunto de Don Bartolo.

Ha sido distinguido por Sadaic en 2011 en reconocimiento por sus 50 años de trayectoria autoral, al poseer nada más ni nada menos que 400 obras registradas.

Señor Presidente nuestro característico género musical bailable es originaria de nuestra Córdoba, ha adquirido nombres como "Cuarteto Cordobés", "Música de Cuarteto", "Baile de Cuarteto" "Cuartetazo", "Tunga Tunga". La ciudad de Córdoba, nuestra Capital es la cuna del Cuarteto, lugar donde se desarrolla y lo practica la gente desde hace más de setenta años convirtiéndolo en una de las expresiones más significativas de la cultura local, de nuestro país y hasta a nivel mundial.

Cabe recordar que el Cuarteto es una manifestación artística nacida en Córdoba en los inicios de 1940, producto de la diversidad y de la fusión de poblaciones inmigrantes europeas en diálogo con expresiones criollas y pueblos originarios locales.

A nivel provincial, nuestra Legislatura ha declarado al Cuarteto como "género folklórico musical propio, característico y tradicional de la Provincia de Córdoba", se declaró el 4 de junio "Día del Cuarteto" y el 12 de enero como el "Día del Piano Saltarín" en honor a la pianista y compositora Leonor Marzano. Asimismo en el ámbito local de nuestra ciudad capital, el Concejo Deliberante declaró al Cuarteto "Patrimonio Cultural de la Ciudad de Córdoba"

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

**Leg. Carlos Mercado.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje a Roberto Mercado, destacándolo por ser el primer cantante de cuarteto, género folklórico musical propio, característico y tradicional de Córdoba, en el marco conmemorativo del "Día del Cuarteto" a celebrarse el 4 de junio de 2017, siendo parte integrante del patrimonio cultural cordobés en todas sus manifestaciones: música, letras y danzas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
22102/L/17  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la 1º edición del Training en Campañas Política, organizada por el Centro de Capacitación Pratma, que se desarrollará del 17 de Junio al 18 de noviembre de 2017, en la Legislatura Provincial de Córdoba.

**Leg. Oscar González.**

**FUNDAMENTOS**

En los próximos días, la Legislatura de Córdoba será sede de esta innovadora capacitación que cuenta con el auspicio de diversas instituciones tales como el CIRCUM (Círculo Profesional de la Comunicación y las Relaciones Públicas, la ACAP (Asociación Cordobesa de Agencias de Publicidad), el Colegio Universitario de Periodismo, el Colegio Universitario IES Siglo 21.

Este Training tiene como objetivo la planificación, creación y gestión de campañas electorales, con una duración de 5 meses.

El objetivo es brindar herramientas concretas para que los asistentes puedan encarar o participar el año próximo de la realización de campañas para candidatos a intendentes o concejales de ciudades o localidades del interior, con vistas a las elecciones del 2019.

Diferentes docente acompañarán a los alumnos a lo largo del cursado, a los que se sumarán especialistas en branding electoral, licenciados en ciencias políticas, especialistas en derecho electoral, encuestadores, periodistas, políticos, entrenadores en oratoria, especialistas en imagen, community manager y publicidad digital.

A lo largo de esta capacitación los alumnos deberán realizar una campaña electoral, para un candidato real o ficticio, y luego realizar la presentación y defensa.

**Leg. Oscar González.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del 1º Training en Campaña Política que, organizado por el Centro de Capacitación Pragma, se desarrollará del 17 de junio al 18 de noviembre de 2017 en la Legislatura Provincial.

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde el tratamiento de los proyectos 22032 y 22052/L/17, que cuentan con moción de tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 30 de mayo de 2017.

**Al Sr. Presidente de la  
Legislatura de Córdoba  
Martín Llaryora**

**S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126º del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 22032/L/17, por el que se repudia la imputación a tres legisladores del Frente de Izquierda y los Trabajadores de la provincia de Mendoza por su participación en el paro nacional del pasado 6 de abril.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

**Laura Vilches**  
Legisladora provincial

Córdoba, 31 de mayo de 2017.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Lic. Martín Llaryora**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente, el bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 22052/L/17, por el cual se rechaza la pretensión del Gobierno de la Provincia de Mendoza de desaforar y procesar penalmente a los legisladores provinciales del Frente de Izquierda y de los Trabajadores: Héctor Fresina, Víctor da Vila y Lautaro Jiménez, por haber participado de las concentraciones y movilizaciones de trabajadores en el marco del paro nacional del 6 de abril del corriente año, en un claro ejercicio del derecho a peticionar y participar de toda movilización social.

**Eduardo P. Salas**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas que acaban de ser leídas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazadas.

Tiene la palabra la legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: disculpe lo extemporáneo, pero quiero dejar constancia del voto negativo del bloque Córdoba Podemos al proyecto 22059/L/17, toda vez que nos parece que no puede declararse de interés el inicio de una gestión de gobierno.

Además, en nombre del bloque Córdoba Podemos solicito autorización para abstenernos de votar el proyecto 22054/L/17.

Asimismo, quiero dejar planteada la solicitud de este bloque para que cada vez que la Legislatura adhiera a eventos realizados por organizaciones de la sociedad civil, se nos remita el proyecto con los antecedentes de esa sociedad civil, ya que empieza a haber problemas respecto de algunas situaciones que se han sucedido en esta Cámara cuando no están los antecedentes suficientemente acreditados.

**Sr. Presidente (González).**- Se deja constancia del voto negativo del bloque Córdoba Podemos al proyecto 22059/L/17.

En consideración la solicitud de abstención del bloque Córdoba Podemos al proyecto 22054/L/17.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Vilches para fundamentar su pedido de reconsideración de la votación.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: solicito la reconsideración de la votación porque nos parece que es un ataque sin precedentes el que se está efectuando a nuestros pares en la Legislatura de Mendoza.

Se está iniciando un proceso de desafuero de los legisladores pertenecientes al bloque Frente de Izquierda Fresina, Jiménez y da Vila, simplemente por el hecho de haber participado en la jornada del 6 de abril acompañando a los trabajadores y trabajadoras que se movilizaban y manifestaban el día del paro nacional, como lo hacían todos los trabajadores del país contra las medidas de ajuste del Gobierno nacional y de los Gobiernos provinciales.

Nos parece que atacar de esta manera el derecho de estos legisladores a manifestarse en base al artículo 194, que viene de la dictadura de Onganía, pretendiendo quitarles los fueros, como se puso en discusión -para hacer una comparación- solamente frente a Menem por su responsabilidad y complicidad por la explosión de Río Tercero, o en el caso de Patti, por su complicidad y responsabilidad en el genocidio, nos parece realmente aberrante. Lo único que han hecho estos legisladores es cumplir su mandato de acompañar a los trabajadores y trabajadoras, a las mujeres y a la juventud en su derecho a peticionar y garantizarlo de esta manera.

Hay que decir, además, que no solamente ellos son atacados sino también otros trabajadores, como los del Supermercado Átomo o representantes de otras organizaciones sindicales, que están siendo perseguidos en este derecho.

Por lo tanto, nos parece que no se puede dejar pasar este antecedente que tiene como objetivo amedrentar a los trabajadores, a los diputados y a los legisladores del Frente de Izquierda. Si fuera así habría que poner en discusión que todos los legisladores, diputados y gobernantes que se han movilizado, como lo han hecho muchos legisladores de esta Cámara en la última movilización contra el fallo del 2 x 1 de la Corte Suprema de Justicia, o como lo ha hecho el propio Gobernador y Vicegobernadora de Mendoza -y está registrado- a la convocada por la causa Nisman.

Evidentemente, hay una selección de cuáles son las marchas a las que está permitido asistir y cuáles no, en qué caso se aplica el 194 y en qué caso no. Entendemos que se está violando este derecho de los trabajadores, de los sectores populares y, en este caso, de sus representantes, los legisladores del Frente de Izquierda, a peticionar, a movilizarse y a manifestarse en la vía pública.

Por estas razones solicitamos la reconsideración, ya que creemos que debe haber un pronunciamiento unánime en rechazo a este nefasto antecedente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: simplemente, para que quede constancia del apoyo a este pedido de reconsideración.

Los dos proyectos apuntan en el mismo sentido, ya que es un ataque a las libertades públicas, a los propios legisladores y diputados como representantes del pueblo, según fija la Constitución. Además, apoyo las manifestaciones de la legisladora que me precedió en el uso de la palabra.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por los legisladores Salas y Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-20-

**MINISTRO DE TRABAJO. ASEVERACIONES EN REUNIÓN CON DIRECTIVOS DE LA UTA. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 22053/L/17, con una moción de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Córdoba, 31 de mayo de 2017.

**Sr. Presidente de la**

**Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Lic. Martín Llaryora**

**S.**

/

**D.**

De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quieren solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 22053/L/17 por el cual se cita al recinto de la Legislatura, en el plazo de 5 días, al Ministro de Trabajo Omar Sereno, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 de la Constitución de la Provincia de Córdoba (artículo 195 del Reglamento Interno), a los fines de brindar informes y responder sobre declaraciones suyas referidas, entre otros hechos, a la existencia de mafias en el Estado y la actividad privada ligada a los servicios públicos.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Eduardo Salas**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: el hecho es extremadamente grave.

Se trata de una reunión clandestina que hubo en el mes de noviembre entre el Ministro de Trabajo, Omar Sereno, y un grupo de ex directivos de la Sección Córdoba de la UTA. Digo "clandestina" porque el propio Ministro, en la grabación que anda circulando dice: "esta reunión no debe existir, esta reunión hay que guardar discreción sobre la misma". Justo en ese momento había un conflicto y un proceso de conciliación obligatoria.

Independientemente del carácter clandestino, el Ministro hace aseveraciones graves por las cuales tiene que venir a la Legislatura y responder por ellas, y también en la Justicia, cuestión que vamos a presentar.

Para no perder tiempo e ir al centro del tema, les haría escuchar la grabación, pero dura como diez minutos, así que vamos a extraer algunas partes que son las más fuertes.

El Ministro textualmente le dice a estos trabajadores de la UTA: "Entonces, por ahí, la naturaleza de la actividad de ustedes es un servicio público en manos de privados que, como corresponde a todo servicio público en manos de privados, es un servicio -y lo niego si ustedes dicen que yo lo dije- de mafias asociadas en el negocio con las mafias del Estado".

El Ministro dice que en el Estado hay una mafia que toca a todos los servicios públicos -porque dice como a todo servicio público-, que está asociada con mafias privadas.

No conozco que el Ministro haya hecho alguna denuncia de carácter público, no sé si se lo dijo al Gobernador o a alguien más. Pero él es un funcionario público, sabe que hay mafias, los asevera y no solamente eso, va más lejos, porque más adelante involucra a un hombre del Gobierno, como es el Secretario de Transporte, Gabriel Bermúdez, y dice: "Bermúdez es un nombre del sistema". Y cuando los trabajadores le dicen algo, por ejemplo, respecto a una empresa que se llamaba Autobuses Santa Fe, "presentó un balance truco e igual le dieron la licitación", dice: "La política lo puede, es el arte de lo posible".

Ahora, este problema de la mafia en el Estado, el Ministro la traslada a otro tema, que es enormemente grave porque relatando cómo son las asambleas en el medio de ese conflicto, que fue -reitero- en el mes de noviembre, dice: "hay que tener cuidado con las que se realizan porque terminan hablando unos zurdos troskos, que yo dudo que sean choferes", etcétera.

Quiero aclarar que los zurdos troskos que él dice, que no eran troskos y no sé qué es lo que entiende él por zurdo, pero son los que después ganaron dos cuerpos de delegados de tres en los que se presentaron, pero lo que dice después es lo siguiente: "a los zurdos los sacamos nosotros". Esto es de una gravedad enorme, cada vez que un gobierno dijo: "a los zurdos lo sacamos nosotros", en este país hubo un drama. Fue el Gobierno del '74 que creó la Triple A, un gobierno constitucional de Perón, para sacarse a los zurdos de encima, incluso, algunos de los que están en esta Cámara han padecido esto; si quiere vamos más cerca: en una reunión, también clandestina -similar a esta- se organizó cómo se sacaba a los zurdos que luchaban contra las tercerizaciones del ex Ferrocarril Roca, y terminó con la muerte y asesinato de Mariano Ferreyra.

¿Qué dice alguien que está en el Estado, con respecto a cuáles son los mecanismos que va a utilizar para sacarse a los zurdos? Es extremadamente grave por parte de alguien que tiene poder para "sacarse a los zurdos de encima" -como dice él. Yo tengo claramente un

efecto sobre estos zurdos, porque él reconoce que al abogado Jorge Navarro, que es un abogado laboralista y dirigente de nuestro partido, le frena sus planteos en el Ministerio, y dice textualmente: "ya lo hemos corrido a Navarro dos o tres veces, inclusive, pusimos un funcionario nuevo que se equivocó, le dimos una denuncia, pero después se la revocamos y el funcionario este no había entendido la jugada".

Así que resulta que un funcionario usa su autoridad para joderle las presentaciones que responden a un trabajador atacando al abogado que él dice que es un zurdo. Entonces, ¿cuál es la situación de los trabajadores representados por Navarro? ¿Qué situación de igualdad presenta ese Ministerio que se dedica al trabajo? Dice que hay mafias pero no las denuncia; dice que se va a sacar a los zurdos de encima y asume la responsabilidad, "de los zurdos nos ocupamos nosotros", y luego cajonea los expedientes de un abogado que caracteriza de zurdo.

La gravedad es enorme; al Ministro hay que echarlo, pero antes quiero que venga acá y dé la cara, que lo interpelemos porque esto es de una gravedad enorme y quiero saber cuáles son las mafias que este Ministro conoce.

Creo que toda la Cámara debiera apoyar este pedido de que venga el Ministro, y si quieren paramos acá, nada más que venga, no discutimos más y resolvemos esto porque es muy grave.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-21-

**LEY Nº 6006, CÓDIGO TRIBUTARIO. ARTÍCULO 215. INCISO 33) -EXENCIÓN DE INGRESOS BRUTOS PARA LOS PRÉSTAMOS DEL PRO.CRE.AR. INCORPORACIÓN.**

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tenemos tres preferencias para tratar vinculadas al proyecto 21403, de la legisladora El Sukaria, que es una moción de preferencia por siete días.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

-22-

**MUSEO HISTÓRICO PROVINCIAL "PRESIDENTE ARTURO UMBERTO ILLIA", EN CRUZ DEL EJE. CREACIÓN.**

Moción de preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tenemos el expediente 19377/L/16, con moción de preferencia, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 31 de mayo de 2017.

**Sr. Presidente  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Martín Llaryora  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 122 del Reglamento Interno, una preferencia de catorce días para el proyecto 19377/L/16, a fin de que sea incorporado al Orden de Día de la próxima sesión.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

**José Eugenio Díaz**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de preferencia de catorce días para el proyecto 19377/L/16.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Sandra Trigo a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. Pero antes, la Presidencia le desea un feliz cumpleaños a la legisladora Nilda Roldán, que cumple años en el día de la fecha.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 06.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto**  
Subdirectororas del Cuerpo de Taquígrafos

---

**Martín Miguel Llaryora**  
Vicegobernador

**Fredy Horacio Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo